



SUMARIO

0. Disposiciones estatales

PÁGINA

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Real Decreto 1635/2006, de 29 de diciembre, de ampliación de medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos.

9

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 12 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos.

11

Resolución de 16 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los cursos del plan de Formación del año 2007, destinados al Personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

14

Resolución de 16 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los cursos del Plan de Formación del año 2007 destinados a Médicos y Médicas Forenses de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía.

22

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Orden de 8 de enero de 2007, por la que se establecen las bases de los Premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades para el período 2006-2013 y se efectúa su convocatoria correspondiente al año 2006.

24



EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se convocan las medidas de apoyo en concurrencia competitiva para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía para el año 2007.

26

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento 2213/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

41

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

32

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento 730/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

41

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifican los puestos de trabajo de Viceintervención y de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), como puestos de colaboración reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

41

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas vacantes de personal laboral de Administración y Servicios, por el sistema de promoción interna.

32

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), como puesto de colaboración reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

42

Resolución de 12 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 269/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

42

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 15 de enero de 2007, por la que se fija el precio público a percibir por la venta de publicaciones editadas por la Consejería.

38

Resolución de 12 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 608/2006-Negociado SE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

42

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

38

Resolución de 12 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2261/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

43

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 12 de enero de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la Instrucción de 2 de noviembre de 2006, de la Comisión Central de Compras, relativa a la adquisición de ciertos bienes declarados de necesaria uniformidad del Concurso de Determinación de Tipo de Papel y Carpetas de Archivo.

39

Resolución de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondiente a las solicitudes presentadas durante los meses de marzo y abril de 2006.

43

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento 2210/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

41

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión de subvenciones institucionales en las modalidades de Equipamiento, Construcción y Reforma.

44

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 9 de enero de 2007, por la que se aprueba el amojonamiento del monte público «El Rosal» Código de la Junta de Andalucía MA-50002-CCAY, suelo propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y vuelo compartido entre este Ayuntamiento y el de Benadalid y sito en el término municipal de Benalauría, provincia de Málaga.

44

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 350/06, interpuesto por Granja El Cerro, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

46

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2017/06-S.1.ª, interpuesto por Azata, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

46

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2016/06-S.1.ª, interpuesto por Azata del Sol, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

46

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 623/06-S.1.ª, interpuesto por Dytras, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

47

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 467/06, interpuesto por don Rafael Muñoz López, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba.

47

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 21 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería, dimanante del procedimiento ordinario núm. 43/2005. (PD. 234/2007).

48

Edicto de 27 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, dimanante del procedimiento de jurisdicción voluntaria núm. 547/2006.

48

Edicto de 5 de enero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 84/2006. (PD. 187/2007).

48

Edicto de 8 de enero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante de los autos núm. 1280/2004. (PD. 186/2007).

49

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

Edicto de 18 de diciembre de 2006, del Juzgado de Instrucción núm. Cuatro de Torre molinos (Antiguo Mixto núm. Cuatro), dimanante del procedimiento verbal núm. 11/2004. (PD. 235/2007).

49

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 5 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, dimanante del procedimiento verbal núm. 496/2004. (PD. 188/2007).

50

Edicto de 30 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Fuengirola, dimanante del procedimiento ordinario núm. 170/2005. (PD. 230/2007).

50

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional en el ámbito de la Consejería, prevista en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril.

52

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

52

Corrección de errores de la Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz, de 26 de diciembre de 2006, por la que se anuncia la contratación de la licitación que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta, núm. de expediente: 2006/4080, descripción del objeto: CA-06/33-P, Obras de rep. Urb. Bda. Los Olivillos. San Roque (Cádiz). (BOJA núm. 6, de 9.1.2007). (PD. 219/2007).

52

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de los servicios de mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores de los edificios adscritos a los Servicios Centrales de las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa, Empleo y Para la Igualdad y Bienestar Social que actualmente tienen su sede en la avenida Hytasa, núm. 14, Polígono Hytasa, de Sevilla (Expte. 393/2006). (PD. 220/2007).

53

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6TI4Q43). (PD. 216/2007).

53

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.61JZ7GR). (PD. 215/2007).

54

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.6UEA-75). (PD. 214/2007).

54

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+HV9JAE). (PD. 213/2007).

55

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+B49U83). (PD. 212/2007).

55

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+H+E+45). (PD. 211/2007).

56

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.6QBSHG5). (PD. 210/2007).

57

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.6QBZ-63). (PD. 218/2007).

57

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.+1JERM). (PD. 217/2007).

58

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 229/2007).

58

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia para adquisición de imágenes satélite Ikonos y su tratamiento para el seguimiento de las medidas de ahorro de agua en diversos municipios de Málaga (Expte. 1348/2006/G/00). (PD. 185/2007).

59

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 7 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de contratación de suministro de licencia de producto informático WANSyncCD para el Servicio de Informática Municipal. (PP. 29/2007).

59

Anuncio de 22 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 5499/2006).

60

Anuncio de 22 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 5500/2006).

60

Anuncio de 22 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 5498/2006).

60

Anuncio de 22 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 5497/2006).

61

Anuncio de 8 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de subasta pública (Expte. 112/06). (PP. 109/2007).

61

Anuncio de 10 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de subasta pública (Expte. 190/06). (PP. 108/2007).

61

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Consultoría y asistencia técnica para la realización del proyecto de colector y pliego de bases de la nueva EDAR de la aglomeración de El Cautivo, t.m. de Níjar (Almería) (NET450708)». (PD. 237/2007).

62

Resolución de 16 de enero de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Redacción de proyecto y obra de la ampliación de la EDAR de la aglomeración urbana "La Golondrina", t.m. de Córdoba (NET350706)». (PD. 238/2007).

62

Resolución de 17 de enero de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S. A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obra para la restauración hidrológico-ambiental y adecuación para uso público de La Rambla del Águila en el tm. de El Ejido (Almería) (NET450668). (PD. 236/2007).

63

Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la realización de obra de reforma del sistema de climatización del Hospital de Montilla. (PD. 239/2007).

63

Resolución de 12 de enero de 2007, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 209/2007).

64

Resolución de 26 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

64

Resolución de 24 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

65

Resolución de 2 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

65

Resolución de 7 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

65

Anuncio de 11 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara desierta la licitación del contrato que se cita (Expte. 2006/4740).

66

Anuncio de 18 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la corrección del importe de la licitación Dirección de obras, redacción de estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud del área de recepción y acogida, servicios del Parque de los Toruños-Río San Pedro, Sector A, Venta del Maka, Valdelagrana, El Puerto de Santa María (Cádiz). (PD. 231/2007).

66

Anuncio de 15 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obra de edificación de 13 VPO en C/ Crespo y Barbados de Baena (Córdoba).

66

Anuncio de 16 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de rehabilitación en inmueble sito en C/ Arco de la Magdalena, 1, de Baza, para promoción de seis viviendas protegidas en alquiler. (PD. 232/2007).

67

Anuncio de 18 de enero de 2007, del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, de licitación de concurso de obra. (PD. 233/2007).

67

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 10 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador 112/2006, contra don Abdellah Boughalem y Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador núm. 134/2006, contra doña Rocío Rosado Aguilar (Video Club Paranoia), en materia de defensa del consumidor.

68

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Carlos» núm. 13.042. (PP. 5243/2006).

68

Anuncio de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de la planta solar térmica de generación de energía eléctrica de 49,9 MW denominada «Andasol-2», en los términos municipales de Aldeire y La Calahorra (Granada) (Expte. 8403/AT). (PP. 138/2007).

68

Anuncio de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, trámite ambiental y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación de línea aérea doble circuito de media tensión 15/20 kV «Facanias» con conductor LA-180 S/C, emplazada desde la Subestación Calañas-Secc. Facanias, de los términos municipales de Valverde del Camino y Calañas (Huelva). (PP. 5322/2006).

71

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 19 de octubre de 2006, recaída en el expediente PTO 22/06, sobre Modificación Puntual de las NN.SS., Sector S-C6, del municipio de Carboneras (Almería).

77

Anuncio de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

79

Anuncio de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

80

Anuncio de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

81

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

82

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

85

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

82

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

85

Resolución de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

85

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Notificación de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL-025/06.

82

Resolución de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

85

Acuerdo de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de no desamparo a doña Susana Pattison.

85

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente y el Acuerdo de inicio y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de salud.

82

Acuerdo de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda instar judicialmente el cese del acogimiento familiar permanente a don Pedro Fernández Portales y doña Ana M.ª García Pérez.

86

Resolución de 8 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos la Resolución y acto de trámite relativos a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

83

Acuerdo de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a doña Rafaela Aguilar Cueto.

86

Anuncio de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

83

Acuerdo de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución Declaración de Desamparo a don Miguel Macías Vázquez y doña Gloria Juana Bautista Ruiz.

86

Anuncio de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

83

Notificación de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia dentro del procedimiento de modificación de medida acordado por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dentro del expediente sobre protección de menores 352-2005-41-869.

86

Anuncio de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos por cambio de titularidad del número de Registro Sanitario de Alimentos.

83

Anuncio de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación del solicitante de la ayuda económica por menores y partos múltiples en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

87

Anuncio de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

83

Anuncio de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos por convalidación del número de Registro Sanitario de Alimentos.

84

Anuncio de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación del solicitante de la ayuda económica por menores y partos múltiples en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

87

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 5 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

84

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando el acuerdo de apertura del periodo probatorio en el procedimiento sancionador SAN 25/06.

88

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga, por la que se resolvió el procedimiento sancionador MA/2005/219/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de prevención ambiental.

88

Resolución de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador AL/2005/10/FOR, instruido por la Delegación Provincial en Almería por infracción administrativa la normativa vigente en materia forestal.

88

Resolución de 12 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Huelva, por la que se resolvió el procedimiento sancionador HU/2003/853/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

89

Resolución de 12 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Granada, por la que se resolvió el procedimiento sancionador GR/2004/1265/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

89

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Sevilla, por la que se resolvió el procedimiento sancionador SE/2004/853/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

89

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Huelva, por la que se resolvió el procedimiento administrativo H-10490, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de cotos de caza.

89

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga, por la que se resolvió el procedimiento sancionador MA/2003/880/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de prevención ambiental.

90

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador AL/2005/720/FOR, instruido por la Delegación Provincial en Almería, por infracción administrativa la normativa vigente en materia forestal.

90

Resolución de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador MA/2006/44/O.F/VP, instruido por la Delegación Provincial en Málaga por infracción administrativa la normativa vigente en materia de vías pecuarias.

90

DIPUTACIONES

Anuncio de 13 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, de Acuerdo de 17.10.2006, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios ayuntamientos. (PP. 5430/2006).

90

Anuncio de 13 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, de Acuerdo de 17.10.2006, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos. (PP. 5429/2006).

90

Anuncio de 13 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, de Acuerdo de 17.10.2006, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos. (PP. 5428/2006).

91

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 19 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Vicar, de apertura de periodo de información pública de procedimiento para la adopción de la Bandera del Municipio. (PP. 5119/2006).

91

Anuncio de 1 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Loja, Área de Urbanismo, sobre solicitud de ocupación de Monte Sierras, UP núm. 38, con destino a ejecución de camino, promovido por la entidad Tino Canteras, S.L. (Expte. 452/06). (PP. 911/2006).

92

Anuncio de 24 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Loja, Área de Urbanismo, sobre solicitud autorización ocupación Monte Público en UP 38 para instalación de estación base de Telecomunicaciones (LMDS), promovido por Iberbanda, S.A. (Expte. 900/06). (PP. 1711/2006).

92

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Ana Heredia Campos, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/22 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública MA-0958, Finca 48853, sita en C/ Fuensanta, 15-1.º A de Coín (Málaga).

92

Anuncio de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Maria Isabel Gómez Berenguel propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/108 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública AL-0956, Finca 50801, sita en C/ Las Negras, bloque 7, 1.º B, de Almería.

92

Anuncio de 10 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Romero Blanco, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/279 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública SE-0903 finca 52471, sita en calle Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Bloque 8, 4.º C, de Sevilla.

93

Anuncio de 12 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Encarnación Rincón Orozco pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/34 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0970, finca 49252, sita en Marbella (Málaga).

93

Anuncio de 12 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Angeles Barroso Rivas pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/33, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0970, Finca 49252, sita en Marbella (Málaga).

93

Anuncio de 12 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Juana Heredia Campos propuesta de Resolución de expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/41 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0958, Finca 27838, sita en Barriada Fuensanta, Bloque 7, piso 2.º B, de Coin (Málaga).

94

Anuncio de 12 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública, Grupo AL-0905, Fincas 000289 a 000294.

94

Anuncio de 15 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre práctica de notificación a entidad mercantil Conez, S.L., con domicilio desconocido, sobre expediente de resolución de contrato de obras de construcción de 14-VPO-RG en calle San Bernardo, 31, de Sevilla.

94

IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 14 de marzo de 2006, del CEIP Celia Viñas, de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 1028/2006).

95

Anuncio de 22 de diciembre de 2006, del CEIP Manuel de Falla, de extravió de título de Graduado Escolar. (PP. 5505/2006).

95

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, del IES Pablo Picasso, de extravió de título de BUP. (PP. 5231/2006).

95

Anuncio de 9 de febrero de 2006, del IES Santo Reino, de extravió de título de Bachiller Superior. (PP. 570/2006).

95

Anuncio de 4 de diciembre de 2006, del IES Vicente Espinel, de extravió de título de BUP. (PP. 5346/2006).

95

CAJAS DE AHORROS

Anuncio de 22 de enero de 2007, de la Caja General de Ahorros de Granada, de Asamblea General Constituyente. (PP. 223/2007).

95

EMPRESAS

Anuncio de 15 de diciembre de 2006, del Consorcio Red Local Promoción Económica, Formación y Empleo, de aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2007. (PP. 5447/2006).

96

O. Disposiciones estatales

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

REAL DECRETO 1635/2006, de 29 de diciembre, de ampliación de medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos.

La Constitución, en el artículo 148.1.4.^a y 10.^a establece que las comunidades autónomas podrán asumir competencias en materia de obras públicas de interés para la comunidad autónoma en su propio territorio y proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la comunidad autónoma, y el artículo 149.1.3.^a, 22.^a y 24.^a reserva al Estado la competencia exclusiva sobre relaciones internacionales, la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una comunidad autónoma, así como las obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una comunidad autónoma.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 13.9 y 13.12, establece que, serán competencia exclusiva de la Junta de Andalucía las obras públicas de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía cuya realización no afecte a otra Comunidad Autónoma, y siempre que no tenga la calificación legal de interés general del Estado, y los recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, cuando las aguas transcurran únicamente por Andalucía, así como las aguas subterráneas cuando su aprovechamiento no afecte a otro territorio.

Asimismo, por el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Andalucía funciones y servicios del Estado en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las cuencas andaluzas vertientes al litoral atlántico (Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana).

Procede ahora ampliar el traspaso aprobado en su momento, ampliando los medios traspasados en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos.

La Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, para proceder a la referida ampliación de medios traspasados, adoptó el oportuno Acuerdo en su sesión del Pleno celebrado el día 20 de diciembre de 2006, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a propuesta del Ministro de Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de diciembre de 2006,

D I S P O N G O

Artículo 1. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, adoptado por el Pleno de dicha Comisión, en su sesión del día 20 de diciembre de 2006, de ampliación de medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, y que se transcribe como Anexo al presente Real Decreto.

Artículo 2. En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía los bienes, derechos y obligaciones correspondientes, en los términos que resultan del propio Acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos allí especificados.

Artículo 3. La ampliación de medios a que se refiere este Real Decreto tendrá efectividad a partir de la fecha señalada en el Acuerdo de la mencionada Comisión Mixta.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 29 de diciembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Administraciones Públicas,
JORDI SEVILLA SEGURA

A N E X O

Don Carlos José Ortega Camilo y doña María de la Soledad Mateos Marcos, Secretarios de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía,

C E R T I F I C A N

Que en la sesión plenaria de la Comisión Mixta celebrada el día 20 de diciembre de 2006, se adoptó el Acuerdo de ampliación de medios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos en los términos que a continuación se expresan:

A) Normas constitucionales y estatutarias en las que se ampara la ampliación de medios traspasados.

La Constitución, en el artículo 148.1.4.^a y 10.^a, establece que las comunidades autónomas podrán asumir competencias en materia de obras públicas de interés para la comunidad autónoma en su propio territorio y proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la comunidad autónoma, y el artículo 149.1.3.^a, 22.^a y 24.^a reserva al Estado la competencia exclusiva sobre relaciones internacionales, la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una comunidad autónoma, así como las obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una comunidad autónoma.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 13.9 y 13.12, establece que serán competencia exclusiva de la Junta de Andalucía las obras públicas de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía cuya realización no afecte a otra Comunidad Autónoma, y siempre que no tenga la calificación legal de interés general del Estado, y los recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, cuando las aguas transcurran únicamente por Andalucía, así como las aguas subterráneas cuando su aprovechamiento no afecte a otro territorio.

Asimismo, por el Real Decreto 1560/2005, de 23 de diciembre, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Andalucía funciones y servicios del Estado en materia de recursos y

aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las cuencas andaluzas vertientes al litoral atlántico (Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Guadiana).

Sobre la base de estas previsiones normativas, procede ampliar el traspaso aprobado en su momento, ampliando los medios traspasados en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

B) Bienes, derechos y obligaciones que se amplían.

Se traspasa la titularidad de las fincas y bienes inmuebles del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se detallan en la relación adjunta número 1.

C) Documentación y expedientes de los medios que se amplían.

La entrega de la documentación y expedientes de los medios que se amplían se realizará en el plazo de un mes desde la publicación del real decreto por el que se apruebe este acuerdo.

D) Fecha de efectividad.

La ampliación de medios objeto de este acuerdo tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid, a 20 de diciembre de 2006.- Los Secretarios de la Comisión Mixta, Carlos José Ortega Camilo y María de la Soledad Mateos Marcos.

RELACIÓN NÚMERO 1

Fincas y bienes inmuebles que se traspasan

Se traspasan los terrenos e inmuebles que conforman el Poblado del Tranco situado en la presa del mismo nombre, en el término municipal de Hornos de la provincia de Jaén, de referencia catastral 23043A002007440000TQ, polígono 2, parcela 744.

No obstante, se mantienen servidumbres a favor de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sobre las edificaciones siguientes:

1. Casa Administración y camino de acceso a la misma: Se corresponde con la subparcela catastral «f» de la parcela 744 antes mencionada. Supone una superficie de 2.603 m².

2. Edificación Grupos Electrógenos (antiguo Cine): No se corresponde con ninguna subparcela catastral. Se encuentra en el borde de la parcela catastral 744, en su zona sur, junto a la parcela catastral 9005. Supone una superficie de 1.026 m².

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos.

El Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2007 incluye, en el Programa de Formación General, modalidad presencial, la actividad formativa «Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos».

El objetivo de este conjunto de acciones es el de contribuir, en el ámbito de competencia del Instituto Andaluz de Administración Pública, a la política de sensibilización medioambiental de la Junta de Andalucía por medio de actividades de educación ambiental destinadas al personal al servicio de la Administración General. Estas actividades se realizarán dentro de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, que se han determinado teniendo en cuenta factores tales como: grado de diversidad, accesibilidad de itinerarios, existencia de instalaciones hoteleras, etc.

Se pretende fundamentalmente, incidir en la educación medioambiental para conseguir una sociedad más sensible con la conservación y preservación de los valores naturales. De manera complementaria permitirá promover el conocimiento del patrimonio natural andaluz.

Se dirigen estas Acciones a las personas que sientan un interés por estas cuestiones, pero que sus puestos de trabajo no estén relacionados directamente con la materia, ya que los contenidos son de tipo general y básico.

La metodología combinará las sesiones teóricas, apoyadas por medios audiovisuales, con las prácticas de campo en los espacios naturales elegidos.

Por todo lo expuesto y de acuerdo con los fines perseguidos con esta clase de actividad formativa, se establecen las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Convocatoria.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, de acuerdo con el Programa de Formación General del Plan de Formación para 2007, convoca las Acciones Singulares sobre Sensibilización Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos de las que se celebrarán ocho ediciones, una en cada provincia de Andalucía.

La localización, fechas de realización y demás aspectos de las Acciones, se recogen en el Anexo I.

Segunda. Destinatarios/as.

Las acciones están destinadas al personal de la Administración General de la Junta de Andalucía interesado en los contenidos indicados y, preferentemente, aquellos cuyo puesto de trabajo no esté vinculado directamente a la temática medioambiental.

Tercera. Solicitudes.

1. La solicitud podrá cumplimentarse a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO) disponible en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, en el Área de Formación, en la dirección www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica. Asimismo la solicitud

podrá cumplimentarse en el modelo que se acompaña a la presente convocatoria como Anexo II, disponible igualmente en la dirección de internet indicada.

2. En la cabecera de la solicitud se indicarán las ediciones elegidas.

Se deberán cumplimentar todos los datos del apartado 1: Datos Personales del/de la solicitante.

Del apartado 2: Datos Administrativos y del Puesto de Trabajo que Desempeña Actualmente. Se cumplimentarán todos los campos menos los referidos al núm. Escalafón.

Del apartado 3: Datos de Contacto, se deberán cumplimentar todos los datos disponibles.

El apartado 4 de la solicitud «Otros Datos Específicos de cada Convocatoria» se deberá cumplimentar de la siguiente forma:

En el apartado 4.1, en la líneas 1) y 2) se pregunta si se ha participado o no en ediciones de años anteriores y el número de cursos o actividades formativas relacionadas con la materia objeto de estas acciones en los últimos cinco años, respectivamente.

En el apartado 4.2, se recogerán las respuestas a las preguntas antes formuladas.

3. Para participar en esta convocatoria será necesaria la autorización del superior jerárquico con lo que en el apartado 5, además de la firma del/de la solicitante, deberá constar el V.º B.º del superior jerárquico. La omisión de este requisito será motivo de exclusión.

4. La solicitud o el documento impreso obtenido por medio de la aplicación informática deberá remitirse por fax a los números corporativos 342 417 (955 042 417) y 342 452 (955 042 452), dirigida al Director del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Se recomienda el envío de las solicitudes sólo por esta vía.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados desde el día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Selección de participantes.

Se realizará de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia:

1.º No haber realizado esta misma actividad en ediciones de años anteriores.

2.º Tener la condición de funcionario/a de carrera, laboral fijo o relación equivalente de estabilidad en el empleo. El orden de preferencia de este colectivo vendrá determinado por el menor número de cursos o actividades formativas realizadas en los últimos cinco años, que tengan relación con los contenidos de estas Acciones y por la mayor antigüedad reconocida en la Administración Pública.

3.º Personal sin estabilidad en el empleo ordenados de igual manera que el colectivo anterior.

4.º Si existiesen vacantes se podrán adjudicar a las personas cuyos puestos de trabajo estén relacionados con la materia objeto de las Acciones y, por último, a las que hayan participado en ediciones anteriores, ordenadas siempre según menor número de cursos relacionados y mayor antigüedad.

Cuando las actividades de formación o cursos realizados tuvieran más de 30 horas y hasta 50, se considerarán equivalentes a dos actividades. Cuando tuvieran más de 50 horas se contarán como tres actividades.

Quinta. Organización y gastos de las acciones.

La actividad se realizará en régimen de pensión completa de acuerdo con lo especificado en el Anexo I. Los gastos de

alojamiento y comidas de cada participante que excedan de 60 euros serán abonados por el Instituto Andaluz de Administración Pública. Las personas seleccionadas deberán abonar 60 euros. Dicha cantidad deberá ser abonada con anterioridad a la celebración de cada actividad para la reserva de plaza. Esta cantidad no será reintegrada, a no ser que se justifique la imposibilidad de asistencia por circunstancias sobrevenidas y se comunique con un mínimo de siete días antes del comienzo de la edición correspondiente.

Será preceptiva la autorización del Centro Directivo correspondiente para la asistencia de los empleados públicos a las actividades convocadas.

Todas las indemnizaciones no previstas en el Anexo I de la presente Resolución, correrán a cargo del Centro Directivo al que esté adscrito el empleado público participante.

Sexta. Comunicación a los seleccionados y abono de la reserva.

Una vez efectuada la selección, el Instituto Andaluz de Administración Pública publicará el listado de seleccionados en su página web y lo comunicará por correo electrónico a las personas seleccionadas. Éstas dispondrán de cinco días para ingresar los 60 euros de reserva de plaza en las cuentas corrientes que indicará el Instituto Andaluz de Administración Pública.

En caso de no efectuarse el abono en el plazo indicado, se entenderá que la persona seleccionada renuncia a la participación en la edición y se comunicará a la persona que corresponda de acuerdo con los criterios de selección.

Séptima. Certificados.

Los alumnos que participen regularmente a las sesiones celebradas y asistan a un mínimo del 80% de las horas lectivas programadas, recibirán el certificado de asistencia correspondiente.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

EDICIONES, PLAZAS, LOCALIZACIÓN Y FECHAS:

Núm. de ediciones: 8.
Plazas: 30.

Cod./Edic.: I0611FG.
Provincia: Huelva.
Lugar de celebración: Parque Nacional de Doñana.
Calendario: 15, 16 y 17 de marzo.

Cod./Edic.: I0612FG.
Provincia: Sevilla.
Lugar de celebración: Parque Natural Sierra Norte.
Calendario: 29, 30 y 31 de marzo.

Cod./Edic.: I0613FG.
Provincia: Jaén.
Lugar de celebración: Parque Natural de las Sierras de Cazorla Segura y Las Villas.
Calendario: 19, 20 y 21 de abril.

Cod./Edic.: I0614FG.
Provincia: Granada.
Lugar de celebración: Parque Natural Sierra de Castril.
Calendario: 17, 18 y 19 de mayo.

Cod./Edic.: I0615FG.
Provincia: Cádiz.
Lugar de celebración: Parque Natural Sierra de Grazalema.
Calendario: 14, 15 y 16 de junio.

Cod./Edic.: I0616FG.
Provincia: Almería.
Lugar de celebración: Parque Natural Cabo de Gata-Níjar.
Calendario: 27, 28 y 29 de septiembre.

Cod./Edic.: I0617FG.
Provincia: Málaga.
Lugar de celebración: Paraje Natural del Torcal de Antequera.
Calendario: 25, 26 y 27 de octubre.

Cod./Edic.: I0618FG.
Provincia: Córdoba.
Lugar de celebración: Parque Natural Sierra Cardeña-Montoro.
Calendario: 22, 23 y 24 de noviembre.

Horario: 1.º día, jueves: 10,00-14,30/17,00-20,00.
Observaciones: Comida-Cena-Alojamiento.

Horario: 2.º día, viernes: 9,00-14,00/17,00-20,00.
Observaciones: Desayuno-Comida-Cena-Alojamiento.

Horario: 3.º día, sábado: 9,00-13,30
Observaciones: Desayuno.

Alojamientos:

El alojamiento se hará en establecimientos hoteleros, villas turísticas o similares ubicados dentro de los espacios naturales o en el entorno de los mismos.

Tanto el procedimiento para realizar la reserva del tipo de habitación como los números de las CC/CC para efectuar la preinscripción se comunicará directamente a los seleccionados.



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD

ACTIVIDADES FORMATIVAS CELEBRADAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Actividades solicitadas por orden de preferencia:

Año: **2007**

- 1.- **Acciones singulares sobre sensibilización medioambiental en Espacios Naturales Protegidos.** Clave:
- 2.- Clave:
- 3.- Clave:
- 4.- Clave:

Resolución de **12** de **enero** de **2007** (BOJA nº de fecha))

| | | |
|---|-----------|---------------|
| 1 DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE | | |
| APELLIDOS Y NOMBRE | | NIF/PASAPORTE |
| DOMICILIO | | TELÉFONO |
| MUNICIPIO | PROVINCIA | CÓD. POSTAL |

| | | | | | | | |
|--|------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------|--------------|--|
| 2 DATOS ADMINISTRATIVOS Y DEL PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE | | | | | | | |
| <input type="checkbox"/> Funcionario | <input type="checkbox"/> Laboral | <input type="checkbox"/> Otros | GRUPO | CUERPO Y ESPECIALIDAD | GRADO CONSOLIDADO | Nº ESCALAFÓN | |
| <input type="checkbox"/> Interino | <input type="checkbox"/> Temporal | | | | | | |
| ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN | | | CONSEJERÍA/O.A./OTROS | | CENTRO DIRECTIVO | | |
| AÑOS: MESES: DÍAS: | | | | | | | |
| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO | | | NIVEL | CENTRO DE TRABAJO/ÓRGANO | | |
| ÁREA FUNCIONAL/ORDEN JURISDICCIONAL | | ÁREA RELACIONAL | | AGRUPACIÓN DE ÁREAS | | | |
| CARÁCTER DE OCUPACIÓN | | ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO | | LOCALIDAD | | PROVINCIA | |
| <input type="checkbox"/> Definitivo | | AÑOS: MESES: DÍAS: | | | | | |
| <input type="checkbox"/> Provisional | | | | | | | |

| | | | |
|----------------------------|----------|-----|-------------|
| 3 DATOS DE CONTACTO | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FAX | TFNO. MÓVIL |

| | | |
|--|---|--------------|
| 4 OTROS DATOS ESPECÍFICOS DE CADA CONVOCATORIA | | |
| Apartado 4.1 | Apartado 4.2 | Apartado 4.3 |
| 1) ¿Ha participado en ediciones anteriores del curso? | SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> | |
| 2) Número de actividades relacionadas en las que ha participado en los últimos 5 años. | | |
| 3) | | |
| 4) | | |
| 5) | | |
| 6) | | |

| | |
|--|--|
| 5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA | |
| <p>DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y SOLICITO la/s actividad/es reseñada/s.</p> <p>En a de de</p> <p>(en su caso) Vº Bº SUPERIOR JERÁRQUICO EL/LA SOLICITANTE</p> <p>Fdo.: Fdo.:</p> | |

- ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- ILMO/A. SR/A. DELEGADO/A PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN

001053

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los cursos del plan de Formación del año 2007, destinados al Personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, como órgano especializado de la Administración Autonómica para la formación del personal a su servicio, según lo dispuesto en el art. 2.º del Decreto 50/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueban sus Estatutos, tras su modificación mediante el Decreto 56/2003, de 25 de febrero, tiene asignados entre sus fines específicos, la formación y el perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración de Justicia, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para el cumplimiento del mencionado fin el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2007, contiene las actividades formativas dirigidas al personal al servicio de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad Autónoma: Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y Cuerpo de Auxilio Procesal.

La oferta de actividades formativas que componen la presente convocatoria tiene su origen en los trabajos de detección y análisis de necesidades de formación realizados, así como en los resultados de las encuestas de evaluación de las actividades formativas del año anterior. Como consecuencia de ello se han mantenido aquellas actividades que tuvieron mayor nivel de aceptación y se han incorporado nuevas actividades formativas como respuesta a las necesidades detectadas.

Vista la experiencia positiva del año anterior, la convocatoria se realiza para la totalidad de las actividades formativas, a través de la selección de las personas solicitantes mediante un proceso informático basado en diferentes criterios entre los que se ha considerado, para aquellos cursos que así lo requieran, la adscripción a un orden jurisdiccional concreto o el puesto de trabajo desempeñado. Como novedad respecto al año anterior todas las actividades formativas tienen ámbito uniprovincial.

En su virtud se establecen las siguientes bases de la convocatoria.

Primera. Actividades convocadas.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca, para su realización durante 2007, los cursos que se indican en el Anexo I de esta Resolución, de acuerdo con las especificaciones y modalidades que figuran en cada uno de ellos.

Segunda. Participantes.

Podrá solicitar la participación en los cursos convocados, conforme a las especificaciones que en cada uno de ellos se indica, el personal en activo al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Procesal.

Tercera. Complimentación del formulario de participación y plazo.

1. Lugar y forma de presentación.

Quienes aspiren a participar en las acciones formativas que se convocan deberán presentar una única solicitud. Dicha solicitud podrá cumplimentarse a través de la aplicación informática (SAFO) que figura en la página web del Instituto, en el área de formación, en la dirección: www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica.

Asimismo la solicitud podrá cumplimentarse en el formulario que se adjunta como Anexo II. Las solicitudes o el docu-

mento impreso obtenido por medio de la aplicación informática, se remitirán vía fax, a cualquiera de los siguientes

| Números de fax | Corporativo |
|----------------|-------------|
| 955042321 | 342321 |
| 955042421 | 342421 |
| 955042417 | 342417 |

2. Datos a cumplimentar.

En la cabecera de la solicitud se indicarán un máximo de dos cursos en las modalidades de teleformación y/o distancia, y dos cursos en la modalidad presencial, que deberán ordenarse por orden de preferencia, entendiéndose que su preferencia responde al orden en que aparezcan reseñadas en el formulario de solicitud.

Deberán cumplimentarse todos los datos correspondientes al apartado «1. Datos personales de la persona solicitante».

En el apartado «2. Datos administrativos y del puesto de trabajo que desempeña actualmente», se cumplimentarán, obligatoriamente, los correspondientes a: Condición de funcionario o interino, cuerpo, antigüedad (para los/as funcionarios/as), centro directivo –indicar la Delegación Provincial correspondiente–, denominación del puesto de trabajo, centro de trabajo/órgano, orden jurisdiccional, localidad y provincia.

En el apartado «3. Datos de contacto», se deberán cumplimentar todos los datos que se reseñan en el mismo.

En el apartado «4. Otros datos específicos de cada convocatoria», se deberá especificar el número de actividades formativas en que se ha participado en los términos indicados en la Base Cuarta 3.º Asimismo el personal interino deberá especificar en este apartado su puntuación en la bolsa de interinos de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

No se considerarán las solicitudes incompletas, que presenten tachaduras o enmiendas que dificulten su lectura o comprensión, que omitan algunos de los datos obligatorios anteriores, o necesarios para la selección de los/as participantes. Tampoco se considerarán las solicitudes duplicadas, así como aquellas que no reflejen la verdad respecto de cualquiera de los datos señalados como obligatorios de aquellos que le consten a la Administración.

3. Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes será de dieciocho días naturales a contar desde el día de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Carecerán de validez y no serán consideradas aquellas solicitudes que se presenten fuera de plazo.

4. Selección.

Ninguna persona solicitante podrá ser seleccionada para más de una actividad formativa, excepto en el caso de insuficiencia de personas interesadas y siempre que los horarios y fechas de celebración resulten compatibles entre sí.

No obstante lo establecido anteriormente, la selección que se realice para el curso «Ejecución de sentencias civiles (I) y penales», será también válida para el curso «Ejecución de sentencias civiles (II) y penales» ya que ambos cursos van dirigidos al mismo alumnado. Esta misma regla se seguirá con los dos cursos sobre la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5. Provincia de participación.

Sólo se podrá solicitar la participación en los cursos programados en las respectivas provincias donde radique el Centro de trabajo de la persona solicitante.

Cuarta. Selección.

La selección de participantes se realizará, según el orden de preferencia en los cursos manifestado en las solicitudes, mediante un proceso informático, basado en los criterios siguientes, aplicados por el orden que se indica:

1.º Adecuación de la persona solicitante a las características que definen los/as destinatarios/as de cada curso, en función del puesto de trabajo u orden jurisdiccional en relación con la materia del curso solicitado.

2.º Preferencia de la condición de funcionarios/as de carrera.

3.º Participación en actividades formativas del Instituto Andaluz de Administración Pública entre 2004 y 2006, ambos inclusive, dando preferencia a quienes hayan realizado un número inferior de actividades formativas. Cuando las actividades de formación o cursos realizados tuvieran más de 30 horas y hasta 50 horas, se considerarán equivalentes a dos actividades. Cuando tuvieran más de 50 horas se contarán como tres actividades. Los/as solicitantes lo harán constar así en el impreso de solicitud.

4.º Para los funcionarios de carrera, mayor antigüedad en la Administración, expresada en años, meses y días.

5.º Para el personal interino, mayor puntuación en la bolsa de interinos de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sin perjuicio de lo establecido en la Base Sexta, todos los datos y requisitos estarán referidos a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el BOJA.

Quinta. Órganos competentes.

1. Organización, tramitación y selección.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, con la colaboración de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, será el órgano competente para todo el proceso de tramitación, selección y organización de las actividades incluidas en la presente convocatoria. Una vez realizada la selección de participantes el Instituto Andaluz de Administración Pública lo comunicará a las respectivas Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, para su traslado a las personas seleccionadas.

2. Desarrollo.

Las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, serán los órganos responsables del desarrollo de las actividades formativas convocadas y de la resolución de las cuestiones que pudieran plantearse a lo largo del mismo, sin perjuicio de la responsabilidad de naturaleza docente que competente al profesorado y tutorías.

Sexta. Cambios de destino o situación administrativa.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes hasta la celebración de las actividades formativas, se produce un cambio de destino que sitúa al/la solicitante fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedará automáticamente excluido/a y, en su caso, anulada su selección como participante, debiendo comunicar dicho cambio al Instituto Andaluz de Administración Pública, tan pronto como tenga noticia de la adjudicación del nuevo destino, a fin de que se pueda atender la cobertura de la plaza.

Asimismo quienes en el momento de celebración de la actividad formativa para la que hubiesen resultado inicialmente seleccionados, no se encuentren en la situación administrativa de activo, no podrán asistir a la misma.

Séptima. Desarrollo de las actividades formativas.

1. Características y metodologías de los Cursos de formación a distancia.

Los cursos impartidos bajo esta modalidad equivalen a cincuenta o treinta horas lectivas, dependiendo de la materia y están diseñados para treinta alumnos/as como máximo.

Poseen las siguientes características:

1.1. Tutorías. Sesiones presenciales. Cada curso tendrá asignada una tutoría, ajustándose al siguiente esquema de desarrollo:

Se celebrarán dos sesiones presenciales: una inicial de presentación de los contenidos, que durará aproximadamente una hora y media o dos horas, y otra final, en la que se realizarán las pruebas de evaluación para la obtención del certificado correspondiente. Dichas sesiones se realizarán en horario de tarde.

Cada curso comienza con la convocatoria de la sesión inicial, que realiza el órgano responsable. En ella recibirán las personas participantes seleccionadas los materiales del curso y el tutor/a expondrá los objetivos y contenidos fundamentales del mismo, detallará la metodología a emplear, indicará los procedimientos y medios de contacto para las consultas y resolución de dudas, los períodos de entrega y revisión de los cuadernos de actividades prácticas, y comunicará la fecha de las pruebas de evaluación.

El período entre una y otra sesión será de treinta días aproximadamente.

1.2. Material didáctico. Los materiales se componen, en todos los casos, de un manual del alumnado, un cuaderno de actividades prácticas y un cuaderno de autoevaluación. En ocasiones, también de otros materiales complementarios.

1.3. Pruebas de evaluación y certificados. Las personas participantes en los cursos podrán optar a dos tipos de pruebas o evaluaciones:

- Prueba de evaluación para la obtención del certificado de la asistencia.

Todas las personas participantes realizarán la prueba para la constatación de que han seguido suficientemente el curso. Para ello, responderán a dos preguntas del cuaderno de actividades prácticas y a cinco preguntas de tipo test, del cuaderno de autoevaluación, por tanto contenidas en los materiales de curso. En esta modalidad se podrán consultar, durante las pruebas, el manual del alumnado y los materiales complementarios que estime la tutoría.

- Prueba de evaluación para la obtención del certificado de aprovechamiento.

Las personas participantes que elijan esta modalidad se someterán, tras realizar la prueba del apartado anterior, a un examen o prueba de evaluación complementaria, en la que no se podrán consultar los manuales ni los cuadernos del curso.

La prueba consistirá en responder, al menos, a dos preguntas abiertas relacionadas con el cuaderno de actividades prácticas, no contenidas en éste, y cuatro preguntas de tipo test, asimismo no contenidas en el cuaderno de autoevaluación, todas ellas elaboradas y propuestas por el tutor/a.

En cualquier caso, para la expedición del certificado, sea de asistencia o de aprovechamiento, será requisito indispensable que se hayan realizado las actividades prácticas propuestas y que se hayan valorado como suficientes por la tutoría.

2. Características y metodologías de los Cursos de Teleformación.

2.1. Curso de Inglés:

2.1.1. Equipamiento informático necesario para seguimiento del curso. El requisito obligatorio para realizar el curso es que las personas participantes dispongan de un ordenador con acceso a Internet. El equipo deberá cumplir con la siguiente configuración mínima de hardware y software:

- Hardware.
Procesador Pentium II.
64 Mb de memoria RAM o superior.
Tarjeta de sonido: Auriculares o altavoces.

- Software.
Windows 98, NT, 2000ME, XP.
Internet Microsoft Explorer, última versión, con máquina virtual Java última versión.
Real Player 8.
Shockwave Director.

El Instituto Andaluz de Administración Pública no se responsabiliza de los problemas que pudieran surgir en el seguimiento del curso, derivados de la no disponibilidad por las personas participantes del equipamiento informático y del software requeridos.

2.1.2. Niveles. En cada edición se podrán impartir, en su caso, hasta seis niveles del curso de inglés. Con anterioridad al inicio de las acciones formativas, las personas participantes seleccionadas realizarán una prueba que permitirá su clasificación en el nivel que más se adapte a sus conocimientos. Los niveles a impartir se determinarán en función del resultado de las pruebas, de entre los siguientes:

Pre-elemental.
Elemental.
Intermedio bajo.
Intermedio medio.
Intermedio alto.
Avanzado.

2.1.3. Duración y calendario. El curso tiene una duración equivalente a 150 horas lectivas. Los fechas exactas de celebración se comunicarán a las personas seleccionadas por la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública correspondiente.

2.1.4. Sesiones presenciales. Se celebrarán cuatro sesiones presenciales para cada una de las ediciones convocadas. Tiene carácter obligatorio la asistencia a las sesiones inicial y final. En la sesión inicial, de presentación, se explicarán los objetivos pedagógicos, las características de la metodología, el funcionamiento de la plataforma informática bajo la cual se realizará el curso, la agenda del curso, los medios y recursos disponibles para el seguimiento del mismo y el apoyo de tipo técnico puesto a su disposición. En la sesión final se celebrarán las pruebas de seguimiento y aprovechamiento.

Se realizarán dos sesiones presenciales intermedias de apoyo, de un máximo de tres horas de duración cada una de ellas, cuya asistencia tiene carácter voluntario, en las que la tutoría asignada a la correspondiente edición, reparará las materias impartidas hasta ese momento, resolverá dudas y ayudará a las personas asistentes en cuantas cuestiones puedan requerir para la superación del curso.

Las fechas de las cuatro sesiones presenciales se comunicarán con la suficiente antelación por el equipo docente y/o la correspondiente Delegación Provincial.

2.1.5. Tutorías. Las personas participantes tendrán asignada una tutoría para completar el proceso de aprendizaje y consolidar lo aprendido mediante la formación por Internet, que impartirá la sesión inicial, las sesiones intermedias de apoyo indicadas en el apartado anterior y realizará las tutorías telefónicas y por correo electrónico.

Los costes de las llamadas de las diez tutorías telefónicas de carácter obligatorio que se realizarán a lo largo del curso con una duración de entre quince y veinte minutos cada una de ellas, serán asumidos por los/las participantes.

Las tutorías elaborarán informes individuales de seguimiento y corregirán las actividades y tareas realizadas por el alumnado en un plazo máximo de 48 horas, excepto durante el mes de agosto que se considerará inhábil a estos efectos. Ello significa que el alumnado podrán acceder al curso y hacer las actividades correspondientes pero no realizar tutorías ni recibir correcciones de las tareas.

2.1.6. Material didáctico. El material didáctico del curso, en cada uno de sus niveles, estará disponible a través de Internet y se estructura en unidades didácticas de desarrollo modular, para permitir que el alumnado alcance objetivos parciales. Cada unidad didáctica contiene distintas actividades de lectura, vocabulario, gramática, comprensión auditiva, pronunciación e inglés escrito.

2.1.7. Pruebas de evaluación y certificados.

Las personas seleccionadas deberán realizar un mínimo del 80 por ciento de las actividades y ejercicios del curso y deberán someterse a pruebas de evaluación para obtener el certificado correspondiente. Éstos podrán ser de asistencia o de aprovechamiento y en ellos constará el nivel cursado por los/las participantes.

Para la obtención de Certificado de Asistencia será obligatoria la superación de la prueba final presencial que se realizará en ordenador. Dicha prueba constará de cincuenta preguntas sobre ejercicios realizados a lo largo del curso, siendo necesario para superarla alcanzar el 50% de respuestas correctas. Asimismo se valorará la participación habitual en las actividades telemáticamente controladas y las tutorías telefónicas.

Para la obtención del Certificado de Aprovechamiento, las personas participantes deberán superar además de la prueba para el Certificado de Asistencia indicada en el apartado anterior e igualmente en ordenador, un examen o prueba de evaluación complementaria que constará de un máximo de 65 preguntas, siendo necesario para superarla realizar el 50% de respuestas correctas.

2.1.8. Asistencia y seguimiento del curso.

Será obligatorio el seguimiento con asiduidad del curso para el que las personas solicitantes hayan sido seleccionadas.

Deberán haberse completado al menos las dos primeras unidades didácticas en los dos primeros meses, pudiendo ser dados de baja quienes no cumplieran esta condición.

El abandono del curso, salvo que se acredite una causa justificada y se comunique al Instituto Andaluz de Administración Pública antes del comienzo del curso o en el momento que sobrevenga la causa, conllevará la imposibilidad de ser seleccionado durante tres años sucesivos en los cursos de formación de idiomas que convoque el Instituto Andaluz de Administración Pública.

2.2. Cursos de Microsoft Access y Excel.

Los cursos impartidos bajo esta modalidad equivalen a cuarenta horas lectivas y están diseñados para 25 plazas como máximo.

2.2.1. Equipamiento informático necesario para seguimiento del curso.

El requisito obligatorio para realizar el curso es que las personas participantes dispongan de un ordenador con acceso a Internet. El equipo deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- Conexión a Internet. Mínima conexión requerida, la proporcionada por un módem de 56Kb.
- Procesador Pentium o similar.
- Disco duro con 30 megas libres.
- Descompresor WinZip.
- Máquina Virtual Java.
- Paquete ofimático Ms-Office®2003 o licencia para la aplicación Ms-Access®2003.

El Instituto Andaluz de Administración Pública no se responsabiliza de los problemas que pudieran surgir en el seguimiento del curso, derivados de la no disponibilidad por las personas participantes del equipamiento informático y del software requeridos.

2.2.2. Tutorías. Sesiones presenciales. Cada curso tendrán asignada una tutoría y seguirá el siguiente esquema de desarrollo:

Habrán dos sesiones presenciales: una inicial de presentación y otra final en la que se realizarán las pruebas de evaluación del seguimiento y/o aprovechamiento. Se realizarán en horario de tarde, con una duración de hora y media aproxima-

damente, el día o días que se anuncien por el órgano responsable.

En la sesión inicial se explicarán los objetivos y contenidos, el funcionamiento de la plataforma informática bajo la cual se realizarán los cursos, así como las características de la metodología, la agenda del curso y los medios y recursos tecnológicos que se pueden emplear. El período entre una y otra sesión será de entre cuarenta y sesenta días aproximadamente, dependiendo de los contenidos concretos.

2.2.3. Pruebas de evaluación y certificados. Los participantes en los cursos podrán optar a dos tipos de pruebas o evaluaciones:

- Prueba de evaluación para la obtención del certificado de asistencia.

Todas las personas participantes realizarán la prueba para la constatación de que han seguido suficientemente el curso. El examen tendrá una dificultad similar a la de las actividades y otras pruebas de control realizadas durante el curso, pudiéndose consultar manuales u otra documentación de apoyo.

- Prueba de evaluación para la obtención del certificado de aprovechamiento.

Las personas participantes que elijan esta modalidad se someterán, tras realizar la prueba del apartado anterior, a una prueba complementaria en la que no se podrán consultar manuales ni documentación alguna.

En cualquier caso, para la expedición del certificado, ya sea de asistencia o de aprovechamiento, será requisito indispensable que se hayan realizado las actividades prácticas propuestas y que se hayan valorado como suficientes por la tutoría.

3. Características y metodologías de los Cursos Presenciales.

Los cursos impartidos bajo esta modalidad equivalen a veinte, veinticuatro o treinta horas lectivas, dependiendo de la materia y están diseñados para veinticinco alumnos como máximo.

3.1 Horario. Con carácter general las actividades presenciales se desarrollarán:

- Las de 20 horas lectivas en tres días, con dos jornadas en sesiones de mañana y tarde y una jornada en sesión de mañana.

- Las de 24 horas en tres días, con tres jornadas en sesiones de mañana y tarde.

- Las de 30 horas lectivas en cuatro días, con cuatro jornadas en sesión de mañana y tarde.

3.2 Certificados de asistencia. A las personas participantes en los cursos presenciales, siempre que en ellas concurren todos los requisitos de la presente convocatoria, les será expedido el correspondiente Certificado de Asistencia. Para ello se deberá asistir, en cualquier caso, al menos, al 80% de las horas lectivas programadas. Las ausencias restantes deberán en todo caso justificarse.

4. Fechas y lugares de celebración: Las fechas y lugares de celebración de las actividades formativas serán las que se informen en la comunicación a las personas seleccionadas, salvo modificación ulterior sobrevenida que, de producirse, sería comunicada oportunamente.

En el programa de actividades contenido en el Anexo I, se incluye una estimación de las fechas que servirán de base para la gestión de la organización, sin perjuicio de su posterior confirmación en atención a las circunstancias que concurren.

Octava. Indemnizaciones por las asistencias a actividades formativas.

Las personas asistentes a las actividades formativas devengarán, en su caso, las indemnizaciones por razón del ser-

vicio que les correspondan según la legislación vigente en la materia.

Se abonarán los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, según las cuantías establecidas en la normativa de aplicación (Decreto 54/1989, de 21 de marzo, Decreto 404/2000, de 5 de octubre y Orden de 11 de julio de 2006). Las liquidaciones se realizarán una vez desarrolladas las actividades formativas y acreditada la asistencia a las mismas. No se efectuarán anticipos de gastos.

Las gestiones relativas a reserva de billetes de viajes y alojamientos, deberán realizarse directamente por las personas interesadas.

Novena. Régimen de asistencias.

1. Asistencia: Las personas que no asistan al curso para el que han sido seleccionadas, o no sigan el mismo con asiduidad, no serán seleccionadas en la convocatoria que realice el Instituto Andaluz de Administración Pública el próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen al Instituto Andaluz de Administración Pública, antes del inicio del curso o en el momento que sobrevenga la causa. Ello sin perjuicio de lo establecido en la base séptima 2.1.8.

2. Renuncias: Cuando una persona seleccionada para una actividad formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible al Instituto Andaluz de Administración Pública, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes.

Décima. Suspensión de actividades.

Cuando el número de personas seleccionadas para una edición formativa resulte insuficiente, el Instituto Andaluz de Administración Pública podrá suspender la celebración de dicha edición. En este caso se adoptarán las medidas oportunas para que, si ello es posible, las personas seleccionadas inicialmente puedan asistir a otra actividad formativa.

Sevilla, 16 de enero de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: TELEFORMACIÓN

Curso: Microsoft Excel.

Modalidad de impartición: Teleformación.

Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Número de horas lectivas: 40.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Microsoft Access 2000.

Modalidad de impartición: Teleformación.

Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Número de horas lectivas: 40.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Inglés.

Modalidad de impartición: Teleformación.

Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Número de horas lectivas: 150.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Comunicación eficaz para la atención a la ciudadanía.

Modalidad de impartición: Teleformación.

Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 40.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Victimología y asistencia a las víctimas de delitos en el proceso penal.
Modalidad de impartición: Teleformación.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 40.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: DISTANCIA

Curso: Técnicas de Organización personal del trabajo.
Modalidad de impartición: Distancia.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 30.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Atención e información al ciudadano.
Modalidad de impartición: Distancia.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 30.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Proceso Penal.
Modalidad de impartición: Distancia.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 50.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en el orden jurisdiccional penal.

Curso: Ejecución de sentencias civiles (I) y penales.
Modalidad de impartición: Distancia.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 50.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en el orden jurisdiccional civil o penal.

Curso: Ejecución de sentencias civiles (II) y penales.
Modalidad de impartición: Distancia.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 50.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en el orden jurisdiccional civil o penal.

Curso: Ley Enjuiciamiento Civil (I) Disposiciones Comunes y Juicios Declarativos.
Modalidad de impartición: Distancia.

Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 50.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en el orden jurisdiccional civil.

Curso: Ley Enjuiciamiento Civil (II) Proceso civiles especiales.
Modalidad de impartición: Distancia.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 50.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en el orden jurisdiccional civil.

Curso: Procedimiento contencioso-administrativo.
Modalidad de impartición: Distancia.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 30.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Curso: Prevención de riesgos laborales.
Modalidad de impartición: Distancia.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 30.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Derecho de familia.
Modalidad de impartición: Distancia.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 30.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en Juzgados de Familia y el orden jurisdiccional civil.

Curso: Proceso laboral.
Modalidad de impartición: Distancia.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 30.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en el orden jurisdiccional social.

Curso: Registro civil.
Modalidad de impartición: Distancia.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 30.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en el área del Registro Civil.

Curso: Victimología y asistencia a las víctimas de delitos en el proceso penal.
Modalidad de impartición: Distancia.

Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 50.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en el orden jurisdiccional penal.

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: PRESENCIAL

Curso: Inteligencia emocional.
Modalidad de impartición: Presencial.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 20.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Nuevo modelo de Oficina Judicial.
Modalidad de impartición: Presencial.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 20.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Nuevo régimen jurídico del personal al servicio de la Administración de Justicia, tras la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
Modalidad de impartición: Presencial.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 20.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: La calidad del servicio público de Justicia: los derechos del ciudadano ante la Administración de Justicia.
Modalidad de impartición: Presencial.
Lugares de celebración: Córdoba, Jaén y Málaga.
Número de horas lectivas: 20.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Control y prevención del estrés. Prevención de riesgos psicosociales: Estrés y mobbing.
Modalidad de impartición: Presencial.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 20.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Ley Orgánica de Protección de Datos.
Modalidad de impartición: Presencial.
Lugares de celebración: Huelva y Málaga.
Número de horas lectivas: 20.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Cooperación jurídica internacional en el ámbito de la Unión Europea.
Modalidad de impartición: Presencial.
Lugares de celebración: Cádiz, Málaga y Sevilla.

Número de horas lectivas: 20.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Adriano. Ámbito Civil.
Modalidad de impartición: Presencial.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 20.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en órganos de la jurisdicción civil, Decanatos y Servicios Comunes.

Curso: Adriano. Ámbito Penal.
Modalidad de impartición: Presencial.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 20.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en órganos de la jurisdicción penal, Decanatos y Servicios Comunes.

Curso: Adriano. Ámbito Social.
Modalidad de impartición: Presencial.
Lugares de celebración: Granada, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 20.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal destinados preferentemente en órganos de la jurisdicción social, Decanatos y Servicios Comunes.

Curso: Adriano. Ámbito Contencioso-Administrativo/Mercantil.
Modalidad de impartición: Presencial.
Lugar de celebración: Sevilla.
Número de horas lectivas: 20.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa o mercantil, Decanatos y Servicios Comunes.

Curso: Organización y competencias de la Junta de Andalucía en materia de Justicia: aspectos prácticos.
Modalidad de impartición: Presencial.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Granada y Málaga.
Número de horas lectivas: 30.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Modernización del lenguaje en la Administración de Justicia.
Modalidad de impartición: Presencial.
Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Málaga y Sevilla.
Número de horas lectivas: 30.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: El funcionariado de la Administración de Justicia y su participación en la prueba caligráfica.
Modalidad de impartición: Presencial.
Lugares de celebración: Cádiz y Málaga.
Número de horas lectivas: 20.
Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Accesibilidad a la comunicación en las relaciones con la Administración de Justicia.

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugares de celebración: Almería y Cádiz.

Número de horas lectivas: 20.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Windows Word.

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén Málaga y Sevilla.

Número de horas lectivas: 24.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión procesal y administrativa, y Tramitación procesal y administrativa, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Justicia Gratuita.

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugar de celebración: Granada.

Número de horas lectivas: 20.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión procesal y administrativa, y Tramitación procesal y administrativa. Con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Mediación Familiar.

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugar de celebración: Jaén.

Número de horas lectivas: 20.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión procesal y administrativa, y Tramitación procesal y administrativa. Con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Trabajo en equipo y clima laboral.

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugar de celebración: Sevilla.

Número de horas lectivas: 20.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión procesal y administrativa, y Tramitación procesal y administrativa. Con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Atención e información al ciudadano.

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugar de celebración: Sevilla.

Número de horas lectivas: 20.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión procesal y administrativa, y Tramitación procesal y administrativa. Con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Extranjería e inmigración.

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugar de celebración: Sevilla.

Número de horas lectivas: 20.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión procesal y administrativa, y Tramitación procesal y administrativa. Con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Violencia de género en el ámbito familiar o de la pareja.

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Número de horas lectivas: 20.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en Juzgados con competencia en materia de violencia de género.

Curso: Responsabilidad penal de los menores.

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugares de celebración: Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla.

Número de horas lectivas: 20.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en Juzgados con competencia en materia de violencia de género, penal y menores.

Curso: Victimología. La victimización secundaria.

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla.

Número de horas lectivas: 20.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, destinados preferentemente en órganos del orden jurisdiccional penal, Decanatos y Servicios Comunes.

Curso: Los juicios rápidos.

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugares de celebración: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Número de horas lectivas: 30.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Nociones básicas del derecho penitenciario.

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugar de celebración: Jaén.

Número de horas lectivas: 30.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: La utilización de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia.

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugares de celebración: Málaga.

Número de horas lectivas: 25.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.

Curso: Actuación psicoprofesional ante colectivos de riesgo.

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugares de celebración: Córdoba.

Número de horas lectivas: 20.

Destinatarios: Funcionarios de los Cuerpos de Gestión procesal y administrativa, Tramitación procesal y administrativa, y Auxilio Procesal, con destino en todos los Centros y Servicios.



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD

ACTIVIDADES FORMATIVAS CELEBRADAS POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Actividades solicitadas por orden de preferencia:

Año: **2007**

- 1.- Clave:
- 2.- Clave:
- 3.- Clave:
- 4.- Clave:

Resolución de **16** de **Enero** de **2007** (BOJA nº de fecha)

| 1 DATOS PERSONALES DEL/DE LA SOLICITANTE | | | |
|--|-----------|---------------|--|
| APELLIDOS Y NOMBRE | | NIF/PASAPORTE | |
| DOMICILIO | | TELÉFONO | |
| MUNICIPIO | PROVINCIA | CÓD. POSTAL | |

| 2 DATOS ADMINISTRATIVOS Y DEL PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE | | | | | | | |
|--|---|--------------------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------|--------------|--|
| <input type="checkbox"/> Funcionario | <input type="checkbox"/> Laboral | <input type="checkbox"/> Otros | GRUPO | CUERPO Y ESPECIALIDAD | GRADO CONSOLIDADO | Nº ESCALAFÓN | |
| <input type="checkbox"/> Interino | <input type="checkbox"/> Temporal | | | | | | |
| ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN AÑOS: _____ MESES: _____ DIAS: _____ | | | CONSEJERÍA/O.A./OTROS | | CENTRO DIRECTIVO | | |
| CÓDIGO | DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO | | NIVEL | CENTRO DE TRABAJO/ÓRGANO | | | |
| ÁREA FUNCIONAL/ORDEN JURISDICCIONAL | | ÁREA RELACIONAL | | AGRUPACIÓN DE ÁREAS | | | |
| CARACTER DE OCUPACION <input type="checkbox"/> Definitivo <input type="checkbox"/> Provisional | ANTIGÜEDAD: AÑOS: _____ MESES: _____ DIAS: _____ | | | LOCALIDAD | | PROVINCIA | |

| 3 DATOS DE CONTACTO | | | |
|---------------------|----------|-----|-------------|
| CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO | FAX | TFNO. MÓVIL |

| 4 OTROS DATOS ESPECÍFICOS DE CADA CONVOCATORIA | | |
|--|----------------------|--|
| Apartado 4.1 | | |
| 1) Puntuación Bolsa de Interinos (Base 4ª,5ª) | <input type="text"/> | |
| 2) Número de actividades formativas del IAAP, 2004-2006 (participación) - Base 4ª,3ª | <input type="text"/> | |
| 3) | | |
| 4) | | |
| 5) | | |
| 6) | | |

| 5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA |
|---|
| <p>DECLARO bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente formulario y SOLICITO la/s actividad/es reseñada/s.</p> <p>En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: right;">Fdo.:</p> |

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

001053

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convocan los cursos del Plan de Formación del año 2007 destinados a Médicos y Médicas Forenses de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía.

| Números de fax | Corporativo |
|----------------|-------------|
| 955 042 321 | 342 321 |
| 955 042 421 | 342 421 |
| 955 042 417 | 342 417 |

El Instituto Andaluz de Administración Pública, como órgano especializado de la Administración Autonómica para la formación del personal a su servicio, según lo dispuesto en el art. 2.º del Decreto 50/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueban sus Estatutos, tras su modificación mediante el Decreto 56/2003, de 25 de febrero, tiene asignados entre sus fines específicos la formación y el perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para el cumplimiento del mencionado fin y conforme a lo establecido en el art. 10.b) del Decreto 95/2004, de 9 de marzo, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Coordinación de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía, el Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública para 2007 incorpora las actividades formativas dirigidas a Médicos y Médicas Forenses de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía.

En la presente se continúa con la línea iniciada en 2006, mediante una oferta formativa basada en la progresividad y especialización por áreas de conocimiento, de manera que todas las actividades formativas se organizan en cuatro módulos. En tres de estos módulos se recogen las siguientes áreas de formación especializada: Valoración del daño, Psiquiatría forense y Patología forense. El cuarto módulo engloba temas generales de la Medicina Legal y Forense, con la denominación de «Medicina Forense».

Conforme a las previsiones contenidas en la convocatoria del año 2006 y de acuerdo con lo anteriormente indicado, en la presente convocatoria se establece la preferencia para continuar la formación en el área de especialización elegida en la convocatoria de 2006 para aquellas personas que así lo hubiesen cumplimentado.

En su virtud, se establecen las siguientes bases de la convocatoria.

Primera. Actividades convocadas.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca, para su realización durante 2007, los cursos que se indican en el Anexo I de esta Resolución.

Segunda. Participantes.

Podrán solicitar la participación en los cursos convocados, conforme a las especificaciones que en cada uno de ellos se indican, los Médicos y Médicas Forenses destinados en los Institutos de Medicina Legal de Andalucía.

Tercera. Cumplimentación del formulario de participación y plazo.

1. Lugar y forma de presentación.

Quienes aspiren a participar en las acciones formativas que se convocan deberán presentar una única solicitud. Dicha solicitud podrá cumplimentarse en el modelo del Anexo II o a través de la aplicación informática para la tramitación de solicitudes de participación en actividades formativas (SAFO) que figura en la página web del Instituto, en el área de formación, en el apartado Plan de Formación, subapartado convocatorias, en la dirección: www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica.

Las solicitudes cumplimentadas por medio de la aplicación SAFO podrán presentarse en la propia aplicación mediante certificación digital. En los demás casos las solicitudes o el documento impreso obtenido por medio de la aplicación informática, se remitirán por fax, a cualquiera de los siguientes

2. Datos a cumplimentar.

En la cabecera de la solicitud se indicarán los cursos solicitados, que deberán ordenarse según la preferencia, entendiéndose que su preferencia responde al orden en que aparezcan reseñadas en el formulario de solicitud.

Deberán cumplimentarse todos los datos correspondientes al apartado «1. Datos personales del/de la solicitante».

En el apartado «2. Datos administrativos y del puesto de trabajo que desempeña actualmente», se cumplimentarán, obligatoriamente, los correspondientes a: Condición de funcionario o interino, cuerpo, número de escalafón, centro directivo –indicar la Delegación Provincial correspondiente–, centro de trabajo y provincia.

En el apartado «3. Datos de contacto», se deberán cumplimentar todos los datos que se reseñan en el mismo.

En el apartado «4. Otros datos específicos de cada convocatoria»: 1) Reseñar el área de especialización elegida. 2) Especificar el número de actividades formativas en que se ha participado en los términos indicados en la base 4.ª, 1.ª, 1.ª 3). El personal interino deberá especificar en este apartado su puntuación en la bolsa de interinos de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

No se considerarán las solicitudes incompletas, que presenten tachaduras o enmiendas que dificulten su lectura o comprensión, que omitan algunos de los datos obligatorios anteriores, o necesarios para la selección de participantes. Tampoco se considerarán las solicitudes duplicadas, así como aquellas que no reflejen la verdad respecto de cualquiera de los datos señalados como obligatorios de aquellos que le consten a la Administración.

3. Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Carecerán de validez y no serán consideradas aquellas solicitudes que se presenten fuera de plazo.

Cuarta. Selección.

1. Criterios.

La selección de las personas participantes se realizará, según el orden de preferencia en los cursos manifestado en la solicitud, mediante un proceso informático, basado en los criterios siguientes, aplicados por el orden que se indica:

1.º Preferencia para continuar la formación en el módulo de especialización elegido en la convocatoria de 2006.

2.º Participación en actividades formativas del Instituto Andaluz de Administración Pública entre 2004 y 2006, ambos inclusive, dando preferencia a quienes hayan realizado un número inferior de actividades formativas. Cuando las actividades de formación o cursos realizados tuvieran más de 30 horas y hasta 50 horas, se considerarán equivalentes a dos actividades. Cuando tuvieran más de 50 horas se contarán como tres actividades. Se hará constar así en el impreso de solicitud.

3.º Preferencia de la condición del personal funcionario de carrera.

4.º Para el personal funcionario de carrera, antigüedad, que vendrá determinada por el número de escalafón.

5.º Para el personal interino, puntuación en la bolsa de interinos de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sin perjuicio de lo establecido en la base sexta, todos los datos y requisitos estarán referidos a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el BOJA.

2. Adjudicación.

El número máximo de personas seleccionadas por cada IML para la asistencia a cada actividad formativa será de cuatro. Asimismo ninguna persona podrá ser seleccionada para asistir a más de una actividad formativa de las correspondientes a los módulos de formación especializada, excepto en el caso de plazas vacantes y siempre que los horarios y fechas de celebración resulten compatibles entre sí.

Quinta. Órganos competentes.

1. Organización, tramitación y selección.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, con la colaboración de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública, será el órgano competente para todo el proceso de tramitación, selección y organización de las actividades incluidas en la presente convocatoria.

2. Licencias y órdenes de viaje.

El Instituto Andaluz de Administración Pública comunicará a las Delegaciones Provinciales y a las Direcciones de los IMLs correspondientes el resultado de la selección efectuada, a los efectos de concesión de la licencia y confección de la orden de viaje, que estarán supeditadas a las necesidades del servicio.

Las personas asistentes a las actividades formativas devengarán, en su caso, las indemnizaciones por razón del servicio que les correspondan según la legislación vigente en la materia.

Se abonarán los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, según las cuantías establecidas en la normativa de aplicación (Decreto 54/1989, de 21 de marzo, Decreto 404/2000, de 5 de octubre, y Orden de 11 de julio de 2006). Las liquidaciones se realizarán una vez desarrolladas las actividades formativas y acreditada la asistencia a las mismas. No se efectuarán anticipos de gastos.

Las gestiones relativas a reserva de billetes de viajes y alojamientos deberán realizarse directamente por las personas interesadas.

3. Desarrollo.

Las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública serán los órganos responsables del desarrollo de las actividades formativas convocadas y de la resolución de las cuestiones que pudieran plantearse a lo largo del mismo, sin perjuicio de la responsabilidad de naturaleza docente que competente al profesorado y tutorías.

Sexta. Cambios de destino o situación administrativa.

Si durante el plazo de presentación de solicitudes hasta la celebración de las actividades formativas se produce un cambio de destino que sitúa a la persona fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, quedará automáticamente excluida y, en su caso, anulada su selección como participante, debiendo comunicar dicho cambio al Instituto Andaluz de Administración Pública, tan pronto como tenga noticia de la adjudicación del nuevo destino, a fin de que se pueda atender la cobertura de la plaza.

Asimismo quienes en el momento de celebración de la actividad formativa para la que hubiesen resultado inicialmente seleccionados, no se encuentren en la situación administrativa de activo, no podrán asistir a la misma.

Séptima. Desarrollo de las actividades formativas.

1. Los cursos están diseñados para veinte alumnos como máximo.

2. Horario. Con carácter general las actividades presenciales se desarrollarán:

La de 20 horas lectivas en tres días, con dos jornadas en sesiones de mañana y tarde y una jornada en sesión de mañana.

Las de 30 horas lectivas en cuatro días, con cuatro jornadas en sesión de mañana y tarde.

3. Certificados de asistencia. A las personas participantes, siempre que en ellas concurren todos los requisitos de la presente convocatoria, les será expedido el correspondiente Certificado de Asistencia. Para ello se deberá asistir, en cualquier caso, al menos al 80% de las horas lectivas programadas. Las ausencias restantes deberán en todo caso justificarse.

4. Fechas y lugares de celebración: Las localidades de celebración serán las indicadas en cada uno de los cursos. La fecha y lugar de desarrollo de las actividades formativas serán las que se informen en la comunicación a las personas seleccionadas, salvo modificación ulterior sobrevenida que, de producirse, sería comunicada oportunamente.

Octava. Régimen de asistencias.

1. Asistencia: Las personas que no asistan al curso para el que han sido seleccionadas, o no sigan el mismo con asiduidad, no serán seleccionadas en la convocatoria que realice el Instituto Andaluz de Administración Pública el próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen al Instituto Andaluz de Administración Pública, antes del inicio del curso o en el momento que sobrevenga la causa.

2. Renuncias: Cuando una persona seleccionada para una actividad formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible al Instituto Andaluz de Administración Pública, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. Aquellas renuncias en las que se aleguen razones de prestación del servicio, deberán contar con el visto bueno de la Dirección de IML correspondiente.

Novena. Suspensión de actividades.

Cuando el número de personas seleccionadas para una edición formativa resulte insuficiente, el Instituto Andaluz de Administración Pública podrá suspender la celebración de dicha edición. En este caso se adoptarán las medidas oportunas para que, si ello es posible, las personas seleccionadas inicialmente puedan asistir a otra actividad formativa.

Décima. La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 2007.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

A) MÓDULOS DE ESPECIALIZACIÓN

- Especialidad: Valoración del daño.

Curso convocado «Valoración médica del daño corporal».

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugar de celebración: Granada (ámbito Andalucía).

Número de horas lectivas: 30.

Personas destinatarias: Médicos y Médicas Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

- Especialidad: Psiquiatría Forense.

Curso convocado «Aspectos Psiquiátricos y Psicológicos de la Violencia».

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugar de celebración: Sevilla (ámbito Andalucía).

Número de horas lectivas: 30.

Personas destinatarias: Médicos y Médicas Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

- Especialidad: Patología Forense.

Curso convocado «Vestigios Criminales en el examen post-mortem».

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugar de celebración: Málaga (ámbito Andalucía).

Número de horas lectivas: 30.

Personas destinatarias: Médicos y Médicas Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

B) MÓDULO GENERAL

Curso convocado «Aplicaciones Informáticas. IMLs de Andalucía».

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugar de celebración: Sevilla (ámbito Andalucía).

Número de horas lectivas: 20.

Personas destinatarias: Médicos y Médicas Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

Curso convocado «Actuaciones Médico-Forenses en el Juzgado de Guardia».

Modalidad de impartición: Presencial.

Lugar de celebración: Córdoba (ámbito Andalucía).

Número de horas lectivas: 30.

Personas destinatarias: Médicos y Médicas Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

Ver solicitud en página 21 de este mismo número

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 8 de enero de 2007, por la que se establecen las bases de los Premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades para el período 2006-2013 y se efectúa su convocatoria correspondiente al año 2006.

La investigación científica y técnica es un recurso esencial para que las sociedades modernas puedan lograr mayor desarrollo económico y más bienestar social.

En esta línea, el proyecto de Segunda Modernización de Andalucía recoge, entre las estrategias y medidas que plantea, propuestas encaminadas a hacer de la educación, la investigación, la cultura y el talento creador uno de los principales motores de avance social y económico de Andalucía.

A esta finalidad, entre otras, responden también las líneas estratégicas del Plan de Modernización e Innovación de Andalucía, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de junio de 2005.

En consecuencia con todo ello, es imprescindible que las administraciones públicas propicien las condiciones económicas y sociales que favorezcan el desarrollo científico y tecnológico, poniendo en marcha actuaciones que alienten a los agentes sociales que en mayor medida protagonizan la actividad científica e innovadora.

En concreto, resulta conveniente que la sociedad reconozca y valore el esfuerzo y la excelencia de aquellas personas o colectivos cuya trayectoria personal y profesional sea un ejemplo singular de dedicación a la actividad científica.

Por ello, y para dar público testimonio de admiración y reconocimiento a los investigadores e investigadoras que más hayan destacado en el desempeño de la actividad científica, así como a los organismos, instituciones o empresas que se hayan distinguido por su compromiso con el fomento de la investigación científica, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha decidido convocar los Premios Andalucía de Investigación, destinados a reconocer y estimular la actividad de las personas y entidades citadas. Por primera vez y en aras de hacer coincidir la vigencia de los premios al menos con la del, próximo a aprobar, Plan Andaluz de Investigación Desarrollo

e Innovación, se establecen unas bases reguladoras con una garantía de pervivencia desde el 2006 al 2013.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene como objeto regular las bases de los Premios Andalucía de Investigación en las diferentes modalidades que se indican en el artículo 2 de esta Orden, y efectuar su convocatoria para el ejercicio 2006.

Cada año se convocarán seis premios de las modalidades indicadas en el artículo 2. Las modalidades de las letras a) a d) se convocarán todos los años, y las modalidades de las letras e) a h) se convocarán alternativamente dos de ellas en cada año.

Esta Orden de Bases estará vigente para las convocatorias de premios comprendidas entre el período 2006-2013. Las convocatorias de los premios Andalucía de Investigación se iniciarán de oficio, mediante resolución del titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Artículo 2. Modalidades.

Los premios Andalucía de Investigación tendrán las siguientes modalidades:

a) Premio Andalucía de Investigación «Plácido Fernández Viagas», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en la investigación de temas andaluces.

b) Premio Andalucía de Investigación «Ibn al Jatib», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en las investigaciones de las áreas de humanidades y ciencias jurídico-sociales.

c) Premio Andalucía de Investigación al «Fomento» de la investigación científica y técnica, destinado a organismos, instituciones o empresas que hayan destacado especialmente en el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

d) Premio Andalucía de Investigación «Tercer Milenio», destinado a jóvenes investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en el desempeño de la actividad científica.

e) Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Maimónides», para el área de ciencias experimentales.

f) Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Antonio de Ulloa», para las áreas de arquitectura e ingeniería.

g) Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Columela», para el área de ciencias de la vida.

h) Premio Andalucía de Investigación «Juan López de Peñalver», para las actividades de transferencia de tecnología y de conocimiento.

Artículo 3. Dotación.

1. La cuantía de la dotación de los premios Andalucía de Investigación se determinará en la correspondiente Resolución de convocatoria.

2. Los gastos derivados de cada convocatoria serán financiados con cargo a las aplicaciones presupuestarias de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.

Artículo 4. Candidaturas.

1. A los Premios Andalucía de Investigación «Antonio de Ulloa», «Columela», «Maimónides», «Juan López de Peñalver», «Plácido Fernández Viagas» e «Ibn al Jatib» podrán optar investigadores o investigadoras, individualmente, y equipos de

investigación con personalidad jurídica propia o integrados en las Universidades, Centros de Investigación u Organismos públicos y privados de ámbito andaluz cuya labor científica se haya desarrollado, a lo largo del tiempo, en Andalucía.

2. Al Premio Andalucía de Investigación «Fomento» podrán optar organismos, instituciones o empresas de carácter público o privado que desarrollen su actividad en Andalucía y que hayan contribuido de forma destacada al fomento de la Investigación en nuestra Comunidad Autónoma.

3. Al Premio Andalucía de Investigación, «Tercer Milenio» podrán optar jóvenes investigadores e investigadoras cuya labor se desarrolle en Andalucía, menores de 35 años al cierre de la convocatoria.

Artículo 5. Forma, documentación, lugar y plazo de presentación de candidaturas.

1. La presentación de los candidatos y candidatas deberá realizarse ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, y conforme a alguna de las siguientes modalidades:

a) Por iniciativa de las Universidades, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, los Organismos Públicos de investigación de ámbito andaluz, las Academias de Andalucía y las Consejerías de la Junta de Andalucía.

b) Por iniciativa de personas que hubieran sido premiadas en convocatorias anteriores.

c) Por iniciativa de al menos 5 investigadores o investigadoras de reconocido prestigio, del mismo ámbito que el candidato o la candidata que se proponga.

2. En dicha presentación se especificará el nombre y datos de identificación del candidato, la candidata o el grupo propuesto para el premio, y se acompañará de un informe detallado de las razones de la propuesta, los méritos que en su defensa se pudieran alegar y memoria de las actuaciones o actividades que la persona o personas propuestas hayan podido realizar para ser merecedoras del premio.

4. Las candidaturas se podrán presentar en el Registro General de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa sito en Avda. Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja, C.P. 41092 Sevilla, y en los lugares señalados en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Deberá presentarse en original y CD debidamente identificado.

5. El plazo de presentación de candidaturas será de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6. La participación en la convocatoria supone la aceptación de las bases reguladas en la presente Orden.

Artículo 6. Valoración y selección de las candidaturas.

1. La valoración de las candidaturas presentadas a cada premio se llevará a cabo por un Jurado de cinco miembros y un secretario con voz pero sin voto que fallará el candidato o la candidata en el que, a su juicio, recaigan más méritos en el desarrollo de la investigación en el área o actividad que se valora.

2. Los Jurados serán nombrados por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

3. Los Jurados, en todo lo referente a sus convocatorias, constitución, régimen de funcionamiento y adopción de acuerdos, actuarán conforme a lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Los miembros del Jurado tendrán derecho a percibir, si procede por razón de su domicilio, dietas y gastos de viaje, así como en su caso, las asistencias que se determinen.

Artículo 7. Fallos de los Jurados.

1. Los Fallos de los Jurados serán inapelables.

2. El Jurado correspondiente podrá declarar desierto el premio si se considera que la labor investigadora de los candidatos o candidatas presentados no reúne los méritos suficientes.

Artículo 8. Resolución.

El fallo de los jurados será publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la web de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa mediante resolución del titular de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, quien dictará la misma en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de candidaturas.

Artículo 9. Pago de los premios

1. El pago del importe de los premios se tramitará posteriormente a la resolución por la que se haga público el fallo de los jurados.

2. Los premios Andalucía de Investigación están exentos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por Resolución del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 25 marzo de 1997 y de 5 de abril de 2006 (BOE de 5 de mayo)

Artículo 10. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición Adicional Única. Convocatoria 2006.

1. Se aprueba la convocatoria para el año 2006 que se regirá por lo previsto en estas bases reguladoras de los siguientes premios:

a) Premio Andalucía de Investigación «Plácido Fernández Viagas».

b) Premio Andalucía de Investigación «Ibn al Jatib».

c) Premio Andalucía de Investigación al «Fomento».

d) Premio Andalucía de Investigación «Tercer Milenio».

e) Premio Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Maimónides».

f) Premio Andalucía de Investigación «Juan López de Peñalver».

2. El importe de los premios será de 25.000,00 € cada uno salvo el de «Tercer Milenio» que será de 15.000,00 € y el de «Fomento» que será de 10.000 €; lo que importa un total de 125.000,00 € que se imputará a la aplicación presupuestaria 0.1.12.00.01.00.226.08.54A..3.

3. La indemnización por asistencia para los miembros del jurado se cifra en el importe establecido en el Anexo IV del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, para cada una de las sesiones de mañana y tarde de los jurados.

Disposición Final Primera. Facultades.

Se faculta a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología para realizar cuantas actuaciones

sean necesarias en aplicación e interpretación de la presente Orden.

Disposición Final Segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se convocan las medidas de apoyo en concurrencia competitiva para la promoción del tejido profesional del flamenco en Andalucía para el año 2007.

Con la finalidad de promover y fomentar el tejido profesional de los artistas, intérpretes y ejecutantes del arte flamenco en sus distintas expresiones de espectáculos de cante, baile y música, y mejorar las condiciones para hacer de Andalucía un territorio propicio para la creación y difusión de su expresión artística más universal, la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, órgano de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, ha propuesto intervenir en el sector a través de una serie de estrategias que fomenten tanto la producción de espectáculos como la distribución y difusión de las producciones que se realicen, para que puedan estar presentes en programaciones y festivales de interés cultural. Conscientes de las dificultades que plantea la distribución de espectáculos flamencos en condiciones óptimas, se llevarán a cabo acciones para ofrecer un marco adecuado al sector profesional.

La Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco está encuadrada, como órgano sin personalidad jurídica propia, en la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, que es una entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Cultura. El ente público tiene encomendadas, de conformidad con el Decreto 46/1993, de 20 de abril, entre otras funciones, las de promoción de iniciativas públicas y privadas en relación a las materias sectoriales de la Consejería de Cultura.

Por todo lo expuesto, de acuerdo con al artículo 87.3.d) del Tratado constitutivo de la Unión Europea donde se recoge la compatibilidad con el mercado común de este tipo de medidas, la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre (BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 2003), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2006) el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas, teniendo en cuenta los objetivos expuestos, así como las facultades conferidas en el artículo 11.1 apartados f) e i), del Decreto 46/1993, de 20 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se constituye efectivamente la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y se aprueba su Reglamento General:

DISPONGO

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Resolución tiene por objeto la concesión de medidas de apoyo al sector profesional del Flamenco para el

año 2007, en concurrencia competitiva, en sus expresiones de espectáculos de cante, música y baile, en el marco de las competencias de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales y de acuerdo con los objetivos que tiene encomendados.

Segundo. Modalidades de ayuda.

A) Ayuda a la producción y distribución de espectáculos.

B) Apoyo a la asistencia a festivales y eventos de especial interés cultural.

Tercero. Financiación y cuantía de las ayudas.

Las Ayudas concedidas se sufragarán con los créditos del presupuesto de gastos de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales para 2007, Unidad de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco.

El importe de las Ayudas reguladas en la presente Resolución, en ningún caso, podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con subvenciones, ayudas o patrocinios de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, recursos e ingresos, supere el 75% del coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.

Cuarto. Beneficiarios.

a) Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas dedicadas profesionalmente a la creación, producción o distribución de espectáculos de flamenco de interés cultural, con preferencia de las radicadas en Andalucía, que reúnan los requisitos exigidos. Como beneficiarias de estas ayudas, quedan excluidas las entidades de derecho público y las entidades sin ánimo de lucro.

La actividad objeto de la subvención deberá ser realizada de manera directa por el beneficiario.

b) No podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en la presente convocatoria las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes:

b.1) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b.2) Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

b.3) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

b.4) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias, en concreto la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía y la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de los Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.

b.5) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y en el de las obligaciones tributarias o cualquier otra obligación de derecho público en período ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b.6) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

b.7) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

b.8) Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley General de Subvenciones o la Ley General Tributaria.

Quinto. Ayuda a la producción y distribución de espectáculos.

5.1. Destinatarios.

Se dirigen estas ayudas a compañías, artistas, grupos, productores o formaciones, con personalidad jurídica, que acrediten tener al menos dos años de funcionamiento en el mundo profesional del flamenco, que reúnan las condiciones de beneficiario establecidas en el apartado 4 de la presente convocatoria.

5.2. Objeto.

Apoyar la producción y posterior distribución de un espectáculo de flamenco, en sus distintas expresiones. Se deberá presentar un proyecto de producción acompañado de un proyecto de distribución, con al menos una previsión de 11 representaciones.

5.3. Duración.

El plan tendrá una duración de un año, contado a partir de la concesión de la ayuda.

Sexto. Apoyo a la asistencia a festivales y eventos de especial interés cultural.

6.1. Destinatarios.

Se dirigen estas ayudas a compañías, artistas, grupos o productores, con personalidad jurídica, de espectáculos de flamenco. Deberá motivarse la relevancia o interés artístico del festival o evento para el que se solicita la ayuda.

6.2. Objeto.

Apoyar la asistencia de espectáculos flamencos a ferias, festivales y eventos de especial interés. La cantidad finalmente concedida estará destinada a cubrir los gastos de desplazamiento del personal y material de las compañías, alojamiento y promoción en su caso.

6.3. Duración.

El festival o evento deberá tener lugar en el año 2007, a contar desde la publicación de la convocatoria en BOJA.

Séptimo. Solicitudes.

a) Lugar y plazo de presentación.

Las solicitudes estarán a disposición de los interesados en la sede de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, sita en la Avenida de la Borbolla, núm. 59, 41013, Sevilla, en todas las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y en las dependencias de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, sita en Sevilla, calle José Luis Luque, núm. 2.

El plazo de presentación de solicitudes para las medidas de apoyo a la producción será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el caso de las ayudas para asistencia a festivales, el plazo será abierto durante 2007 a contar desde el día siguiente hábil a la fecha de publicación de esta convocatoria y las solicitudes se presentarán, como mínimo, con 60 días naturales antes de la realización de la actividad.

Quienes utilicen para la presentación de las solicitudes algunas de las vías establecidas en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán comunicarlo a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales mediante fax o telegrama en el plazo de tres días.

b) Documentación a presentar.

I. Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria, acompañada de la siguiente documentación:

a) Memoria de la actividad a desarrollar con un plan de distribución. Se incluirá un presupuesto detallado y la previsión de un plan de financiación que complemente la cantidad solicitada como subvención.

b) Curriculum vitae o dossier, según se trate de personas físicas o jurídicas, con expresión de las actividades culturales y artísticas realizadas hasta la fecha.

c) Fotocopia del DNI de la persona física o del representante legal de la persona jurídica, o cualquier otro documento que acredite la identidad del solicitante, según los Convenios Internacionales en vigor de los que España sea parte, así como documentación que acredite la representación de la persona jurídica.

d) Fotocopia de la Escritura de Constitución o, en su caso, Estatuto de la Sociedad.

e) Declaración expresa de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de que no es deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público, así como estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y frente a la Seguridad Social.

f) Autorización, en caso de ser necesaria según las características del espectáculo, del autor o representante legal de la Sociedad General de Autores y Editores o entidad de gestión de derechos de autor que corresponda, para la representación pública de la obra.

g) Declaración de las ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma actividad por cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, indicando importe y entidad concedente.

h) En los casos de ayudas para asistencia a eventos y festivales, debe presentarse memoria explicativa de la importancia del evento y copia de la invitación y/o del contrato con la entidad organizadora.

i) Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

j) En los casos de ayudas a producción y distribución de espectáculos, se presentará además un proyecto de producción y un proyecto de distribución.

II. Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con la indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

Octavo. Modificación de las condiciones.

Toda modificación de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las medidas de apoyo y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión. Dentro de las modificaciones se entenderá incluida el cambio de la ficha artística o técnica de cada espectáculo.

Noveno. Obligaciones de los beneficiarios.

Son obligaciones de los beneficiarios:

a) Realizar la actividad objeto de las ayudas en el plazo y en la forma establecida en esta convocatoria y/o en el convenio correspondiente.

b) Justificar ante la entidad concedente la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinen la concesión o disfrute de la ayuda.

Para ello, deberá conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

c) Autorizar a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales la grabación audiovisual y fonográfica total o parcial de la obra realizada, así como su comunicación pública de forma gratuita con los siguientes fines:

- Documentación y archivo.
- Docente y de investigación.

El sometimiento a las actuaciones de seguimiento y comprobación que, a juicio del órgano concedente sean necesarios, para lo cual facilitarán la información y documentación complementaria que les sea requerida, reservándose el derecho de exigir cuanta documentación estime necesaria en cada actuación concreta.

d) Insertar en todo tipo de publicidad que realice el beneficiario de la ayuda, sobre cualquier soporte o formato, en lugar destacado la siguiente leyenda:

Es un proyecto en colaboración con:



e) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras ayudas para la misma actividad, procedentes de cualquier Administración o ente, público o privado, estatales o internacionales, en el plazo de 30 días desde la notificación de las mismas.

f) Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social durante la vigencia del convenio.

Noveno. Comisión de valoración.

10.1. Las solicitudes serán informadas por la Comisión Asesora, que, presidida por la Dirección de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, estará formada por personalidades destacadas del mundo del flamenco. La composición de la Comisión Asesora será objeto de publicación en BOJA.

10.2. La Comisión Asesora procederá a examinar las solicitudes y documentación presentada, valorará las solicitudes conforme a los criterios que se establecen en la convocatoria, con pleno respeto de los criterios de igualdad, transparencia y no discriminación, ponderando la adecuación de la actividad al logro perseguido.

La propuesta de resolución, tanto de las medidas de apoyo como de sus ampliaciones, será realizada por la Comisión de Selección, previo informe de la Comisión Asesora. La Comisión de Selección estará presidida por la Dirección de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, un representante de la Comisión Asesora y dos técnicos de la propia Agencia. Reunida la Comisión de Selección, sus miembros declararán no estar incurso en causa de abstención regulada en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los solicitantes, ni, en su caso, con los partícipes de las personas jurídicas solicitantes.

Décimo. Criterios de valoración.

Para la evaluación de los proyectos la Comisión Asesora tomará en consideración los siguientes criterios, de acuerdo con la ponderación establecida en el Anexo II:

- A) Ayuda a la creación y producción de espectáculos:
- a) El valor artístico del proyecto.
 - b) El presupuesto y su adecuación al proyecto.
 - c) La trayectoria profesional de la compañía o formación del solicitante así como de los integrantes de la misma.
 - d) La contribución al fomento de empleo en el sector.
 - e) La contribución a la recuperación del patrimonio cultural de nuestra Comunidad.
- B) Apoyo a la distribución y asistencia a festivales y eventos de especial interés cultural:
- a) El interés cultural y artístico de la producción.
 - b) El interés promocional del evento para el solicitante, valorándose la trayectoria del festival y su repercusión.
 - c) La contribución a la recuperación del patrimonio cultural de nuestra Comunidad.
 - d) La incidencia que supone para la difusión de obras, compañías y autores andaluces.
 - e) El presupuesto y su adecuación al proyecto.

Undécimo. Resolución de la concesión.

La Resolución que ponga fin al procedimiento, suscrita por el Director Gerente de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, expresará la relación de solicitantes y las ayudas concedidas.

La citada resolución de concesión será motivada e indicará el importe máximo aprobado.

El importe de las cuantías concedidas individualmente para cada beneficiario se fijará en la resolución que se dicte, con un límite máximo de 75.000 euros.

Queda supeditada la concesión a la aceptación expresa del beneficiario, que deberá remitir, por escrito, a la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco, en el plazo máximo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución. Junto al escrito de aceptación, se deberá presentar la acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a cualquier administración y frente a la Seguridad Social. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado dichos documentos, se entenderá que renuncia a la ayuda procediéndose al archivo del expediente, previa resolución.

El plazo de resolución y notificación será de 60 días naturales a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Si transcurrido dicho plazo, no ha sido notificada la resolución expresa, el interesado podrá entender desestimada su solicitud. Todas las resoluciones serán notificadas conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se publicarán en el BOJA. Su contenido íntegro se publicará en la página web de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

La Empresa Pública de Gestión suscribirá con cada uno de los beneficiarios el correspondiente convenio.

La resolución de la solicitud es definitiva en la vía Administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su fecha de notificación. Así mismo, dicha resolución podrá ser recurrida de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Decimosegundo. Pago y justificación.

12.1 En las medidas de apoyo para la producción y distribución de espectáculos, la cuantía total de la ayuda se abonará de la forma siguiente:

1. 30% tras la suscripción del correspondiente convenio con la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
2. 20% una vez se haya producido el estreno de la obra.
3. 50%, una vez concluido el plan mínimo de gira de diez representaciones. De no realizarse en su totalidad este plan de gira, se abonará la cantidad proporcional al número de funciones realizadas.

12.2. En las medidas de apoyo a la asistencia a festivales y eventos de especial interés cultural, la cuantía total de la ayuda se abonará de la forma siguiente:

1. 40% tras la suscripción del correspondiente convenio con la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
2. 60% tras la finalización y justificación de la actividad objeto de la medida de apoyo.

La justificación de que se han aplicado los fondos públicos de acuerdo con la finalidad del proyecto objeto de la concesión deberá hacerse según el calendario de cada una de las modalidades. Las ayudas de asistencia a festivales se justificarán en un plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización de la actividad o desde su concesión.

12.3 Justificación. Finalizada la actividad en su totalidad, deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Memoria de la actividad desarrollada en cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención.
- b) Memoria económica. Los gastos se acreditarán mediante facturas, recibos de haberes, retenciones de impuestos y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, siempre que estuviese relacionado con la actividad subvencionada y previsto en el presupuesto incluido en el proyecto. No se contabilizará, a efectos de justificación, el IVA repercutido en las facturas no exentas de este impuesto ni los impuestos personales sobre la renta.
- c) Certificación de la Sociedad General de Autores o entidad de gestión que corresponda, o de la entidad organizadora, que acredite las representaciones llevadas a cabo, lugar y fecha de actuación.
- d) Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

Decimotercero. Reintegro de las subvenciones.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el apartado octavo de esta convocatoria, así como los casos establecidos en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones darán lugar al reintegro de la cuantía concedida, en parte o en su totalidad, así como de las cantidades correspondientes al interés de demora desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, de conformidad con el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En caso de incumplimiento parcial, la fijación de la cantidad que deba ser reintegrada se determinará en aplicación del principio de proporcionalidad y teniendo en cuenta el hecho de que el citado incumplimiento se aproxime significativamente al cumplimiento total y se acredite por los beneficiarios una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos.

El reintegro del importe percibido, cuando proceda, se regirá por lo dispuesto en el Título II de la Ley General de Subvenciones.

Decimocuarto. Responsabilidad y régimen sancionador.

Los beneficiarios de estas Ayudas quedarán sometidos al régimen sancionador en materia de subvenciones, que establece el Título IV de la Ley General de Subvenciones y el Título IV del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Asimismo, quedarán sometidos a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Decimoquinto. Recursos.

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa, y contra la misma cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su fecha de notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Así mismo, dicha resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 16 de enero de 2007.- El Director Gerente, Carlos Aracil Delgado.

ANEXO I
S O L I C I T U D

Nombre y apellidos:
 ..
 Núm. NIF:
 ...
 Núm. CIF:
 En representación de (en su caso)
 Domicilio: C/
 Localidad:
 Provincia:

 C.P.:

 Teléfono:
 Fax:
 Correo electrónico:
 Núm. C/C o 1/a (20 dígitos)/..... /..... /.....

E X P O N E

.Que según lo dispuesto en el anuncio de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por el que se convocan las medidas de apoyo para la promoción del tejido profesional del Flamenco en Andalucía para el ejercicio 2007 (BOJA núm. 2007)

S O L I C I T A

Le sea concedida la cantidad de euros para la realización de la actividad
)

DOCUMENTACIÓN APORTADA

- Memoria de la actividad a desarrollar que incluya un presupuesto detallado y la previsión de un plan de financiación que complemente la cantidad solicitada como subvención.
- Currículum vitae o dossier, según se trate de personas físicas o jurídicas, con expresión de las actividades culturales y artísticas realizadas hasta la fecha.
- Fotocopia del DNI de la persona física o del representante legal de la persona jurídica, o cualquier otro documento que acredite la identidad del solicitante, según los convenios internacionales en vigor de los que España sea parte.
- Fotocopia de la Escritura de Constitución, o en su caso, Estatuto de la Sociedad.
- Declaración expresa de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de que no es deudor de la misma por cualquier otro ingreso de Derecho Público, así como estar al corriente de las obligaciones fiscales frente al Estado y frente a la Seguridad Social.
- Autorización, en caso de ser necesaria según las características del espectáculo, del autor o representante legal de la Sociedad General de Autores y Editores o entidad de gestión de derechos de autor que corresponda, para la representación pública de la obra.
- Declaración de las ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma actividad por cualesquiera Administraciones o

entes públicos o privados, nacionales o internacionales, indicando importe y entidad concedente.

- En los casos en que los beneficiarios sean empresas o personas físicas dedicadas a la representación y/o management de artistas, se deberá presentar fotocopia del documento que acredite la relación contractual o autorización expresa del artista, compañía o formación para dicha actividad.
- En los casos de ayudas para Asistencia a Festivales, debe presentarse memoria explicativa de la importancia del evento y copia de la invitación y/o del contrato con la entidad organizadora.
- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
- En los casos de ayudas a la creación y producción de espectáculos, se presentará además un proyecto de producción y un proyecto de distribución.

Mediante la presente expido autorización a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales para recabar los certificados de estar al corriente de las obligaciones frente al Estado, la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma Andaluza.

En, a de de 2007

Firma del solicitante

ANEXO II

Los criterios que se recogen en el apartado 10 se evaluarán de acuerdo con la siguiente puntuación:

1. Producción y distribución de espectáculos:

– Trayectoria de la compañía y/o de sus integrantes, hasta 40 puntos.

– Valoración artística (calidad del espectáculo, promoción de autores andaluces y/o recuperación de patrimonio), hasta 45 puntos.

– Valoración económica del proyecto (adecuación del presupuesto, fomento de empleo), hasta 15 puntos.

2. Asistencia a festivales y eventos de especial interés.

– Trayectoria de la compañía y/o de sus integrantes, hasta 20 puntos.

– Valoración artística (calidad del espectáculo, promoción de autores andaluces y/o recuperación de patrimonio), hasta 30 puntos.

– Valoración económica, adecuación al presupuesto, hasta 20 puntos.

– Relevancia artística del festival, certamen o evento e interés promocional para el solicitante, hasta 30 puntos.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004, por la que delegan competencias en diversas materias en distintos órganos de la Consejería, se anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Delegado Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Huelva, Plaza Isabel la Católica, núm. 9, C.P. 21071, Huelva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.0 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar en número de registro personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas, excepto aquellos que figuren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Huelva, 11 de enero de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

A N E X O

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial (Huelva).
Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial (Código 6694110).
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: C-D.
Mod. Acceso: PLD.
Nivel C.D.: 17.
C. específico RPT: XXXX- 8.638,20 €.
Cuerpo: P-C1.
Experiencia: 0.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2006, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas vacantes de personal laboral de Administración y Servicios, por el sistema de promoción interna.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, previo acuerdo con el Comité de Empresa, y conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades así como en el artículo 21 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004),

R E S U E L V O

Convocar proceso selectivo para cubrir, por el sistema de promoción interna, plazas vacantes de personal laboral de administración y servicios, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 27 de diciembre de 2006.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución de 14.12.04), el Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir por el sistema de promoción interna las plazas de personal laboral de administración y servicios relacionadas en el Anexo II.

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004).

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias especificadas en las bases séptima, octava y novena.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Poseer la titulación exigida para la/s plaza/s ofertada/s, que es la que se especifica en la base tercera. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.2. Ser personal laboral fijo de la Universidad de Cádiz, con independencia de la categoría profesional que se ostente.

2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Titulación requerida.

3.1. Los candidatos deberán estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes los títulos que se especifican a continuación:

Plazas Grupo III: Título de BUP, Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, experiencia Laboral equivalente o categoría profesional reconocida en Convenio Colectivo o hayan superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años, haber sido contratados para ejercer funciones o desempeñar puestos de trabajo en razón de su titulación, categoría profesional o experiencia laboral que estén definidos como del Grupo III en la Relación de Puestos de Trabajo.

4. Solicitudes.

4.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo IV de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/web/servicios/personal>.

4.2. Documentación: La titulación académica y los cursos de formación realizados en organismo distinto a la Universidad de Cádiz, deberán ser justificados documentalmente, dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán aquellos cursos de formación no alegados y que no consten en el correspondiente expediente del Área de Personal.

4.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo máximo de presentación de solicitudes.

4.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001, Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

4.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Relación provisional: Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, dándose un plazo de diez días

desde el siguiente a dicha publicación para subsanar, en su caso, los errores que hayan motivado la exclusión.

5.2. Relación definitiva: Pasado el plazo de subsanación de errores, se hará pública, del mismo modo arriba señalado, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, comunicándose tal contingencia a los excluidos definitivos por correo ordinario, los cuales podrán interponer al respecto recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

6. Tribunal Calificador.

6.1. Composición: De acuerdo con lo establecido en el vigente Convenio Colectivo, el Tribunal Calificador de este proceso selectivo estará compuesto por:

a) El Gerente, por delegación del Rector, que actuará como Presidente.

b) Dos miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.

c) Dos miembros designados por el Comité de Empresa, nombrados por el Rector.

d) Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un miembro del Servicio de Personal, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta del Tribunal Calificador.

6.2. Abstención y recusación: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

6.3. Asesores: La Universidad, a propuesta del Tribunal, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

6.4. Desarrollo de los ejercicios: El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, en aquellos ejercicios que sean escritos.

6.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, núm. 10, 11001, Cádiz. Teléfono 956 015 039.

7. Temario.

El temario correspondiente al puesto convocado figura como Anexo V de la presente convocatoria.

8. Fase de concurso.

8.1. El Tribunal Calificador valorará, de acuerdo con el baremo de la convocatoria, que se adjunta como Anexos III, los siguientes méritos de los candidatos, con las puntuaciones establecidas en el mismo:

a) Experiencia.

b) Antigüedad.

c) Cursos de formación directamente relacionados con la/s plaza/s convocada/s.

8.2. El Gerente de la Universidad facilitará al Tribunal certificación resumen de los méritos alegados en los distintos apartados, para su valoración por el mismo.

8.3. El Tribunal Calificador hará público el listado de valoración en fase de concurso en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web del Área de Personal, en el plazo máximo de un mes a contar desde el fin de plazo de presentación de solicitudes. Contra este listado, habrá un plazo de diez días para reclamar desde el día siguiente a la publicación del mismo.

9. Fase de oposición.

9.1. La fase de oposición constará de dos ejercicios, teórico y práctico, basados en el contenido del temario, con una puntuación máxima de 10 puntos en cada ejercicio.

9.2. Para aprobar la fase de oposición será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la misma, y no ser calificado con 0 puntos en ninguno de los dos ejercicios realizados.

9.3. La fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado (C/ Ancha, 10) y en la página web del Área de Personal: <http://www.uca.es/web/servicios/personal>. Asimismo, se comunicará mediante correo electrónico a los candidatos.

9.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

10. Calificaciones y lista de aprobados.

10.1. Finalizado cada uno de los ejercicios, el Tribunal hará público, en el lugar de celebración de los mismos, así como en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página web, la relación de calificaciones de los aspirantes.

Asimismo, finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará público en los lugares anteriormente reseñados, la resolución del proceso selectivo, indicando el/los aspirante/s que haya/n superado el mismo.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

10.2. La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en la base 9.2 de la presente convocatoria, más la obtenida en la fase de concurso.

11. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

| Nº ORDEN | Nº PLAZAS | CATEGORÍA | GRUPO | SERVICIO/UNIDAD | CAMPUS | TURNO | BAREMO |
|----------|-----------|---------------------------------|-------|------------------------|-------------|--------|-----------|
| 1 | 1 | Técnico Especialista S.T.O.E.M. | III | Servicio Mantenimiento | Cádiz | Tarde | Anexo III |
| 2 | 2 | Técnico Especialista S.T.O.E.M. | III | Servicio Mantenimiento | Jerez | Mañana | Anexo III |
| 3 | 1 | Técnico Especialista S.T.O.E.M. | III | Servicio Mantenimiento | Puerto Real | Mañana | Anexo III |

ANEXO III

BAREMO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DEL PERSONAL LABORAL CREADAS POR TRANSFORMACIÓN DE OTRAS DE CATEGORÍA INFERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

El sistema de provisión será el de concurso-oposición

A) Fase de concurso

1. Experiencia profesional:

a) Se valorará el prestar servicios en el mismo Área, campus y turno de la plaza convocada, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria, así como los servicios prestados en la misma categoría o categorías inferiores, pertenecientes a la misma especialidad de la plaza convocada, todo ello conforme a los criterios específicos que establezca el Tribunal.

b) El período máximo que se podrá valorar será de 10 años inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) La puntuación máxima de este apartado será de 4,31 puntos.

2. Antigüedad.

a) Por haber prestado servicios en cualquier Administración Pública: 0,50 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.

b) La puntuación máxima de este apartado será de 3,77 puntos.

3. Formación.

a) Sólo se valorarán los cursos de formación organizados por organismo oficial de formación, que estén directamente relacionados con la plaza convocada y hayan sido realizados con posterioridad a la aprobación del primer Plan de Formación del PAS (junio de 1996) y con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) No se valorarán las instrucciones de servicio.

c) Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de asistencia: 0,162 puntos por curso.

d) Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento: 0,269 puntos por curso.

e) Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de asistencia: 0,323 puntos por curso.

f) Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento: 0,538 puntos por curso.

g) Los cursos de formación cuyo certificado no acredite su carácter de asistencia o de aprovechamiento, serán valorados como de asistencia.

h) La posesión de titulación universitaria específica relacionada con la plaza, de igual o superior nivel académico que la titulación exigida para el ingreso en el correspondiente grupo profesional, se valorará a razón de 1,076 puntos.

i) La puntuación máxima de este apartado será de 2,69 puntos.

4. Puntuación final de la fase de concurso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso, que no podrán superar el límite de 10,77 puntos (35% de la puntuación total del proceso selectivo), únicamente se sumarán a los obtenidos en la fase de oposición a aquellos aspirantes que superen la fase de oposición.

B) Fase de oposición.

1. Ejercicios.

a) Primer ejercicio: tendrá carácter teórico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.

b) Segundo ejercicio: Tendrá carácter práctico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.

2. Para aprobar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la fase de oposición, y no ser calificado con cero puntos en ninguno de los dos ejercicios realizados.

C) Valoración final del proceso selectivo.

La valoración final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición, siendo necesario para superar el proceso selectivo haber aprobado la fase de oposición.

ANEXO IV

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO-OPOSICION PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL POR PROMOCION INTERNA

| | | | |
|--|-------------|------------------------------|----------------------|
| DNI | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE |
| DOMICILIO | | | CODIGO POSTAL |
| LOCALIDAD: | PROVINCIA | FECHA DE NACIMIENTO | TELEFONO CON PREFIJO |
| TITULACION | | DIRECCION CORREO ELECTRONICO | |
| CURSOS ALEGADOS, ESPECIFICANDO NOMBRE EXACTO, FECHA EXACTA CELEBRACION Y DURACION - - - - - | | | |
| (en caso necesario seguir al dorso) | | | |

EXPONE:

Que habiéndose convocado proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de personal laboral con la categoría profesional de _____, y destino _____,

SOLICITA:

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

_____, a _____ de _____ de _____

(FIRMA)

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

ANEXO V

TEMARIOS

Núm. orden: 1, 2, 3.

Técnico Especialista S.T.O.E.M. Grupo III.
Servicio Mantenimiento.

1. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver). Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz: Órganos de Administración de la Universidad de Cádiz.

2. Estatutos de la Universidad de Cádiz: Naturaleza, Funciones, Principios y Fines de la Universidad de Cádiz. Título I. Estructura de la Universidad de Cádiz.

3. Seguridad, Prevención y Salud Laboral. Protecciones individuales y colectivas. Aplicación al ámbito docente. Conocimientos sobre protección contra incendios. Normas elementales de seguridad relacionadas con los equipos e instalaciones eléctricas, con las instalaciones de producción y conducción de vapor y con la utilización de gases.

4. Instalaciones de Electricidad. Elementos de una instalación eléctrica de baja tensión: conductores, mecanismos, protecciones, accesorios para alumbrado. Interpretación de los elementos básicos integrantes de un plano de una instalación eléctrica de tipo doméstico. Sistemas de protección eléctrica en equipos e instalaciones. Aplicación al medio universitario. RBT. Conocimientos básicos de CT y Grupos electrógenos. Su mantenimiento.

5. Climatización: Mantenimiento preventivo y correctivo. Corrosión y forma de evitarla. Sistemas de climatización. Bombas, ventiladores válvulas y demás elementos. Unidades terminales. Sistemas de regulación: Termostatos, manómetros,

presostatos. Conocimientos del funcionamiento de las instalaciones y aparatos. Conocimiento de las instalaciones eléctricas propias de estas instalaciones. Tipos de refrigerantes y su manipulación.

6. Instalaciones contraincendios: Mantenimiento preventivo y correctivo. Equipos móviles y fijos de extinción. Legislación. Instalaciones de detección: su funcionamiento y mantenimiento. Sistemas de presión: grupos y bombas.

7. Conocimientos de fontanería: Instalaciones de agua fría y ACS. Mantenimiento preventivo y correctivo: Instalaciones, valvulería, depósitos y bombas. Materiales de soldadura y su utilización. Montaje y desmontaje de aparatos sanitarios. Resolución de averías más frecuentes. Útiles y herramientas. Sistemas de producción de agua caliente sanitaria.

8. Redes de saneamiento y sistemas de evacuación. Mantenimiento preventivo y correctivo. Arquetas, pozos y colectores: Tipos y materiales. Saneamiento vertical: elementos. Grupos de bombeo, utilización y mantenimiento. Sistemas de limpieza.

9. Instalaciones de gas. Tipos de gases. Tuberías, reguladores valvulería y accesorios. Soldadura. Dispositivos de seguridad. Condiciones de los locales con instalaciones de gas.

10. Nociones de albañilería cubiertas y pinturas: morteros, alicatados, pavimentos, materiales utilizados en la construcción. Tipo de impermeabilizaciones de cubiertas: su mantenimiento y reparación. Tipos de pinturas y aplicaciones.

11. Nociones de Carpintería y cerrajería: maderas, otros materiales, ensambles, elementos de carpintería utilizados en la construcción. Máquinas-herramientas de uso en una carpintería metálica y de madera. Materiales de uso más común en un taller de cerrajería. Soldadura: tipos y aplicaciones. Medidas de seguridad en el trabajo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 15 de enero de 2007, por la que se fija el precio público a percibir por la venta de publicaciones editadas por la Consejería.

De conformidad con el artículo 145.1 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 10 de enero de 1989, determinó los bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos, autorizando en su punto 1.º a todas las Consejerías y Organismos autónomos la percepción de precios públicos por la venta de las ediciones que publiquen.

El artículo 145.2 de la citada Ley 4/1988 dispone que la fijación o revisión de la cuantía de los precios públicos se efectuará, previo informe preceptivo de la Consejería de Economía y Hacienda, por Orden de la Consejería que los perciba o de la que dependa el órgano o ente preceptor. En ese último caso, la fijación o revisión se hará a propuesta del ente.

En su virtud, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda,

D I S P O N G O

Artículo único. Fijación de la cuantía de los precios públicos.

El precio público a percibir por la venta de las publicaciones editadas por la Consejería de la Presidencia que a continuación se relacionan, queda fijado en las cuantías que se indican que incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido:

a) Ley por la que se regula el régimen de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

(Colección textos legales, título núm. 36).

Precio público: 1,59 euros.

b) Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

(Colección textos legales, título núm. 37).

Precio público: 5,64 euros.

c) Ley de regulación de las consultas populares locales en Andalucía.

(Colección textos legales, título núm. 38).

Precio público: 1,59 euros.

d) Ley por la que se regulan las áreas de transportes de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

(Colección textos legales, título núm. 39).

Precio público: 1,92 euros.

e) Ley del Voluntariado.

(Colección textos legales, título núm. 40).

Precio público: 1,92 euros.

f) Ley de Carreteras de Andalucía.

(Colección textos legales, título núm. 41).

Precio público: 4,13 euros.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 2007

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Granada a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 2006, de subvenciones a EE.LL. para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.18.46000.81A.1, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Granada, 11 de enero de 2007.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Albuñán.

Importe: 40.000,00.

Finalidad: Gastos corrientes varios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Importe: 20.000,00.

Finalidad: Gastos corrientes varios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Arenas del Rey.

Importe: 6.000,00.

Finalidad: Gastos alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cádiar.

Importe: 5.000,00.

Finalidad: Gastos varios Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cáñar.

Importe: 9.000,00.

Finalidad: Gastos corrientes varios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Dehesas de Guadix.

Importe: 3.000,00.

Finalidad: Gastos suministro energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Dúrcal.

Importe: 20.000,00.

Finalidad: Gastos de energía eléctrica y combustible.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gobernador.

Importe: 5.000,00.

Finalidad: Gastos varios suministro agua potable.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huéneja.

Importe: 10.000,00.

Finalidad: Repar., manten., conserv., inmovil. energía eléctrica y recogida de basura.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huétor Santillán.

Importe: 36.000,00.

Finalidad: Gastos indemnización por sentencia judicial.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huétor Tájar.
Importe: 15.000,00.
Finalidad: Gastos de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Iznalloz.
Importe: 24.000,00.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica y combustibles.

Beneficiario: Ayuntamiento de Jayena.
Importe: 20.000,00.
Finalidad: Gastos de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Juviles.
Importe: 3.000,00.
Finalidad: Gastos energía eléctrica.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lecrín.
Importe: 42.000,00.
Finalidad: Gastos de electricidad, teléfono y carburantes.

Beneficiario: Ayuntamiento de Orce.
Importe: 36.000,00.
Finalidad: Gastos varios Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Pinos Puente.
Importe: 30.000,00.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica. Recogida de residuos. Combustibles y desratización.

Beneficiario: Ayuntamiento de Salar.
Importe: 12.000,00.
Finalidad: Gastos corrientes varios Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Fe.
Importe: 30.000,00.
Finalidad: Gastos Servicio recogida de residuos sólidos urbanos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Soportújar.
Importe: 7.000,00.
Finalidad: Gastos de suministro y mant. energía elect., agua potable y recogida y trasl. basura.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torre-Cardela.
Importe: 5.000,00.
Finalidad: Gastos corrientes varios Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torvizcón.
Importe: 5.000,00.
Finalidad: Gastos de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Trevélez.
Importe: 5.146,23.
Finalidad: Gastos varios Capítulo II.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez de Benaudalla.
Importe: 5.232,98.
Finalidad: Alumbrado público y mantenimiento de infraestructuras.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zubia, La.
Importe: 36.000,00.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica y comunicaciones.

Beneficiario: Ayuntamiento de Tahá, La.
Importe: 42.000,00.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica, combustible y teléfonos.

Beneficiario: Ayuntamiento de Guájares, Los.
Importe: 18.000,00.
Finalidad: Gastos de recogida resur. y transp. a planta y suministro eléctrico.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas del Campo.
Importe: 30.000,00.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica, para alumbrado público. Escuelas y guardería.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zagra.
Importe: 9.000,00.
Finalidad: Gastos de alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Zagra.
Importe: 9.000,00.
Finalidad: Gastos de suministro de agua potable.

Beneficiario: Junta Vecinal de Fornes.
Importe: 4.000,00.
Finalidad: Gastos energía eléctrica.

Beneficiario: Junta Vecinal de Játar.
Importe: 6.000,00.
Finalidad: Gastos de alumbrado público.

Beneficiario: Junta Vecinal de Valderrubio.
Importe: 30.000,00.
Finalidad: Gastos varios Capítulo II.

Beneficiario: Junta Vecinal de Domingo Pérez.
Importe: 5.000,00.
Finalidad: Gastos de energía eléctrica.

Beneficiario: Junta Vecinal de Dehesas Viejas.
Importe: 5.000,00.
Finalidad: Gastos energía eléctrica.

Beneficiario: Junta Vecinal de Carchuna-Calahonda.
Importe: 12.000,00.
Finalidad: Trabajos realizados por otra empresa para mantenimiento zonas verdes.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gorafe.
Importe: 6.000,00.
Finalidad: Suministro energía eléctrica y mant. infraestructuras.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la Instrucción de 2 de noviembre de 2006, de la Comisión Central de Compras, relativa a la adquisición de ciertos bienes declarados de necesaria uniformidad del Concurso de Determinación de Tipo de Papel y Carpetas de Archivo.

En virtud de las facultades conferidas, se hace pública la siguiente Instrucción:

«Instrucción de 2 de noviembre de 2006, de la Comisión Central de Compras, relativa a la adquisición de ciertos bienes declarados de necesaria uniformidad del Concurso de Determinación de Tipo de Papel y Carpetas de Archivo».

El Decreto 110/1992, de 16 de junio, por el que se regula el régimen de adquisición centralizada de determinados bienes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece en el artículo 11.º, la obligatoriedad de la adquisición de los bienes resultantes de la selección de modelos y empresas suministradoras, reflejados en el Catálogo de Bienes Homologados, previa Declaración de Necesaria Uniformidad por el Director General de Patrimonio.

Asimismo, en el artículo 12.º del mencionado Decreto, se establece que por lo que respecta al papel y carpetas de archivo, aquellos modelos o unidades sobre los que no haya recaído declaración de uniformidad, serán adquiridos por el procedimiento legal correspondiente por las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos.

No obstante, los bienes que hayan sido declarados de necesaria uniformidad y no se encuentren en el Catálogo de Bienes Homologados, o que por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer hayan de adquirirse fuera del Catálogo de Bienes Homologados, requerirán obligatoriamente de la autorización de la Comisión Central de Compras (artículo 6.c), debiendo acompañar a la solicitud de dicha autorización, la Memoria Justificativa correspondiente, por parte del órgano gestor, cuantía, Pliego de Prescripciones Técnicas, e informe de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Patrimonio.

Dada la casuística presentada para la adquisición de diverso material correspondiente al Papel y Carpetas de Archivo, declarado de necesaria uniformidad, en la que la variedad de artículos necesarios para el desarrollo de la actividad administrativa excede con mucho a los estrictamente incluidos en el Catálogo de Bienes Homologados, se hace necesario adoptar con carácter general una serie de medidas que sirvan para ordenar y agilizar el régimen de contratación de los mencionados bienes.

En su virtud, se dictan las siguientes disposiciones:

1. A los efectos contemplados en el artículo 9 del Decreto 110/1992, de 16 de junio, por el que se regula el régimen de adquisición centralizada de determinados bienes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cuanto a su apartado n) relativo a «Papel y Carpetas de Archivo», deberá entenderse que únicamente están sujetos al régimen de adquisición centralizada, aquellos bienes que están declarados de Necesaria Uniformidad, según Resolución de 24 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Patrimonio, y que se relacionan en el Anexo I de esta instrucción.

2. De los elementos incluidos en la Resolución antes mencionada, y de conformidad con lo previsto en el artículo 6.c) del Decreto 110/1992, de 16 de junio, se consideran autorizadas las adquisiciones de aquellos bienes que, no estando incluidos en el Catálogo de Bienes Homologados, se relacionan en el Anexo II de esta instrucción, siempre que su importe unitario elementos no supere los 600,00 € (seiscientos euros).

Todos los artículos deberán cumplir lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía, publicado por la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, según lo establecido en el Decreto 461/2004, de 27 de julio, sobre coordinación de la Comunicación Corporativa de la Administración de la Junta de Andalucía, del Decreto 126/2002, de 17 de abril, por el que se aprueba la adaptación y actualizaciones del Manual de Diseño Gráfico y el Decreto 245/1997, de 15 de octubre, en el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía.

3. Fuera de los supuestos previstos en el número anterior, las solicitudes que deban tramitarse en cumplimiento del artículo 6.c) del Decreto 110/1992, de 16 de junio, únicamente serán admitidas aquellas que vengan a través de los siguientes cauces:

- Los titulares de las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Organismos.
- La Presidencia o Dirección de los entes públicos que deban sujetar su actividad contractual a lo dispuesto en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas.
- Las universidades públicas andaluzas solicitarán los informes a través del titular del Rectorado.

4. El Anexo de la presente instrucción podrá ser actualizado por la Dirección General de Patrimonio, cada vez que se considere oportuno en orden a cubrir las necesidades que puedan ir surgiendo en la Junta de Andalucía.

ANEXO I

BIENES DECLARADOS DE NECESARIA UNIFORMIDAD EN EL CONCURSO DE DETERMINACIÓN DE TIPO DE PAPEL Y CARPETAS DE ARCHIVO

- Acuse de recibo en continuo.
- Archivadores.
- Blocs de notas.
- Carpetas para expedientes.
- Carpetas normalizadas para «Programa S.U.R.».
- Diplomas.
- Etiquetas y rollo impresión térmica para «Programa S.U.R.».
- Impresos diversos.
- Impresos para documentos contables del Proyecto Júpiter.
- Impresos para nóminas en autosobre.
- Invitaciones.
- Modelo de impreso 046, otros ingresos.
- Maletines, carteras o portadocumentos.
- Papel blanco para fotocopiadoras, multicopiadoras e impresoras.
- Papel continuo para informática.
- Papel de cartas e informes.
- Saludas.
- Sellos de caucho y fechadores.
- Sobres.
- Tarjetas identificación personal.
- Tarjetas identificación visitantes.
- Tarjetas de visita.
- Tarjetones.

ANEXO II

BIENES DECLARADOS DE NECESARIA UNIFORMIDAD CONCURSO DE DETERMINACIÓN DE TIPO DE PAPEL Y CARPETAS DE ARCHIVO QUE CUENTAN CON AUTORIZACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE COMPRAS PARA SU ADQUISICIÓN

- Etiquetas autoadhesivas para fotocopiadoras e impresoras en formato A4, cuartilla o media cuartilla, de diversos tamaños de etiquetas por hoja.
- Todos los sellos automáticos, independientemente de su tamaño y forma.
- Todos los sellos de caucho no automáticos; de medidas diferentes a las siguientes:

| TIPO | FORMA |
|--|------------------------------|
| Sello de Pie de Firma | Redondo de 33 mm de diámetro |
| Sello de Pie de Firma Reducido | Redondo de 20 mm de diámetro |
| Sello de Registro de Recepción o Salida | Rectangular de 30 x 50 mm |
| Sello de Registro de Recepción o Salida con Fechador | Rectangular de 30 x 50 mm |
| Sellos de Compulsa | Rectangular de 60 x 50 mm |
| Sellos de Compulsa con Fechador | Rectangular de 60 x 50 mm |

- Carpetas colgantes, para bloques o archivadores.
- Carpetas en cartulina Bristol de 120 gr/m² o superior, de dimensiones una vez dobladas de 250 x 350 mm con solapa, de cualquier color, con o sin impresión.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento 2210/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2210/2006, interpuesto por doña Luisa Plaza Piñero contra la Resolución de 10 de enero de 2006, por la que se aprueba la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los relacionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia (A.2008), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento 2213/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2213/2006, interpuesto por doña Carmen Moñiz Madrigal contra la Resolución de 27 de julio de 2006, por la que se aprueba la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento 730/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 730/2006, interpuesto por don Francisco Zapata Sánchez contra la Resolución de 6 de febrero de 2006, por la que se aprueba la relación definitiva aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifican los puestos de trabajo de Viceintervención y de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), como puestos de colaboración reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), relativa a la clasificación de los puestos de trabajo de Viceintervención y Secretaría-Intervención, creados mediante Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2006, como puestos de colaboración inmediata a los puestos de Secretaría e Intervención, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada y Secretaría-Intervención, respectivamente.

Tramitado expediente de conformidad con lo previsto en los artículos 2.g) y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en los artículos 99.2 y 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 159 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y de conformidad con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la

estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Clasificar el puesto de trabajo de Viceintervención del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), como Viceintervención, clase segunda, reservado para su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Segundo. Clasificar el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), como Secretaría-Intervención, reservado para su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), como puesto de colaboración reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Vista la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), relativa a la clasificación del puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención, creado mediante Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2006, como puesto de colaboración inmediata a los puestos de Secretaría e Intervención, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Secretaría-Intervención.

Tramitado expediente de conformidad con lo previsto en los artículos 2.g) y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en los artículos 99.2 y 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 159 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, en la redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen jurídico de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y de conformidad con el artículo 12.1.e) del Decreto

200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Clasificar el puesto de trabajo de Vicesecretaría-Intervención del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla) como Vicesecretaría, clase tercera, reservado para su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 269/06 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 269/06, interpuesto por don Ricardo Sánchez Moreno, Letrado, en nombre y representación de doña Dolores Muñoz Carrasco contra la Resolución de 26 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se adscribe a doña María del Pilar González Carazo al puesto de trabajo de Director del centro de la tercera edad «Mora Claros» de Huelva, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 608/2006-Negociado SE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, comunicando

la interposición del recurso contencioso-administrativo número 608/2006, interpuesto por don Antonio Alarcón Guerrero contra la Orden de 26 de mayo de 2006 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Alarcón Guerrero contra la Resolución de 20 de diciembre de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Archivos (B.2013), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2261/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2261/2006, interpuesto por doña Ana María Jaén Rojas contra la Orden de 16 de octubre de 2006 (BOJA núm. 215, de 7 de noviembre), de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados definitivos de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal funcionario y no laboral y personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, correspondiente a las solicitudes presentadas durante los meses de marzo y abril de 2006.

Examinadas las alegaciones presentadas a los listados provisionales de excluidos de las Ayudas de Acción Social para

el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», publicados mediante Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 6 de octubre de 2006 (BOJA núm. 206, de 24.10.06), relativas a las solicitudes presentadas durante los meses de marzo y abril de 2006 por el personal funcionario y no laboral y el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, de acuerdo a lo establecido por la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01), mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

HECHOS

Primero. Los interesados que hubiesen presentado sus solicitudes durante los meses de marzo y abril de 2006, y siempre que éstas no reuniesen los requisitos exigidos reglamentariamente, fueron objeto de requerimiento a través de la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 6 de octubre de 2006 (BOJA núm. 206, de 24.10.06), concediéndoles un plazo de 15 días para que subsanasen la falta o acompañasen los documentos preceptivos.

Segundo. Se ha comprobado que las solicitudes presentadas hasta la fecha indicada y correspondientes a los interesados que figuran en el listado adjunto, cuya exclusión se hace pública mediante esta Resolución, carecen de los requisitos exigidos de acuerdo a la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01) mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los artículos 13 y siguientes de la referida Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, de 10.5.01), mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, que regulan la Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica», en relación con el artículo 11 del mismo texto, que establece el procedimiento de resolución de las ayudas.

II. La Disposición Adicional Segunda de la Orden que aprueba el citado Reglamento por la que se delegan las competencias del titular de la Dirección General de Función Pública, en relación con todas las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica», en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal que esté destinado en los servicios periféricos de cada provincia.

En virtud del Decreto 132/2005, de 24 de mayo (BOJA núm. 102, de 27.5.05), por el que se modifica el Decreto 200/2004, de 1 de mayo, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, la competencia anteriormente enunciada a favor del titular de la Dirección General de Función Pública ha sido asumida por el Director General de Inspección y Evaluación.

III. El artículo 3 del Reglamento de Ayudas de Acción Social, para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral, pertenecientes a los servicios periféricos de la provincia de Sevilla, que habiendo presentado sus solicitudes durante los meses de marzo y abril de 2006 resultan excluidos para la concesión de ayudas, con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2006, en la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Sevilla; no obstante lo anterior, se podrán consultar a través de la siguiente dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/> (acceder al perfil de Profesionales Públicos, apartado Administración General).

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 4 de enero de 2007.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión de subvenciones institucionales en las modalidades de Equipamiento, Construcción y Reforma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 20 de la Orden de 1 de febrero de 2006, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2006, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la concesión de subvenciones institucionales en las modalidades de Construcción, Reforma y Equipamiento de Centros de Menores, relacionadas en el Anexo que se incluye, en la cuantía que se determina.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a las aplicación presupuestaria siguiente:

- 0.1.19.00.01.41.782.00.31E.4 Infancia y Familias.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

ANEXO

MODALIDAD EQUIPAMIENTO:

| | |
|--|----------|
| Asociación Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer (AESIM) | 15.000 € |
| Acercando Realidades (ACRE) | 3.000 € |
| Mensajeros de la Paz –Los Olivos- | 1.500 € |
| Mensajeros de la Paz –Gines- | 2.000 € |
| Mensajeros de la Paz –Cerro Campana- | 3.500 € |
| Asociación Paz y Bien –El Romero Burguillos- | 5.000 € |
| Asociación Paz y Bien -Jacaranda Burguillos- | 5.000 € |
| Hijas de la Caridad SPV –Madre Guillemin | 11.000 € |
| Hijas de la Caridad SPV- Virgen Milagrosa- | 2.970 € |
| Congregación M. Desamparados S. José de la Montaña | 3.030 € |
| Terciarias Capuchinas –Hogar Luis Amigo- | 2.600 € |
| Filipenses H.Mª Dolorosa H. Sta. Isabel II | 2.000 € |
| Filipenses H.Mª Dolorosa H. Sta. Isabel I | 1.000 € |
| Fundación Internacional APRONI | 10.000 € |

MODALIDAD CONSTRUCCIÓN Y REFORMA:

| | |
|--|---------|
| Institución San Antonio de Padua | 4.000 € |
| Mensajeros de la Paz –Los Olivos- | 3.000 € |
| Mensajeros de la Paz –Gines- | 2.000 € |
| Terciarias Capuchinas –Hogar Luis Amigo- | 3.400 € |

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 9 de enero de 2007, por la que se aprueba el amojonamiento del monte público «El Rosal» Código de la Junta de Andalucía MA-50002-CCAY, suelo propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y vuelo compartido entre este Ayuntamiento y el de Benadalid y sito en el término municipal de Benalauría, provincia de Málaga.

Expte. núm. MO/4/2006.

Visto el expediente núm. MO/00004/2006 de amojonamiento del monte público «El Rosal», Código de la Junta de Andalucía MA-50002-CCAY, suelo propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y vuelo propiedad de los Ayuntamientos de Benalauría y Benadalid, sito en el término municipal de Benalauría, Provincia de Málaga, instruido y tramitado por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, resultan los siguientes

HECHOS

1. El expediente de amojonamiento del monte público «El Rosal» surge ante la necesidad de colocar hitos con valor administrativo en el citado monte, cuyo deslinde fue aprobado con fecha 7 de abril de 2005.

2. Se autoriza el inicio de amojonamiento administrativo de dicho monte mediante Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 5 de mayo de 2006 y habiéndose acordado que las operaciones de amojonamiento se realizasen por el procedimiento recogido en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el Título IV sobre amojonamiento del Decreto 485/1962 de 22 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Montes en virtud de lo establecido en su artículo 145.

3. Los trabajos materiales, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 19 de septiembre de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado, el citado extremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm.

142, de 26 de julio de 2006 y tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Benalauría y Benadalid.

4. Durante el día 19 de septiembre de 2006 se realizaron las operaciones de amojonamiento colocando un total de cuarenta y cuatro hitos de segundo orden, con las iniciales MP grabadas y con una placa identificativa donde se indica el Código de la Junta de Andalucía del monte, y el número de hito correspondiente.

5. En el correspondiente acta se recogieron las manifestaciones efectuadas por diversos asistentes al acto mostrando su conformidad con la colocación de los hitos:

Don Antonio Márquez Montero en representación verbal de su mujer doña Rita Calvente García.

Doña Mari Carmen Guerrero Calvente en representación verbal de los herederos de doña Gaspara Calvente García.

Doña Irene Jiménez Guerrero como representante verbal de doña Gaspara Calvente García.

Don Manuel Barea Álvarez y don José Manuel Pérez Guerrero.

Don Hassan Nachett Messaouri como representante del Ayuntamiento de Benadalid.

6. Anunciado el período de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y notificado a los interesados conocidos durante el plazo de 10 días, no se efectuaron reclamaciones.

7. El emplazamiento de cada uno de los hitos que determinan el perímetro del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos, registros topográficos e informe del Ingeniero Operador que obran en el expediente.

A la vista de los anteriores Hechos, son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Es competencia de esta Consejería la resolución de los expedientes de amojonamiento de montes públicos en virtud de lo preceptuado en el Decreto 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. La aprobación del presente amojonamiento se sustenta en lo regulado en el Título II de la Ley de Montes, de fecha 22 de noviembre de 2003; Título IV del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero; artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; Capítulo IV, del Título III, del Reglamento Forestal de Andalucía aprobado por el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre; y demás disposiciones aplicables al caso.

Tercero. El emplazamiento de cada uno de los hitos que determinan los enclavados y tramos del perímetro exterior del monte, se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos, informes técnicos y registros topográficos que obran en el expediente.

Vistos los informes favorables a la realización del presente amojonamiento evacuados por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, siendo que el procedimiento se ha ajustado a lo prescrito legalmente por la Ley 2/1992 de 15 de junio, Ley Forestal de Andalucía, Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Ley de Montes de 22

de noviembre de 2003, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes; y a la vista de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica en parte la anterior, esta Consejería

RESUELVE

Primero. Aprobar el expediente de amojonamiento del Monte Público «El Rosal», Código de la Junta de Andalucía MA-50002-CCAY, suelo propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y vuelo propiedad de los Ayuntamientos de Benalauría y Benadalid, sito en el término municipal de Benalauría, provincia de Málaga, en la forma en que ha sido realizado por el Ingeniero Operador y según se detalla en las Actas, Planos e Informes técnicos que obran en el expediente, y Registro topográfico que se incorpora en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. Que sea inscrita dicha Aprobación en el Registro de la Propiedad, en virtud de lo establecido en el artículo 148.2 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, mediante nota al margen de la inscripción del Monte Público cuyos datos registrales son:

| | Tomo | Libro | Folio | Número |
|------------|------|-------|-------|--------|
| «El Rosal» | 232 | 18 | 178 | 1213 |

Denominación: «El Rosal».

Pertenencia: El suelo pertenece al Ayuntamiento de Benalauría y el vuelo a los Ayuntamientos de Benalauría y Benadalid.

Término municipal: Benalauría.

Superficie: La superficie del condominio es de 10,0262 hectáreas cuyo suelo es propiedad particular y vuelo propiedad del Ayuntamiento de Benadalid.

La superficie de suelo público y vuelo público es de 19,3243 hectáreas.

La superficie de suelo público y particular y vuelo público es de 29,3505 hectáreas, de las cuales 9,8193 hectáreas son de vuelo público propiedad del Ayuntamiento de Benalauría y 19,5312 hectáreas son de vuelo público propiedad del Ayuntamiento de Benadalid.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de enero de 2007.

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

A N E X O

REGISTRO TOPOGRÁFICO

MONTE PUBLICO «EL ROSAL»

COORDENADAS

| HITO | Coord. X | Coord. Y |
|------|-----------|------------|
| 1 | 292490.26 | 4052450.28 |
| 2 | 292707.78 | 4052572.41 |
| 3 | 292837.88 | 4052574.20 |
| 4 | 292908.05 | 4052507.65 |

| HITO | Coord. X | Coord. Y |
|------|-----------|------------|
| 5 | 292979.28 | 4052396.16 |
| 6 | 292906.87 | 4052366.67 |
| 7 | 292946.64 | 4052314.18 |
| 8 | 292993.37 | 4052272.04 |
| 9 | 293066.98 | 4052158.47 |
| 10 | 293229.14 | 4052116.53 |
| 11 | 293323.89 | 4052108.91 |
| 12 | 293292.90 | 4052046.91 |
| 13 | 293239.12 | 4052017.81 |
| 14 | 293128.31 | 4051952.81 |
| 15 | 293072.54 | 4051932.57 |
| 16 | 293023.81 | 4051941.76 |
| 17 | 292990.59 | 4051934.98 |
| 18 | 292921.33 | 4051974.01 |
| 19 | 292865.90 | 4051990.20 |
| 20 | 292752.88 | 4052031.64 |
| 21 | 292663.99 | 4052079.02 |
| 22 | 292640.52 | 4052104.06 |
| 23 | 292567.64 | 4052219.70 |
| 24 | 292449.83 | 4052367.55 |
| 25 | 292424.22 | 4052383.16 |
| 26 | 292403.33 | 4052407.94 |
| 27 | 292344.10 | 4052424.06 |
| 28 | 292294.30 | 4052447.58 |
| 29 | 292265.48 | 4052443.80 |
| 30 | 292259.89 | 4052505.39 |
| 31 | 293159.91 | 4052010.75 |
| 32 | 293167.86 | 4052044.14 |
| 33 | 293139.80 | 4052049.60 |
| 34 | 293128.64 | 4052060.94 |
| 35 | 292991.35 | 4052110.23 |
| 36 | 292940.13 | 4052171.28 |
| 37 | 292916.33 | 4052186.48 |
| 38 | 292851.25 | 4052208.47 |
| 39 | 292829.73 | 4052241.62 |
| 40 | 292809.11 | 4052313.95 |
| 41 | 292760.34 | 4052361.79 |
| 42 | 292718.23 | 4052480.04 |
| 43 | 292490.26 | 4052450.28 |
| 44 | 292987.77 | 4052087.44 |

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 350/06, interpuesto por Granja El Cerro, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, se ha interpuesto por Granja El Cerro, S.L., recurso núm. 350/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 22.4.05, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Sevilla de fecha 27.8.03, recaída en el procedimiento sancionador núm. SE-SAN/PAM/66/02, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 350/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2017/06-S.1.ª, interpuesto por Azata, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por Azata, S.L., recurso núm. 2017/06-S.1.ª, contra Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 26.9.06, por la que se acuerda la adquisición mediante el ejercicio del derecho de retracto de varias fincas situadas en el Paraje El Algarrobo, ubicado en el interior del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, en el término municipal de Carboneras (Almería) (Expte. 446/06), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2017/06-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico. Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2016/06-S.1.ª, interpuesto por Azata del Sol, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por Azata del Sol, S.L., recurso núm. 2016/06-S.1.ª, contra Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 26.9.06, por la que se acuerda la adquisición mediante el ejercicio del derecho de retracto de varias fincas situadas en el Paraje El Algarrobo, ubicado en el interior del Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, en el término municipal de Carboneras (Almería) (Expte. 446/06), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2016/06-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 623/06-S.1.^a, interpuesto por Dytras, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Dytras, S.A., decurso núm. 623/06-S.1.^a contra la desestimación de la reclamación efectuada acerca de la devolución de avales referentes al contrato de obras «Proyecto y Obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales y Colectores de Beas de Granada, en la zona del P.N. de la Sierra de Huétor» (Expte. 459/2002/C/18), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 623/06-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 467/06, interpuesto por don Rafael Muñoz López, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba, se ha interpuesto por don Rafael Muñoz López recurso núm. 467/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 21.4.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 31.8.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CO/2003/888/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 467/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 21 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería, dimanante del procedimiento ordinario núm. 43/2005. (PD. 234/2007).

NIG: 0401342M20057000049.
Procedimiento: Juicio Ordinario 43/2005. Negociado: CR.
Sobre: Juicio Ordinario.
De: Grupsider, S.A.
Procurador: Sr. Vizcaino Martínez, Ángel.
Letrado: Sr. Carlos Moreno Otto.
Contra: Montajes y Estructuras Ferromán, S.L., José Manuel Castro Alcalde y Abel Rodríguez Romero.

E D I C T O

En autos de Juicio Ordinario núm. 43/05, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería, con el núm. 43/05, a instancia de la entidad «Grupsider, S.A.», contra la entidad «Montajes y Estructuras Ferromán, S.L.», don José Manuel Castro Alcalde y esposa y don Abel Rodríguez Romero y esposa, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

En Almería, a 14 de marzo de 2006.

La Sra. doña Marcelina María Beltrán Blázquez, Juez-Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Almería y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario 43/05 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Grupsider, S.A., con Procurador don Ángel Vizcaino Martínez y Letrado don Manuel Moreno Otto; y de otra como demandada la entidad Montajes y Estructuras Ferromán, S.L., y contra sus administradores don José Manuel Castro Alcalde y don Abel Rodríguez Moreno y esposas, a los efectos prevenidos en el art. 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad en el ejercicio acumulado de la acción individual de responsabilidad de los administradores prevista en el artículo 135 LSA por remisión de lo establecido en el 69 LSRL y la prevista en el artículo 105.5 LSRL, en relación al artículo 262.5 de LSA en reclamación de la cantidad y,

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Ángel Vizcaino Martínez en nombre y representación de frente a la entidad Montajes y Estructuras Ferromán, S.L., y contra sus administradores don José Manuel Castro Alcalde y don Abel Rodríguez Moreno y esposas, a los efectos prevenidos en el art. 144 del Reglamento Hipotecario, debo condenar a estos solidariamente a pagar a la actora la cantidad de doce mil doscientos veinticuatro euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (12.224,58 €) más los intereses legales de la misma y a las costas del procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde entidad «Montajes y Estructuras Ferromán, S.L.», expido el presente en Almería a veintiuno de diciembre de dos mil seis.- El Secretario Judicial.

EDICTO de 27 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Cádiz, dimanante del procedimiento de jurisdicción voluntaria núm. 547/2006.

NIG: 1101242C20060002355.
Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Varios) 547/2006. Negociado: F.
Sobre: Declaración de herederos abintestato.
Solicitante: Abogado del Estado.

Doña Guadalupe Moreno Catena, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Cádiz

E D I C T O

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 547/2006 por el fallecimiento sin testar de doña Carmen Reina Montes, ocurrido en Jerez de la Frontera el día 6 de enero de 2006, habiendo nacido el día 3 de junio de 1916 en la localidad de Rute, hija de Juan y de Carmen, promovido por el Abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 27 de noviembre de 2006.- La Secretario.

EDICTO de 5 de enero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, dimanante del procedimiento verbal núm. 84/2006. (PD. 187/2007).

NIG: 4109142C20060002588.
Procedimiento: J. Verbal (N) 84/2006. Negociado: F.
Sobre: Reclamación cantidad.
De: Juegomatic, S.A.
Procurador: Sr. Juan José Barrios Sánchez48.
Letrado: Sr. Javier Mendoza Cerrato.
Contra: Doña Dolores Cruz Acuña.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 84/2006-F seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla a instancia de Juegomatic, S.A., contra Dolores Cruz Acuña sobre reclamación cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Sevilla, a veintiocho de abril de dos mil seis.

El Sr. don Rafael Ceres García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Catorce de Sevilla y su partido, habiendo visto los presentes autos de J. Verbal (N) 84/2006-F seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante la entidad Juegomatic, S.A., con Procurador don Juan José Barrios Sánchez y Letrado don Javier Mendoza Cerrato; y de otra como demandado doña Dolores Cruz Acuña, sobre reclamación cantidad, y,

F A L L O

Que estimando la demanda deducida por el Procurador don Juan José Barrios Sánchez, en representación de la entidad Juegomatic, S.A., contra doña Dolores Cruz Acuña, sobre reclamación de 1.885,75 euros, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando al demandado a que abone a la actora la mencionada suma, más los intereses legales devengados desde la fecha de la citación a Juicio de la parte demandada, y con aplicación de lo prevenido en el artículo 576.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, e imponiendo expresamente a la susodicha demandada el pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días: artículo 455.1.º de la LEC.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Dolores Cruz Acuña, extiendo y firmo la presente en Sevilla a cinco de enero de dos mil siete.- El/La Secretario.

EDICTO de 8 de enero de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla, dimanante de los autos núm. 1280/2004. (PD. 186/2007).

Autos: 1280/2004, Negociado: Tres.

Procedimiento: Ordinario.

Demandantes: Isabel Bermejo Llamas, María del Carmen Bermejo Llamas y José Joaquín Bermejo Llamas.

Procurador: Antonio Candil del Olmo.

Demandado: Construcciones Romo, S.A.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En este Juzgado y con el núm. 1280/2004-3.º se tramitan autos de Juicio Ordinario, promovidos por doña Isabel Bermejo Llamas y otros, promovidos por el Procurador don Antonio Candil del Olmo, contra Construcciones Romo, S.A., en los cuales y con ésta fecha se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Sentencia. En la ciudad de Sevilla, a ocho de enero de dos mil siete. El lltmo. Sr. don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Dieciocho de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1280/2004-3.º, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandantes doña Isabel Bermejo Llamas, doña María del Carmen Bermejo Llamas y don José Joaquín Bermejo Llamas, representados por el Procurador don Antonio Candil del Olmo y bajo la dirección de Letrado don José Antonio Moreno Suárez, y de otra como demandada Construcciones Romo, S.A., declarada en rebeldía, y,

Fallo. Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Antonio Candil del Olmo, en nombre y representación de doña Isabel Bermejo Llamas, doña María del Carmen Bermejo Llamas y don José Joaquín Bermejo Llamas, contra Construcciones Romo, S.A., debo declarar y declaro que doña Isabel Bermejo Llamas es dueña de la mitad indivisa del apartamento número cinco en planta primera del Edificio Los Mimbrales en la parcela 32-A en Torre La Higuera, Almonte (Huelva), por haberla adquirido de la demandada en estado de soltera por contrato de veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve, debo declarar y declaro que doña Isabel Bermejo Llamas, doña María del Carmen Bermejo Llamas y don José Joaquín Bermejo Llamas, son dueños por terceras partes

indivisas de la otra mitad indivisa del apartamento, en cuanto a una cuarta parte indivisa por herencia de su tío don Joaquín García de las Mestas Ruiz y en cuanto a la otra parte indivisa por haberla adquirido en la sucesión de doña Coral Bermejo García, y debo condenar y condeno a la demandada a elevar a escritura pública el contrato privado de compraventa de veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve, bajo apercibimiento de que si no lo hace en el plazo que fije el Juzgado se realizará judicialmente en ejecución de sentencia, ordenando su inscripción registral, y debo condenar y condeno a la demandada a estar y pasar por las anteriores declaraciones, con imposición a la demandada de las costas procesales. Contra la presente Resolución podrá prepararse recurso de apelación, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación, conforme establece el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Únase la presente al Libro de Sentencias, quedando testimonio en las actuaciones. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E. F. García. Ante mí. B. Roderero. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada Construcciones Romo, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido la presente en Sevilla, a ocho de enero de dos mil siete.- La Secretaria.

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

EDICTO de 18 de diciembre de 2006, del Juzgado de Instrucción núm. Cuatro de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Cuatro), dimanante del procedimiento verbal núm. 11/2004. (PD. 235/2007).

Procedimiento: Juicio Verbal 11/2004.

De: C.P. Los Porches.

Contra: John Willian Paine.

E D I C T O

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es literalmente el siguiente:

Vistos por mí, Estela Gómez Giner, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número Cuatro de los de Torremolinos, los autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado y registrados bajo el número 11/2004, a instancia de Comunidad de Propietarios Los Porches, representada por la Procuradora María Cruz Cánovas Monfort y defendida por el Letrado Ramos Varea Casones, contra John Willian Paine, en rebeldía, atendiendo a los siguientes.

F A L L O

Que con estimación de la demanda presentada por doña María Cruz Cánovas Monfort, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Los Porches, contra John Willian Paine, en rebeldía, debo:

1. Condenar y condeno al demandado a pagar a la actora la cantidad de ochocientos cuatro euros con veintinueve céntimos (804,29 euros), más los intereses legales que dicha cantidad devengue desde la fecha de presentación de la demanda hasta su completo pago, incrementado en dos puntos a contar desde el dictado de la presente resolución.

2. Condenar y condeno al demandado al pago de las costas procesales que se hayan devengado en el presente procedimiento.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación mediante escrito citando la resolución que se recurre, manifestando su voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan, según prevén los artículos 455, 456 y 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de esta fecha, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación se sentencia.

En Torremolinos, a dieciocho de diciembre de dos mil seis.- El/La Secretario/a Judicial, Inmaculada Santos Pérez.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 5 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de El Ejido, dimanante del procedimiento verbal núm. 496/2004. (PD. 188/2007).

NIG: 0490242C20040001384.

Procedimiento: J. Verbal (N) 496/2004. Negociado: MJ.

De: Montes Piedad y Caja de Ahorros Ronda, Cádiz.

Procuradora: Sra. María del Mar López Leal.

Letrado: Sr. David Alejandro Montiel Morata.

Contra: Don José Miguel Vargas Rodríguez y doña María Isabel Cabrera Galafat.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 496/2004 seguido en el Juzg. de Primera Inst. e Instruc. núm. 3 de El Ejido a instancia de Montes Piedad y Caja de Ahorros Ronda, Cádiz..., contra José Miguel Vargas Rodríguez y doña María Isabel Cabrera Galafat, se ha dictado la Sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres El Ejido
Asunto: Juicio Verbal Número 496/04.

S E N T E N C I A

En El Ejido, a 26 de octubre de 2006.

Doña Ana María Olivares Granados, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de El Ejido, celebrando audiencia pública y habiendo visto los presentes autos de Juicio Verbal registrados bajo el número 496/04, sobre reclamación de cantidad, promovidos a instancia de Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representados por la Procuradora doña María del Mar López Leal, y asistidos, por el Letrado don Alejandro Montiel Morata contra don José Miguel Vargas Rodríguez y doña María Isabel Cabrera Galafat, en situación de rebeldía procesal, ha dictado Sentencia en virtud de los siguientes:

F A L L O

Estimar la demanda interpuesta por la Procuradora doña María del Mar López Leal, en nombre y representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Almería, Málaga y

Antequera frente a don José Miguel Vargas Rodríguez y doña María Isabel Cabrera Galafat, condenando a los demandados al pago a la actora de la cantidad de mil setecientos sesenta y cuatro euros con doce céntimos (1.764,12 euros) más los intereses pactados desde el día 26 de julio de 2004 hasta su completo pago así como al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe recurso de apelación en un plazo de cinco días a contar desde la notificación de la misma.

Llévese el original al Libro de Sentencias.

Así por esta mi Sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José Miguel Vargas Rodríguez, extendiendo y firmo la presente en El Ejido, a cinco de diciembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 30 de mayo de 2006, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Fuengirola, dimanante del procedimiento ordinario núm. 170/2005. (PD. 230/2007).

NIG: 2905441C20051000142.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 170/2005. Negociado: MC.

De: EDN Transportes y Excavaciones, S.L.

Procuradora: Sra. Huéscar Durán, María José.

Letrado: Sr. Manuel López Valverde.

Contra: Don Elof Källman e ignorados herederos de Rut Marianne Källman.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 170/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Fuengirola a instancia de EDN Transportes y Excavaciones, S.L., contra Elof Källman e ignorados herederos de Rut Marianne Källman sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

SENTENCIA NÚM.

En Fuengirola, a doce de mayo de dos mil seis.

La Ilma. Sra. doña María de los Angeles Serrano Salazar, Magistrada-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Fuengirola, ha visto los presentes autos de Proced. Ordinario (N) 170/2005, seguidos a instancia de EDN Transportes y Excavaciones, S.L., representada por la Procuradora de los Tribunales Sra. doña Huéscar Durán, María José, contra don Elof Källman e ignorados herederos de Rut Marianne Källman, sobre rectificación de inscripción registral, en situación legal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda deducida por la Procuradora Huéscar Durán, María José en nombre y representación de EDN Transportes y Excavaciones, S.L., contra don Elof Källman e ignorados herederos de Rut Marianne Källman declaro

adquirido por EDN Transportes y Excavaciones, S.L., el dominio de la finca registral núm. 5494 del Registro de la Propiedad núm. Uno de Mijas, y a tal efecto librese mandamiento al referido Registro para que lleve a cabo la rectificación de la inscripción primero de la hoja registral de la mencionada finca, y la cancele por contradictoria con el título de dominio de la actora, inscribiendo a favor de ésta el referido dominio.

El pago de las costas se impone a la parte demandada.

Contra esta Resolución cabe la interposición de recurso de apelación en el plazo de cinco días dese la notificación de la presente.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Elof Källman e ignorados herederos de Rut Marianne Källman, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a treinta de mayo de dos mil seis. El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional en el ámbito de la Consejería, prevista en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.1 y 4.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Hacer pública la relación de contratos de publicidad institucional y concesión de ayudas, subvenciones y celebración de convenios relativos a actividad publicitaria, realizados por esta Consejería, organismos, entidades de derecho público y sociedades mercantiles adscritas a la misma de cuantía superior a 30.000 euros, que a continuación se relacionan:

| FUNDACIÓN RED ANDALUCÍA EMPRENDE | | |
|--|--|--------------|
| OBJETO | ADJUDICATARIO/BENEFICIARIO | CUANTÍA |
| Encuentro Lunar (Diseño, Organización, y Coordinación del Evento) | LA SUITE CREACIÓN Y GESTIÓN CULTURAL, S.L. | 97.440 € |
| Encuentro Lunar (Producción Técnica y Audiovisual del Encuentro Lunar) | HAPAXMEDIA, S.C. | 66.853,62 € |
| Diseño y Construcción de un Stand (que implica montaje y desmontaje en 10 ocasiones) | DISEÑO & PRODUCCIÓN, S.L. | 353.650,23 € |
| Stand Feria Internacional de Empresas de Mujeres | DISEÑO & PRODUCCIÓN, S.L. | 39.576,16 € |

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla.

Expte.: 2006/1817 (3-SE-1915-0.0-0.0-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Mejora de seguridad vial mediante la construcción de glorieta en la travesía de Puebla de Cazalla, intersección de la SE-7202/SE-7203.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 128, de fecha 5.7.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 179.844,83 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de octubre de 2006

b) Contratista: API Conservación, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 155.116,17 euros.

Expte.: 2006/2464 (2-SE-1887-0.0-0.0-RF).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ensanche y refuerzo del firme de la carretera A-353, de Estepa a Martín de la Jara, p.k. 12,200 al 28,200. Términos municipales: Pedrera y Martín de la Jara.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 189, de fecha 28.9.2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 1.101.038,45 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Construcciones Maygar, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 1.037.508,53 euros.

Sevilla, 16 de enero de 2007.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz, de 26 de diciembre de 2006, por la que se anuncia la contratación de la licitación que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta, núm. de expediente: 2006/4080, descripción del objeto: CA-06/33-P, Obras de rep. Urb. Bda. Los Olivillos. San Roque (Cádiz). (BOJA núm. 6, de 9.1.2007). (PD. 219/2007).

Habiéndose detectado un error en el texto publicado/a en el BOJA número 6, de fecha 9 de enero de 2007, procede su rectificación en los términos que a continuación se indican:

En la página núm. 81, columna derecha, donde dice: «a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e; Grupo E, Subgrupo 6, Categoría e; Grupo I, Subgrupo 1, Categoría e»; debe decir: «a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e».

Cádiz, 18 de enero de 2007

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de los servicios de mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores de los edificios adscritos a los Servicios Centrales de las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa, Empleo y Para la Igualdad y Bienestar Social que actualmente tienen su sede en la avenida Hytasa, núm. 14, Polígono Hytasa, de Sevilla (Expte. 393/2006). (PD. 220/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 393/2006.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento y conservación de los aparatos elevadores de los edificios adscritos a los Servicios Centrales de las Consejerías de Innovación, Ciencia y Empresa, Empleo y Para la Igualdad y Bienestar Social que actualmente tienen su sede en la avenida Hytasa, núm. 14, polígono Hytasa, de Sevilla.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: 24 meses, computados a partir de la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 75.000,00 euros (setenta y cinco mil euros).
5. Garantía provisional: 1.500,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo, Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Polígono Hytasa, C/ Seda, Nave 5, planta segunda.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41006.
 - d) Teléfonos: 955 033 138/955 033 137.
 - e) Telefax: 955 048 458.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los recogidos en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 20,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Empleo, sito en la Avda. de Hytasa, 14, en Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes y medio.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa, C/ Seda, Nave 5, planta segunda.
 - c) Localidad: 41006-Sevilla.
 - d) Apertura de proposiciones: A las nueve horas del duodécimo día, contados como naturales, desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si el duodécimo día fuese sábado o festivo se entenderá el día hábil siguiente.

cimo día fuese sábado o festivo se entenderá el día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de dos mil euros (2.000,00 €).

11. Página web de información: <http://www.juntadeandalucia.es/empleo>.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6T14Q43). (PD. 216/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: CCA. 6T14Q43.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción de compra y mantenimiento de un túnel de lavado para la cocina del Hospital.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 68.276,50 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Velez-Málaga (Málaga). 29740.
 - d) Teléfono: 951 067 051.
 - e) Telefax: 951 067 012.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la

publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital (3.ª planta).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.61JZ7GR). (PD. 215/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. 61JZ7GR.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de sustitución y ampliación de centro de transformación con nuevo emplazamiento en el Hospital.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 139.762,87 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Velez-Málaga (Málaga), 29740.

d) Teléfono: 951 067 051.

e) Telefax: 951 067 012.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 5, categoría d.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital (3.ª planta).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.6UEA-75). (PD. 214/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. 6UEA-75.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de revistas y publicaciones periódicas de bibliotecas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Doce meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 46.354,00 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

- b) Domicilio: Campus de Teatinos, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29010.
- d) Teléfono: 951 032 590.
- e) Telefax: 951 032 002.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio de Suministros del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +HV9JAE). (PD. 213/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +HV9JAE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción de compra y mantenimiento de mobiliario para el Laboratorio del Hospital.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 77.577 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Vélez-Málaga (Málaga), 29740.

d) Teléfono: 951 067 051.

e) Telefax: 951 067 012.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital (3.ª planta).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +B49U83). (PD. 212/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +B49U83.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material fungible para oftalmología (Subgrupo 01.16).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 181.992,50 €.

5. Garantías. Provisional: 3.639,85 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta, Pabellón de Servicios.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

d) Teléfonos: 958 023 281.

e) Telefax: 958 023 102.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Oficenter Granada.

b) Domicilio: Avda. de Madrid, 8.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 958 207 252.

e) Telefax: 958 207 252.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la sala de juntas de la Subdirección de Compras y Suministros del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +H+E+45). (PD. 211/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legis-

lativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio, de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CCA. +H+E+45.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de antisépticos y desinfectantes.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 79.811,00 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16 - 1.ª planta, Pabellón de Servicios.

c) Localidad y Código Postal: Granada. 18012.

d) Teléfono: 958 023 937.

e) Telefax: 958 023 102.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Oficenter Granada.

b) Domicilio: Avda. de Madrid, 8.

c) Localidad y Código Postal: Granada. 18012.

d) Teléfono: 958 207 252.

e) Telefax: 958 207 252.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la sala de juntas de la Subdirección de Compras y Suministros del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de dicha Subdirección con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en la copistería o en la página web: www.juntadeandalucia.es/

servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA.6QBSHG5). (PD. 210/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar de Algeciras (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa del Hospital Punta de Europa.

c) Número de expediente: CCA. 6QBSHG5.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma y ampliación de la Unidad de Consultas Externas del Hospital «Punta de Europa» de Algeciras.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Ocho meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.962.996,46 €.

5. Garantías. Provisional: 39.259,93 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Punta de Europa (Unidad de Contratación Administrativa).

b) Domicilio: Crta. de Getares, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Algeciras (Cádiz), 11207.

d) Teléfono: 956 025 062-63.

e) Telefax: 956 025 061.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría F.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Área de G.S. Campo de Gibraltar (Hospital Punta de Europa).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias que indique el Área de G.S. Campo de Gibraltar, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Hospital Punta Europa con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital Punta de Europa o en la página web: www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. 6QBZ-63). (PD. 218/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria Campo de Gibraltar de Algeciras (Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. 6QBZ-63.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de diversos aparatos para Urgencias, Oftalmología y O.R.L.

b) Número de unidades a entrega: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén central del Área de G.S. Campo de Gibraltar.

e) Plazo de entrega: Tres meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 177.250 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Punta de Europa (Unidad de Contratación Administrativa).

b) Domicilio: Crta. de Getares, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Algeciras (Cádiz) 11207.

d) Teléfonos: 956 025 062-63.

e) Telefax: 956 025 061.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la

publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Área de G.S. Campo de Gibraltar (Hospital Punta de Europa).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias que indique el Área de G.S. Campo de Gibraltar, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Hospital Punta Europa con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: Se recogerá la documentación en el Hospital Punta de Europa o en la página web: www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud (sección de proveedores, contratación pública, boletín digital de contratación).

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002); el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +1JERM). (PD. 217/2007).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión Económica. Central Logística de Compras y Servicios.

c) Número de expediente: CCA. +1JERM.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Determinación de tipo de nuevos productos de material genérico de drenaje: bolsas, equipos y tubos (Subgrupo 01.07 del Catálogo de Productos y Materiales de Consumo del SAS).

b) División de lotes: Sí. Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Obtención de documentación e información: www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ (proveedores/contratación pública/boletín digital de contratación).

5. Requisitos específicos del contratista: Estar en posesión del Certificado de Aptitud del Banco de Productos y Materiales de Consumo, respecto de los productos a los que licite; Acreditar una cifra global de suministros en los tres últimos ejercicios por importe mínimo, cada uno de ellos, de 60.000 €, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo límite de presentación: A las 20,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publica-

ción de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Admisión de Variantes: No.

7. Apertura de las ofertas: En las dependencias de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se indique en las invitaciones que se cursen a las empresas seleccionadas.

8. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicio. (PD. 229/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: H063717SV23JA.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de vigilancia de la Biblioteca Pública Provincial de Jaén.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Edificio sede de la Biblioteca Pública Provincial, C/ Santo Reino, 1.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 108.000,00 euros.

5. Garantía provisional: 2.160 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén, Servicio de Instituciones y Programas Culturales de Jaén.

b) Domicilio: C/ Martínez Montañés, 8.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953 003 816.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación. Grupo, subgrupo y categoría: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGL-CAP): 953 003 840.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si el final del plazo coincidiera en sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Delegación Provincial de Cultura de Jaén.

1. Entidad: Registro General.
 2. Domicilio: C/ Martínez Montañés, 8, planta baja.
 3. Localidad y código postal: Jaén, 23007.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Cultura de Jaén.
 - b) Domicilio: C/ Martínez Montañés, 8.
 - c) Localidad: Jaén.
 - d) Fecha: El decimotercer día natural después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
 - e) Hora: 11,00 horas.
 10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación hará públicos en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial los defectos subsanables observados en la documentación presentada por los licitadores y concederá un plazo de subsanación de tres días naturales.
 11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.
 13. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/cultura.
- Jaén, 22 de diciembre de 2006.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia para adquisición de imágenes satélite Ikonos y su tratamiento para el seguimiento de las medidas de ahorro de agua en diversos municipios de Málaga (Expte. 1348/2006/G/00). (PD. 185/2007).

1. Entidad adjudicadora.
Agencia Andaluza del Agua.
Dirección General de Planificación y Gestión.
Dirección: Avda. Américo Vespucio, 5-2, 2.ª planta. C.P.: 41092.
Tlfno.: 955 625 269; Fax: 955 625 293.
2. Objeto del contrato.
- a) Título: Asistencia técnica para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia para adquisición de imágenes satélite Ikonos y su tratamiento para el seguimiento de las medidas de ahorro de agua en diversos municipios de Málaga.
- b) Número de expediente: 1348/2006/G/00.
- c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.
- d) Plazo de ejecución: 8 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 191.980,00 (Inc. IVA).
5. Garantías. Provisional: 3.839,60 €.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Lugar: Véase punto 1, Dirección General de Planificación y Gestión o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente.

- Dentro de esta última consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de fin de recepción de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14 horas del 5 de marzo de 2007.
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas de la Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1
 - c) Fecha y hora:
 - Apertura de la oferta técnica: 12,00 horas del día 16 de marzo de 2007.
 - Apertura de la oferta económica: 13,00 del día 10 de abril de 2007.
 10. Otras informaciones.
 - a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
 11. Gastos de anuncios: Será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- La Directora General de Planificación y Gestión, P.D. (Resolución de 16.5.2005), M.ª Emilia Sainz de Baranda Muñoz.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de contratación de suministro de licencia de producto informático WANSyncCD para el Servicio de Informática Municipal. (PP. 29/2007).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
- a) Servicio de Informática
- b) Expte. 112/2006.
2. a) Lugar: C/ Arenal, núm. 8.
- b) Plazo de ejecución: 20 días a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.
3. a) Tramitación:
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta pública.
4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 60.000, 00 €.
5. Garantías.
- a) Provisionales: 1.200,00 €.
6. Obtención de documentación:
- a) Servicio de Informática, C/ Arenal, núm. 8, 41001-Sevilla. Telf.: 954 590 524 y fax: 954 590 501 o en la dirección de correo electrónico: pliegos.seim@sevilla.org.
- b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayto. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas

8. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, s/n.

b) El segundo martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de diciembre de 2006.- El Secretario General.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 5499/2006).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 357/2006.

2. Objeto del contrato: Contratación de obras de primer establecimiento de edificio modular residencia de deportistas en el Centro de Tecnificación de Tenis «Blas Infante».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 540.910,00 euros, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 10.818,2 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación: La documentación podrá retirarse en Copymat, Avda. República Argentina, núm. 44, tlfno. 954 458 307, y MC 47, C/ Montecarmelo, núm. 7, local D, tlf. 954 283 068. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, plantas baja y 3.^a, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla, teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación de la empresa: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría e.

8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente día de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas, y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria, y del 22 de diciembre al 7 de enero, de 9,00 a 14,00 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicados en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 5500/2006).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 307/2006.

2. Objeto del contrato: Adquisición de vehículos para atender las reparaciones de las distintas zonas deportivas pertenecientes al IMD.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 37.600,00 euros, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 752,00 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación: La documentación podrá retirarse en Copymat, Avda. República Argentina, núm. 44, tlfno. 954 458 307, y MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7, local D, tlfno. 954 283 068. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, plantas baja y 3.^a, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla, teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente día de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas, y viernes, de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa, Feria, y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9,00 a 14,00 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicados en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 5498/2006).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 299/2006.

2. Objeto del contrato: Contratación del servicio de organización de actividades deportivas en distintos distritos para el año 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 77.598,00 euros, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 1.551,96 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación: La documentación podrá retirarse en Copymat, Avda. República Argentina, núm. 44, tlfno. 954 458 307, y MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7, local D, tlfno. 954 283 068. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, plantas baja y 3.ª, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla, teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Ochos días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves de 9,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas, y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana-Santa, Feria, y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9,00 a 14,00 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas. Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicados en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, Instituto Municipal de Deportes, sobre la contratación que se indica. (PP. 5497/2006).

1. Entidad adjudicadora: Instituto Municipal de Deportes. Dependencia que tramita el expediente: Sección de Administración. Expediente: 267/2006.

2. Objeto del contrato: Contratación de los servicios de actividades acuáticas, cursos de natación y natación libre, así como el mantenimiento de la piscina del C.D. Fundación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, por procedimiento abierto, mediante concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 854.718,80 euros, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 17.094,37 euros. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación: La documentación podrá retirarse en Copymat, Avda. República Argentina, núm. 44, tlfno. 954 458 307, y MC 47, C/ Monte Carmelo, núm. 7, local D, tlfno. 954 283 068. Información: Instituto Municipal de Deportes, Sección de Admón. Estadio Olímpico de Sevilla, Edificio Suroeste, puerta E, plantas baja y 3.ª, Isla de la Cartuja, s/n, 41092, Sevilla, teléfonos: 954 596 818-20-85-75. Telefax: 954 596 886.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Presentación de proposiciones. Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo se prorrogará al siguiente día hábil. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas. Lugar de presentación: Registro General del Instituto Municipal de Deportes, de lunes a jueves, de 9,00

a 13,00 horas y de 17,00 a 19,00 horas, y viernes de 9,00 a 14,00 horas durante los meses de enero a mayo y de octubre a diciembre, y de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes durante los meses de junio a septiembre, Semana Santa y Feria, y del 22 de diciembre al 7 de enero de 9,00 a 14,00 horas.

Domicilio y localidad: El indicado en el apartado 6. La oferta se mantendrá por un plazo de un mes. No se admiten variantes.

9. Apertura de ofertas: Instituto Municipal de Deportes, en el domicilio y localidad indicados en el apartado 6. La fecha se comunicará previamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO de 8 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de subasta pública (Expte. 112/06). (PP. 109/2007).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.

2. Expte.: 112/06. De Contratación de Obras y Servicios.

a) Objeto: Obra de construcción de comedor en la escuela infantil de Pino Montano.

b) Presupuesto de licitación: 85.425,78 euros.

c) Partida presupuestaria: 0510-42101-62200/06.

d) Fianza provisional: 1.708,50 euros (2% del presupuesto de licitación).

e) Plazo de ejecución: Nueve meses.

3. a) Forma de contratación: Subasta pública.

b) Tramitación: Urgente.

c) Procedimiento: Abierto.

4. Obtención de la documentación.

a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, C/ Pajaritos, 14. Tlf. 954 590 653.

b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 13 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.

6. Apertura de ofertas: La apertura de los sobres núm. 1 de Documentación General tendrá lugar el martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas, a las 10,00 horas, en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1. La apertura de los sobres núm. 2, conteniendo las ofertas económicas, se realizará en acto público, el martes siguiente al de la apertura de los sobres núm. 1, en el lugar y a la hora antes indicados.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de enero de 2007.- El Secretario General, P.D., La Jefe del Servicio de Patrimonio, María José Carrasco Burgos.

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de subasta pública (Expte. 190/06). (PP. 108/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Sección Propiedades. Negociado de Tráfico Jurídico.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Enajenación mediante subasta pública del siguiente bien municipal: Dependencias municipales del edificio conocido como Mercado del Arenal, con acceso por las calles Pastor y Landero, Almansa y Arenal, según se delimitan en plano incorporado al expediente.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta pública.

4. Régimen económico de la enajenación. Precio tipo de salida: 10.395.564 €.

5. Garantía provisional: 207.911 €.

6. Obtención y documentación e información.

Servicio de Patrimonio (Negociado de Tráfico Jurídico) del Ayuntamiento de Sevilla, sito en C/ Pajaritos, 14, 41004, Sevilla (Teléfonos: 954 590 675/68-Fax: 954 590 619).

Para visitar el inmueble se fijará día y hora, previa cita a concretar en el Servicio de Patrimonio (Negociado de Tráfico Jurídico), en la dirección citada en el apartado anterior.

7. Plazo y presentación de ofertas.

- Las proposiciones habrán de presentarse en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en C/ Pajaritos, 14, durante todos los días hábiles, de 9,00 a 14,00. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Apertura de ofertas: La apertura del sobre número 1 conteniendo la documentación administrativa, se realizará en acto público por la Mesa de Contratación, a partir de las 10,00 horas en la Sala de Fieles Ejecutores del Edificio de Plaza Nueva 1, en la sesión siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La apertura del sobre número 2, conteniendo la oferta económica, se realizará en acto público por la Mesa de Contratación, a partir de las 10,00 horas en el lugar indicado anteriormente, en la segunda sesión siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Impuestos y gastos: El pago de los gastos e impuestos que procedan, como el importe de los anuncios, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de enero de 2007.- El Secretario General, P.D., La Jefa del Servicio de Patrimonio, M.ª José Carrasco Burgos.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Consultoría y asistencia técnica para la realización del proyecto de colector y pliego de bases de la nueva EDAR de la aglomeración de El Cautivo, t.m. de Níjar (Almería) (NET450708)». (PD. 237/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET450708.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Consultoría y asistencia técnica para la realización del proyecto de colector y pliego de bases de la nueva EDAR de la aglomeración de El Cautivo, t.m. de Níjar (Almería)».

b) Lugar de ejecución: T.m. de Níjar (Almería).

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos noventa mil euros (290.000,00 €), IVA incluido.

5. Garantías.

a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información: En la página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 9 de marzo de 2007.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Apertura pública de la oferta técnica.

Fecha y hora: 16 de marzo de 2007, a las 11,00 horas.

Lugar: Sala de contratación de Egmasa.

10. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 16 de enero de 2007.

Sevilla, 16 de enero de 2007.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.ª Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Redacción de proyecto y obra de la ampliación de la EDAR de la aglomeración urbana «La Golondrina», t.m. de Córdoba (NET350706)». (PD. 238/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET350706.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Redacción de proyecto y obra de la ampliación de la EDAR de la aglomeración urbana «La Golondrina», t.m. de Córdoba».

b) Lugar de ejecución: Córdoba.

c) Plazo de ejecución: Veintiún (21) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ocho millones cuatro mil euros (8.004.000,00 €), IVA incluido.

5. Garantías.

a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información: En la página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo K; Subgrupo 8; Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 30 de marzo de 2007.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Apertura pública de la oferta técnica.

Fecha y hora: 10 de abril de 2007, a las 11,00 horas.

Lugar: Sala de contratación de Egmasa.

10. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 16 de enero de 2007.

Sevilla, 16 de enero de 2007.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.ª Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S. A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obra para la restauración hidrológico-ambiental y adecuación para uso público de La Rambla del Águila en el tm. de El Ejido (Almería) (NET450668). (PD. 236/2007).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla. Tfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es

b) Número de expediente: NET450668.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Ejecución de obra para la restauración hidrológico-ambiental y adecuación para uso público de la Rambla del Águila en el tm. de El Ejido (Almería).»

b) Lugar de ejecución: Tm. El Ejido (Almería).

c) Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Novecientos setenta y seis mil ochenta euros con diecinueve céntimos (976.080,19 €), IVA Incluido.

5. Garantías.

a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información: En nuestra página Web www.egmasa.es Sección Egmasa Contrata, con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista. Según Clasificación:

Grupo K; Subgrupo 6; Categoría b

Grupo E; Subgrupo 7; Categoría b

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 16 de febrero de 2007.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 17 de enero de 2007.

Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.ª Jiménez Piñanes.

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la realización de Obra de reforma del sistema de climatización del Hospital de Montilla. (PD. 239/2007).

Resolución de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, por la que se convoca concurso abierto para la realización de Obra de reforma del sistema de climatización del Hospital de Montilla.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Publica Hospital Alto Guadalquivir.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CP95/EPHAG-2/06.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma del sistema de climatización del Hospital de Montilla.

b) División de lotes y números: Ver Pliego Técnico.

c) Lugar de ejecución: E.P. Hospital Alto Guadalquivir en su Hospital de Montilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dos meses. El plazo previsto para la ejecución de la obra se podrá prorrogar cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 96.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos quince mil euros (215.000,00 euros.)

5. Admisión de variantes o alternativas: Según Pliegos.

6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.

7. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: E.P. Hospital Alto Guadalquivir. Telf. 953 021 400 (Recoger Pliegos en Area Contratación o //http.www.ephag.es// o en las direcciones de correo: ebello@ephag.es

b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.

c) Localidad y código postal: Andújar (Jaén), 23740.

d) Teléfono: 953 021 400.

e) Telefax: 953 021 405.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones a las 14,30 horas.

8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El plazo para la presentación de ofertas será de trece días, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, sita en Avda. Blas Infante, s/n, de Andújar (Jaén).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la E.P. Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciarán con 72 horas de antelación, en el tablón de anuncios del Centro.

11. Otras informaciones.

12. Gastos de anuncio: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 29 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, Alfonso Gámez Poveda.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 209/2007).

Esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Coordinación Provincial de Huelva.

b) Domicilio: Alameda Sundheim, 8 - 1.º B Izq.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959 650 204. Fax: 959 650 214.

e) Dirección internet: www.iseandalucia.es.

f) Número de expediente: 1/ISE/2007/HUE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Proyecto Básico y de Ejecución de Ampliación del I.E.S. «Fuente Juncal» de Aljaraque (Huelva).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: Quince meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dos millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y tres euros con setenta y siete céntimos (2.851.833,77 euros).

5. Garantías.

Provisional: 2% del importe de licitación –cincuenta y siete mil treinta y seis euros con sesenta y ocho céntimos (57.036,68 euros).

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Huelva del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 12 de enero de 2007.- El Coordinador, Manuel Arroyo Carrero.

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas en los Coordinadores Provinciales en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005, publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Sede provisional: Delegación Provincial de Educación (2.ª planta), Avda Ronda del Tamarguillo, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005

d) Teléfonos: 955 034 324-25.

e) Fax: 955 034 322.

Expediente número 772/ISE/2006/SEV.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: «Obras de reparación de cubierta y estructura de madera en EA Pabellón de Chile de Sevilla».

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 150, de 4 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 135.030,59 euros (ciento treinta y cinco mil treinta euros con cincuenta y nueve céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Clar Rehabilitación, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 121.527,52 euros (ciento veintiún mil quinientos veintisiete euros con cincuenta y dos céntimos).

Sevilla, 26 de septiembre de 2006.- El Coordinador Provincial, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Orden de 21 de diciembre de 2007 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2007, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Sede Provisional: Delegación Provincial de Educación (2.ª Planta) Avda Ronda del Tamarguillo, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla-41005

d) Teléfonos: 955 034 324-25

e) Fax: 955 034 322.

Expediente número 896/ISE/2006/SEV

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: «Contratación de la obra de construcción de muro de contención y recalce en los edificios del CEIP Ntra. Sra. de la Asunción y del IES Ilipa Magna de Alcalá del Río (Sevilla)».

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 77, de 12 de septiembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 556.575,01 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de octubre de 2006.

b) Contratista: Fonsan, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 475.665,74 euros.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- El Coordinador Provincial, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Resolución de 21 de diciembre de 2005 publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2006, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Sede Provisional: Delegación Provincial de Educación (2.ª planta), Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfonos: 955 034 324-25

e) Fax: 955 034 322.

Expediente número 538/ISE/2006/SEV.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.

b) Descripción del contrato: Consultoría y asistencia técnica de redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud, dirección de obra, dirección de ejecución de obras y seguridad y salud en fase ejecución de las obras del «Proyecto de ampliación de D2 a D4 + postobligatoria + ciclos formativos del IES Pepe Ruiz Vela en Villaverde del Río (Sevilla)».

c) Publicada la licitación en el BOJA núm. 82, de 3 de mayo de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 119.840,34 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Gesalquivir, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación: 109.054,70 euros (ciento nueve mil cincuenta y cuatro euros con setenta céntimos).

Sevilla, 2 de noviembre de 2006.- El Coordinador, Juan Luis Gómez Casero.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Coordinación Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente,

y en uso de las competencias delegadas por la Consejería de Educación en virtud de la Orden de 21 de diciembre de 2006, publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2007, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

b) Domicilio: Sede Provisional: Delegación Provincial de Educación (2.ª planta), Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfonos: 955 034 324-25

e) Fax: 955 034 322

Expediente número 697/ISE/2006/SEV

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Contratación de asistencia técnica para la redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obra, dirección de ejecución durante las obras, coordinación de seguridad y salud durante la fase de proyecto y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del «Proyecto de ampliación y reforma del I.E.S. Caura en Coria del Río (Sevilla).

Publicada la licitación en el BOJA núm. 166, de 28 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 64.716,05 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de junio de 2006.

b) Contratista: ARQ XXI Estudio Multidisciplinar, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

6. Importe base de adjudicación: 62.127,41 euros (sesenta y dos mil ciento veintisiete euros con cuarenta y un céntimos).

Sevilla, 7 de noviembre de 2006.- El Coordinador, Juan Luis Gómez Casero.

ANUNCIO de 11 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se declara desierta la licitación del contrato que se cita (Expte. 2006/4740).

Objeto del contrato: Ejecución de las obras para edificio plurifamiliar de 11 viviendas en alquiler de renta básica y garajes en C/ Taxdirt, núm. 5 de Jerez de la Fra. (Cádiz). Código de actuación 2478.

Publicación de la convocatoria en BOJA núm. 237 de fecha 11 de diciembre de 2006.

Motivo de la declaración: Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas no ha concurrido ninguna empresa como consta en el Acta de la Mesa de Contratación que figura en el expediente.

Jerez de la Frontera, 11 de enero de 2007.- El Gerente Provincial, Eugenio Rubio Aranoa.

ANUNCIO de 18 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la corrección del importe de la licitación Dirección de obras, redacción de estudio de seguridad y salud y coordinación de seguridad y salud del área de recepción y acogida, servicios del Parque de los Toruños-Río San Pedro, Sector A, Venta del Maka, Valdelagrana, El Puerto de Santa María (Cádiz). (PD. 231/2007).

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SUELO DE ANDALUCÍA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2007, POR LA QUE SE MODIFICA EL IMPORTE DE LA LICITACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS, REDACCIÓN DE ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL ÁREA DE RECEPCIÓN Y ACOGIDA, SERVICIOS DEL PARQUE DE LOS TORUÑOS-RÍO SAN PEDRO, SECTOR A, VENTA DEL MAKÁ, VALDELAGRANA, EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)

Se procede a la rectificación del anuncio de la licitación para la Contratación de Consultorías y Asistencias Técnicas de Redacción de Planeamiento de desarrollo, Proyectos de Urbanización, Proyectos de Obras de infraestructuras y Dirección de Obra de Urbanización de varias actuaciones de suelo a iniciar en 2007, publicado en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía núm. 3, de fecha 4 de enero de 2007.

La rectificación se realiza en los siguientes términos:

Primero. Corrección del importe de la licitación Dirección de obras, Redacción de Estudio de Seguridad y Salud y Coordinación de Seguridad y Salud del Área de Recepción y acogida, servicios del Parque de Los Toruños-Río San Pedro, Sector A, Venta del Maka, Valdelagrana, El Puerto de Santa María (Cádiz), siendo 42.833,97 euros, IVA incluido (cuarenta y dos mil ochocientos treinta y tres euros con noventa y siete céntimos, IVA incluido), el importe de la licitación.

Sevilla, 18 de enero de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Córdoba de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obra de edificación de 13 VPO en C/ Crespo y Barbados de Baena (Córdoba).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2006/4028. Obra de edificación de 13 VPO en C/ Crespo y Barbados, de Baena (Córdoba).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 19 de octubre de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ochocientos treinta y cuatro mil cuarenta y tres euros con veintisiete céntimos (834.043,27 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de noviembre de 2006.

b) Contratista: Proyectos y Construcciones Reunidos, Procorsa, S.A.

c) Importe de adjudicación: 804.851,75 euros (ochocientos cuatro mil ochocientos cincuenta y un euros con setenta y cinco céntimos).

Córdoba, 15 de enero de 2007.- El Gerente Provincial, Rodrigo Barbudo Garijo.

ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de rehabilitación en inmueble sito en C/ Arco de la Magdalena, 1, de Baza, para promoción de seis viviendas protegidas en alquiler. (PD. 232/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: Núm. 2006/5552. Obras de rehabilitación en inmueble sito en C/ Arco de la Magdalena, 1, de Baza, para promoción de seis viviendas protegidas en alquiler.

b) Lugar de ejecución: Baza (Granada).

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos treinta y cuatro mil ciento ochenta euros con veinte céntimos (634.180,20 euros). IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 12.683,60 euros.

6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de EPSA en Granada, sita en C/ San Antón, 72, 1.ª planta, 18005; teléfono: 958 002 400 y fax: 958 002 410 y Oficina Técnica de ARC de Baza, sita en C/ Alamillos, 6, 18800, teléfono: 958 703 735 y fax: 958 703 731.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Granada, Domicilio: C/ San Antón, 72, 1.ª planta, 18005, Granada, teléfono: 958 002 400 y fax: 958 002 410 o Registro Auxiliar de la Oficina Técnica de ARC de Baza, domicilio: C/ Alamillos, 6, 18800, teléfono: 958 703 735 y fax: 958 703 731.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en: Gerencia Provincial de EPSA en Granada, C/ San Antón, 72, 1.ª planta, Granada, 18005.

Fecha: A las 12,30 horas del 10.º día natural contado a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, Subgrupo 2, Categoría d

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría d

Grupo C, Subgrupo 8, Categoría d

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Granada, 16 de enero de 2007.- El Gerente, Miguel Ocaña Torres.

ANUNCIO de 18 de enero de 2007, del Ente Público de Gestión de Ferrocarriles Andaluces, de licitación de concurso de obra. (PD. 233/2007).

1. Entidad contratante: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Obras del eje ferroviario transversal de Andalucía. Tramo: Marchena-Osuna II.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Treinta (30) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Sesenta y tres millones seiscientos noventa mil quinientos veintitrés euros con setenta y ocho céntimos (63.790.523,78 euros), incluido IVA.

5. Garantías. Provisional: 2% presupuesto base de licitación. Definitiva ordinaria: 4% presupuesto base de licitación. Definitiva especial: 2% presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

a) Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, 10.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida.

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría f.

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría f.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 13 de marzo de 2007.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, Avenida Diego Martínez Barrio, 10. Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: A las 12,00 horas del día 4 de abril de 2007.

Apertura de la oferta técnica: A las 12,00 horas del día 20 de marzo de 2007.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: T- SF6401/OEJ0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 18 de enero de 2007.

Sevilla, 18 de enero de 2007.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, notificando Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador 112/2006, contra don Abdellah Boughalem y Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador núm. 134/2006, contra doña Rocío Rosado Aguilar (Video Club Paranoia), en materia de defensa del consumidor.

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar la propuesta de resolución y el acuerdo de iniciación de los Expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que los mismos podrán ser consultados en la Consejería de Gobernación, Delegación del Gobierno en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, concediéndoles a los interesados los plazos de contestación que respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: Alegaciones y pruebas, 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución: Alegaciones, 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Expediente: 112/2006.

Interesado: Don Abdellah Boughalem, con N.I.E. núm. X01282711R.

Infracción: Una infracción leve.

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Expediente: 134/2006.

Interesado: Doña Rocío Rosado Aguilar (Video Club Paranoia), con CIF/NIF núm. 31735990S.

Infracción: Dos infracciones leves.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Cádiz, 10 de enero de 2007.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Perrián.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación nombrado «Carlos» núm. 13.042. (PP. 5243/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber que don Carlos García-Puente Rodríguez, en nombre, y

representación de la entidad mercantil Cantera Palacios Belmes, S.L., solicita un Permiso de Investigación con el nombre de «Carlos», para recursos de la Sección C), Calizas para extraer óxidos de cal, en el término municipal de Bélmez, en la provincia de Córdoba, con una extensión superficial de 7 cuadrículas mineras, a cuyo expediente le ha correspondido el número 13.042.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

| VÉRTICE | MERIDIANO | PARALELO |
|---------|------------|-------------|
| Pp | 5° 11' 20" | 38° 15' 40" |
| 1 | 5° 11' 00" | 38° 15' 40" |
| 2 | 5° 11' 00" | 38° 15' 20" |
| 3 | 5° 10' 20" | 38° 15' 20" |
| 4 | 5° 10' 20" | 38° 14' 40" |
| 5 | 5° 11' 20" | 38° 14' 40" |

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 9 de noviembre de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de la planta solar térmica de generación de energía eléctrica de 49,9 MW denominada «Andasol-2», en los términos municipales de Aldeire y La Calahorra (Granada) (Expte. 8403/AT). (PP. 138/2007).

Mediante Resolución de 19 de enero de 2005, la Dirección General de Industria, Energía y Minas otorgó autorización administrativa a Milenio Solar, S.A., para la instalación de una planta solar térmica de generación de energía eléctrica de 49,9 MW denominada «Andasol-2», en los términos municipales de Aldeire y La Calahorra (Granada).

Por Resoluciones de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía de 13 de octubre de 2006 y 3 de noviembre de 2006 se acordaron, respectivamente, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración, en concreto, de la utilidad pública de la instalación citada, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos

del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos los días 7 y 8 de febrero de 2007, y siendo el orden de convocatoria el que figura en el Anexo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y en los diarios «Ideal» y «La Opinión de Granada», así como en los tablones oficiales de los Excmos. Ayuntamientos de Aldeire y La Calahorra, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalando que las citadas publicaciones se reali-

zan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir a este acto personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), sita en plaza de Villamena, núm. 1, C.P. 18071 de Granada, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados.

En el expediente expropiatorio la empresa «Andasol-2, Central Termosolar, S.A.», asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 10 de enero de 2007.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACION DE LA CENTRAL TERMOSOLAR ANDASOL-2 EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE ALDEIRE Y LA CALAHORRA

Lugar donde se convoca: Excmo. Ayuntamiento de Aldeire. Día en que se cita: 7 de febrero de 2007

| NÚM. PARC | TITULAR REGISTRAL | NIF | DOMICILIO | POL | PARCELA | MUNICIPIO | SUP. REGISTRAL (m ²) | OTROS INTERESADOS | HORA |
|-----------|---|--|---|-----|---------------------|-----------|----------------------------------|---|-------|
| 1/AS-2 | Marquesado Solar, S.A. | A04473427 | Paseo de Almería núm. 63-2. ^a 04001-Almería | 2 | 20 | Aldeire | 1.120,00 | | 9:00 |
| 2/AS-2 | Jacinto Gámez Moreno | 74.611.980-A | Real, 43, 18514-Aldeire | 3 | 10 | Aldeire | 14.596,00 | | 9:20 |
| 3/AS-2 | Nicolás Alcalde Espinosa | 24.159.864-C | Alcalá, 48-2.º Benidorm (Alicante) | 3 | Proc. 10 Actl. 144 | Aldeire | 1.030,00 | | 14:00 |
| 4/AS-2 | Carmen Rivas Carmona (usufructo) José Valverde Rivas (nuda propiedad) | 23.633.147-A 74.592.749-T | F. García Lorca, 20, 18514-Aldeire Juan de la Cierva, 7, baj. dcha. Granada | 3 | 12 | Aldeire | 100,00 | | 9:30 |
| 5/AS-2 | | | | 3 | 13 | Aldeire | 9.551,42 | Benito Espinar Moreno | 13:40 |
| 6/AS-2 | | | | 3 | 14 | Aldeire | 13.600,00 | Benito Espinar Moreno | 13:40 |
| 7/AS-2 | Antonio Jiménez Carmona | 74.627.681-H | Rastro, 21, 18514-Aldeire | 3 | 20 y 21 | Aldeire | 13.875,00 | | 14:00 |
| 9/AS-2 | Carmen Hurtado Moreno/Antonio Montes Manjón | 74.623.013-L | Escuelas, 3, 18514-Aldeire | 3 | 24 | Aldeire | 7.672,00 | Embargo ejecutivo de la totalidad de la finca, a favor de Caja Rural S.C.A. | 9:50 |
| 10/AS-2 | Marquesado Solar, S.A. | A04473427 | | 3 | Proc.29 (Act.145) | Aldeire | 350,00 | | 9:00 |
| 11/AS-2 | Ayuntamiento Aldeire | P-1801100G | Avda. Granada, 27, Aldeire | 3 | 30 | Aldeire | 4.610,00 | | 10:00 |
| 12/AS-2 | Carmen Labella Moreno | | Aribau, 21, 1.º-2, Badalona | 3 | 31 | Aldeire | 3.600,00 | | 14:00 |
| 13/AS-2 | Juan Fernández Labella (1/3) José Fernández Labella (1/3) Constantino Fernández Labella (1/3) | 74.592.796-R 74.559.169-T 74.601.348-C | Aribau, 21, 1.º-2, Badalona Real, 18514-Aldeire Leganés, calle Aragón, 11 | 3 | 32 | Aldeire | 3.437,00 | | 10:20 |
| 14/AS-2 | Rosa Sánchez Aguilera | | Rambla, 22, Aldeire | 3 | 37 (Proc.150) | Aldeire | 8.787,00 | | 10:30 |
| 15/AS-2 | Rosa Sánchez Aguilera | | Rambla, 22, Aldeire | 3 | Proc. 37 (Proc.150) | Aldeire | 8.787,00 | | 10:30 |
| 17/AS-2 | Aurora Pérez de Andrade Ramos | | C/ Murcia 84- Almería | 3 | 38 | Aldeire | 10.719,00 | | 14:00 |
| 18/AS-2 | Antonio Andrade Peñalver/Guillermo Pérez de Andrade Ramos | | C/ Ramos, 90- Almería | 3 | 39 | Aldeire | 8.562,00 | | 10:50 |
| 19/AS-2 | Honorata Sánchez Cruz Fundación Benefico Docenta Peñalver | | Avda. Granada, 27 18514- Aldeire | 3 | 42 | Aldeire | 6.031,00 | | 11:00 |
| 20/AS-2 | Manuel Espinosa Rodríguez | | Rambla, 22, 18514-Aldeire | 3 | 43 | Aldeire | 8.975,00 | | 11:10 |

| NÚM. PARC | TITULAR REGISTRAL | NIF | DOMICILIO | POL | PARCELA | MUNICIPIO | SUP. REGISTRAL (m ²) | OTROS INTERESADOS | HORA |
|---|---|--|--|-----|------------------------|--------------|----------------------------------|---|-------|
| 21/AS-2 | | | | 3 | 49 | Aldeire | 7.600,00 | Benito Espinar Moreno | 13:40 |
| 22/AS-2 | Antonia Moreno Torres | 74.619.218-L | Plza. Animas, 3 18514-Aldeire | 3 | 50 | Aldeire | 12.281,00 | Benito Antonio Espinar Moreno | 11:20 |
| 23/AS-2 | Antonio Montes Manjón | 24.168.454-P | Escuelas, 1, 18514-Aldeire | 3 | Proc. 51 (Act. 165) | Aldeire | 23.125,00 | Rafael Montes Manjón | 11:30 |
| 24/AS-2 | | | | 3 | 55 | Aldeire | 1.400,00 | Benito Espinar Moreno | 13:40 |
| 25/AS-2 | Basilisa Rivas Alcalá (1/2) Jose Carlos Rivas Rivas (1/4) Roberto Rivas Rivas (1/4) | 24.022.537-A 24.108.985-V 24.135.842-X | Castañeda, 2, Granada C/ Real, 2, - 18514 Aldeire C/ Cruz, 40 - Granada | 3 | 67 | Aldeire | 5.000,00 | | 11:40 |
| 26/AS-2 | Antonio Romacho Alcalde | | Av. Andalucía, 7, 18514-Aldeire | 3 | 74 | Aldeire | 32.187,00 | Rosario Salinas Hurtado Hipoteca a favor de CAJA RURAL PROVINCIAL DE GRANADA, sobre la totalidad de la finca | 11:50 |
| 27/AS-2 | Prudencio Mérida Requena | 74.574.435-V | C/ Transversal a calle Secano, núm. 6. Aldeire | 3 | 76 | Aldeire | 14.093,00 | | 12:00 |
| 28/AS-2 | Carmen Rivas Carmona (usufructo) José Valverde Rivas (nuda propiedad) | 23.633.147-A 74.592.749-T | F. García Lorca, 20, 18514-Aldeire Juan de la Cierva, 7, bajo-dcha. Granada | 3 | 77 | Aldeire | 6.531,00 | | 9:30 |
| 29/AS-2 | Manuel Puertas Montes Maravillas Montes Carmona | 23.623.420-M | Avda. Granada, 5, 18514-Aldeire | 3 | 79 | Aldeire | 8.500,00 | | 12:10 |
| 30/AS-2 | Manuel Puertas Montes Maravillas Montes Carmona | 23.623.420-M | Avda. Granada, 5, 18514-Aldeire | 3 | 80 | Aldeire | 27.062,00 | | 12:10 |
| 31/AS-2 | Ramón Moreno Jiménez | | Rastro, 19,18514- Aldeire | 3 | 81 | Aldeire | 9.000,00 | José A. Romacho Romacho | 12:30 |
| 32/AS-2 | Ramón Moreno Jiménez | 74574471-F | Rastro, 19, 18514-Aldeire | 3 | 83 | Aldeire | 8.293,00 | José A. Romacho Romacho | 12:30 |
| 35/AS-2 | Modesto Espinar Manjón | | Rastro, 8, 18514-Aldeire | 3 | 85 | Aldeire | 1.128,00 | | 12:50 |
| 36/AS-2 | Andrés Romacho Carmona (1/3) Purificación Romacho Carmona (1/3) María Romacho Carmona (1/3) | | Ibiza, 1 - 1.º Denia (Alicante) | 3 | 92 | Aldeire | 4.718,00 | | 13:00 |
| 37/AS-2 | | | | 3 | 93 | Aldeire | 8.900,00 | Benito Espinar Moreno | 13:40 |
| 38/AS-2 | Ayuntamiento de Aldeire | P-1801100G | Avda. Granada, 27, 18514- Aldeire | 3 | 95 | Aldeire | 4.875,00 | | 10:00 |
| 39/AS-2 | Juan Herrera Medina (1/4) | | C/ Cartuja, 38- Granada | 3 | 108 | Aldeire | 7.481,00 | | 14:00 |
| 40/AS-2 | Rosa Sánchez Aguilera | | C/ Rambla, 22-Aldeire (Gr) | 3 | 112 | Aldeire | 9.093,00 | | 10:30 |
| 41/AS-2 | Diego Checa Checa Purificación Fernández Alcalá | 74.601.296-Z 74.613.508-J | Las Eras, 2, 18514-Aldeire | 3 | 113 | Aldeire | 10.000,00 | | 13:10 |
| 42/AS-2 | Dolores Robles Espinosa | | Pl. San Roque, 1, 18514-Aldeire | 3 | 118 | Aldeire | 6.937,00 | | 14:00 |
| 43/AS-2 | José Jiménez Bordajandi | | Plaza Constitución 11 18514 Aldeire (Granada) | 3 | 119 | Aldeire | 2.781,00 | José Luis Espinar Moreno | 13:20 |
| 44/AS-2 | Antonio Romero Gámez | | Aldeire | 3 | 129 | Aldeire | 3.625,00 | | 14:00 |
| 45/AS-2 | Francisco Robles Nofuentes Encarnación Molina Pérez | | Aldeire | 3 | 130 | Aldeire | 5.060,00 | | 14:00 |
| 46/AS-2 | Dolores Robles Rueda Antonio Rodríguez Rodríguez | 24.008.649-F | América, 9, 04006-Almería | 3 | 131 | Aldeire | 3.093,00 | | 13:30 |
| 47/AS-2 | Amador Pérez López María Vela Rueda | | L'Hospitalet de Llobregat | 3 | 132 | Aldeire | 2.572,00 | | 14:00 |
| 48/AS-2 | José Garrido Montes | | | 3 | 143 | Aldeire | 337,00 | | 14:00 |
| Lugar donde se convoca: Excmo. Ayuntamiento de La Calahorra. Día en que se cita: 8 de febrero de 2007 | | | | | | | | | |
| NÚM. PARC | TITULAR REGISTRAL | NIF | DOMICILIO | POL | PARCELA | MUNICIPIO | SUP. REGISTRAL (m ²) | OTROS INTERESADOS | HORA |
| 49/AS-2 | Ayuntamiento de La Calahorra | P-1811600D | Plza del Ayuntamiento s/n, 18512-La Calahorra | 506 | 1 | La Calahorra | 163,00 | | 9:00 |
| 50/AS-2 | Jorge Gutiérrez Sánchez Candelaria Triviño Jiménez | | San Antón, 7, 18512- La Calahorra | 506 | 2 | La Calahorra | 8.150,00 | | 9:10 |

| NÚM. PARC | TITULAR REGISTRAL | NIF | DOMICILIO | POL | PARCELA | MUNICIPIO | SUP. REGISTRAL (m ²) | OTROS INTERESADOS | HORA |
|-----------|--|--|--|-----|---------------------|--------------|----------------------------------|-------------------|-------|
| 51/AS-2 | Jesús Sánchez Díaz | 74.601.356-M | Placeta San Roque, 18512-La Calahorra | 506 | 4 | La Calahorra | 11.250,00 | | 9:30 |
| 52/AS-2 | Juan Toribio Machado Candelaria Triviño Machado | | Pedro Antonio de Alarcón, 4 18512-La Calahorra | 506 | 6 | La Calahorra | 9.312,00 | | 9:40 |
| 53/AS-2 | María Morales Gámez Rosario Morales Gámez Antonia Morales Gámez» | 74.574.582-A 74.575.377-Q 74.574.280-T | San Sebastián, 10, 18512-La Calahorra Justo Cabrera, 2 18512-La Calahorra Pago de la Zagüela, 2 18512-La Calahorra | 506 | 8 | La Calahorra | 3.250,00 | | 11:40 |
| 56/AS-2 | Dolores Cabrera Toribio | | Manuel de Falla, 1, 18512-La Calahorra | 506 | 28 | La Calahorra | 13.969,00 | | 9:50 |
| 58/AS-2 | Isabel Cabrerizo Cantón Juan Díaz Romacho | 74.613.310-E | Joaquín Gisbert, 13, 18512-La Calahorra | 508 | 2 | La Calahorra | 7.802,00 | | 10:00 |
| 59/AS-2 | Isabel Cabrerizo Cantón Juan Díaz Romacho | 74.613.310-E | Joaquín Gisbert, 3, 18512-La Calahorra | 508 | Proc. 2 (Act.70) | La Calahorra | 7.802,00 | | 10:00 |
| 60/AS-2 | Isabel Cabrerizo Cantón/Juan Díaz Romacho (1/2) Adolfo Díaz Romacho (1/2) | 74.613.310-E | Joaquín Gisbert, 13, 18512-La Calahorra C/ Pósito, s/n, 18512-La Calahorra» | 508 | Proc. 2 (Act.70) | La Calahorra | 7.802,00 | | 10:20 |
| 61/AS-2 | M.ª Rosa Suárez Inclán Ducassi (1/3) Fernando Suárez Inclán Ducassi (1/3) M. Luisa Suárez Inclán Ducasi (1/3)» | | Paseo de la Castellana, 12-4.º Madrid | 508 | 4 | La Calahorra | 39.975,00 | | 10:30 |
| 62/AS-2 | Jorge Gutiérrez Sánchez Candelaria Triviño Jiménez | | Justo Cabrera, 10, 18512-La Calahorra | 508 | Proc. 4 b) Actl. 59 | La Calahorra | 16.181,00 | | 9:10 |
| 63/AS-2 | Antonio Cabrerizo Madrado Dolores Cabrerizo Franco | | Las Vistillas, 3, 18512-La Calahorra | 508 | Proc. 5 Actl. 46 | La Calahorra | 3.851,00 | | 10:40 |
| 64/AS-2 | Red Nacional de Ferrocarriles Españoles | G-28016749 | Av. Pio XII, s/n 28036-Madrid | 508 | 6 | La Calahorra | 46.122,00 | | 10:50 |
| 65/AS-2 | Jorge Gutiérrez Sánchez Candelaria Triviño Jiménez | | San Antón, 7, 18512-La Calahorra | 508 | 7 | La Calahorra | 59.240,00 | | 9:10 |
| 66/AS-2 | Dolores Fernández Jiménez | 1.958.161-X | Aurora, 3, 18512- La Calahorra | 508 | 16 | La Calahorra | 5.288,00 | | 11:00 |
| 67/AS-2 | Casilda Molina López | 23.344.009-K | Pedro Antonio de Alarcón, 7 (Granada) | 508 | Proc.45 (Act. 79) | La Calahorra | 60.851,00 | | 11:10 |
| 68/AS-2 | Casilda Molina Lopez | 23.344.009-K | Pedro Antonio de Alarcón, 7 (Granada) | 508 | Proc.44 | La Calahorra | 87.866,00 | | 11:10 |
| 70/AS-2 | José Antonio Toribio Moreno (Titular Catastral) | | | 508 | 73 | La Calahorra | 546,00 | | 11:20 |
| 71/AS-2 | Pilar Cabrerizo Torrente (Titular Catastral) | | | 508 | 05001 | La Calahorra | 1.407,00 | | 11:30 |

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, trámite ambiental y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación de línea aérea doble circuito de media tensión 15/20 kV «Facanias» con conductor LA-180 S/C, emplazada desde la Subestación Calañas-Secc. Facanias, de los términos municipales de Valverde del Camino y Calañas (Huelva). (PP. 5322/2006).

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, TRÁMITE AMBIENTAL Y DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97); también a los efectos del trá-

mite ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y a efectos de la petición de declaración de utilidad pública en concreto, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: Línea aérea doble circuito de Media Tensión 15/20 kV «Facanias» con conductor LA-180 S/C, emplazada desde la Subestación Calañas-Secc. Facanias, de los términos municipales de Valverde del Camino y Calañas (Huelva), cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
- Domicilio: Paseo de la Glorieta, 8, 21002-Huelva.
- Lugar donde se va a establecer: Términos municipales de Calañas y Valverde del Camino.
- Finalidad de la misma: Mejora del suministro eléctrico a la población de Valverde del Camino.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 246.321,56 €.
- Línea eléctrica:
Origen: «Subestación Calañas».
Final: CT. Seccionamiento Facanias.

Términos municipales afectados: Calañas y Valverde del Camino.

Tipo: Aérea-Subterránea.

Longitud en km: 16,658.

Tensión de Servicio: 15-20 kV.

Conductores: LA-180.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: U70.

h) Estación transformadora:

Tipo: Interior Prefabricado.

Potencia: Transformador de 630 KVA.

Relación de transformación: 15-20 kV/ 400-230 V.

i) Expediente núm.: 15.615 A.T.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados:

| PARCELA DE PROYECTO | PLANO N° | PROPIETARIO Y DIRECCIÓN | DATOS DE LA FINCA | | | | | VUELO (m) | | APOYOS | | OCUP. TEMP. |
|---------------------|----------|--|-----------------------------------|---------------------|---------------------------|-----------|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| | | | TÉRMINO MUNICIPAL | PARAJE | N° PARCELA SEGÚN CATASTRO | POLIG. N° | USOS | LONG. (m) | SUP. (m²) | N° (uds.) | SUP. (m²) | SUP. (m²) |
| 1 | 1 | GOMEZ BARRANCO, ISABEL CL. QUEMADA, 8 CALAÑAS 21300-HUELVA | Calañas | MORANTE | 153 | 5 | LABOR O LABRADIO SECANO | 63,8 | 892,6 | | | 318,8 |
| 2 | 1 | MARROCO , SANDIEGO CL JOSE ECHEGARAY, 14 CALAÑAS CALAÑAS 21300-HUELVA 696945601 | Calañas | MORANTE | 154 | 5 | LABOR O LABRADIO SECANO | 221,7 | 3.723,9 | 1 | 39,7 | 1.408,3 |
| 3 | 1 | MARROCO , SANDIEGO CL JOSE ECHEGARAY, 14 CALAÑAS CALAÑAS 21300-HUELVA 696945601 | Calañas | MORANTE | 133 | 5 | LABOR O LABRADIO SECANO | 106,4 | 1.787,0 | | | 531,9 |
| 4 | 1 | BARRERO DOMINGUEZ, JOSEFA CL JOSE MARIA VELEZ, 1 CALAÑAS 21300-HUELVA | 29374244R Calañas | MORANTE | 119 | 5 | VARIADO | 218,4 | 3.668,3 | 2 | 8,1 | 1.391,8 |
| 5 | 1 | MARIANAS VAZQUEZ, JOSEFA CL 3 DE AGOSTO, 5 HUELVA 607322259 | Calañas | MORANTE | 118 | 5 | PASTOS | 112,5 | 1.575,1 | 3 | 3,1 | 862,6 |
| 6 | 1 | SILVASUR AGROFORESTAL SA AV ANDALUCIA-EDF PEÑA FLAMEN HUELVA 21004-HUELVA | A10008084 Calañas | MORANTE | 114 | 5 | EUCALIPTO | 88,6 | 1.240,8 | | | 443,2 |
| 7 | 1 | CAMINO DEL MATULOSO | Calañas | | 9002 | 5 | | 10,0 | 140,0 | | | 50,0 |
| 8 | 1 | ALMAGRERA, S.A. CL CENTRO SOTIEL CALAÑAS 21300-HUELVA | A28022804 686937581 Calañas | LAS CERE- CILLAS | 162 | 5 | | 474,4 | 6.641,0 | 4,5 | 6,3 | 2.971,8 |
| 9 | 1 | ALMAGRERA, S.A. CL CENTRO SOTIEL CALAÑAS 21300-HUELVA | A28022804 Calañas | CABEZA DEL TORO | 4 | 6 | | 238,6 | 3.340,1 | 6 | 2,7 | 1.492,9 |
| 10 | 1 | AYTO CALAÑAS | 959565000 Calañas | CABEZA DEL TORO | 5 | 6 | | 89,9 | 1.258,9 | | | 449,6 |
| 11 | 1 | GUILLEN GOMEZ, JUANA MARIA Y MAR- QUEZ HERNANDEZ JUAN MARIA CL DR. FLEMING, 36 CALAÑAS 21300-HUELVA 959565329 | Calañas | CABEZA DEL TORO | 6 | 6 | PASTOS | 11,6 | 162,8 | | | 58,2 |
| 12 | 1 | ALMAGRERA, S.A. CL CENTRO SOTIEL CALAÑAS 21300-HUELVA | A28022804 Calañas | CABEZA DEL TORO | 17 | 6 | | 149,3 | 2.090,8 | 7 | 2,8 | 1.046,7 |
| 13 | 1 | CARRETERA DE ACCESO A FÁBRICA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA | Calañas | | 9009 | 6 | | 17,3 | 242,5 | | | 86,6 |
| 14 | 1,2 | ALMAGRERA, S.A. CL CENTRO SOTIEL CALAÑAS 21300-HUELVA | A28022804 Calañas | CABEZA DEL TORO | 7 | 6 | | 978,4 | 17.610,8 | 8,9,10 | 34,8 | 5.791,9 |

| PARCELA DE PROYECTO | PLANO Nº | PROPIETARIO Y DIRECCIÓN | DATOS DE LA FINCA | | | | | VUELO (m) | | APOYOS | | OCUP. TEMP. | |
|---------------------|----------|---|-------------------|------------------------|---------------------------|-----------|------|-----------|-----------|-----------|---------------------|-------------|---------|
| | | | TÉRMINO MUNICIPAL | PARAJE | Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO | POLIG. Nº | USOS | LONG. (m) | SUP. (m²) | Nº (uds.) | SUP. (m²) | SUP. (m²) | |
| 15 | 2 | Camino del Becerrillo | | | 9013 | 5 | | 4,7 | 65,2 | | | 23,3 | |
| 16 | 2 | ALMAGRERA, S.A. CL CENTRO SOTIEL CALAÑAS 21300-HUELVA | A28022804 | Calañas | | 164 | 5 | | 702,0 | 9.827,3 | 11,12, 13 | 6,7 | 4.409,8 |
| 17 | 2 | ALMAGRERA, S.A. CL CENTRO SOTIEL CALAÑAS 21300-HUELVA | A28022804 | Calañas | | 165 | 5 | | 115,0 | 2.069,5 | | | 574,9 |
| 18 | 2 | DIAZ HIDALGO, PEDRO CL. COLON, 17 CALAÑAS 21300-HUELVA 959223638 | | Calañas | | 245 | 5 | | 206,0 | 3.708,2 | 14 | 2,8 | 1.330,1 |
| 19 | 2,3 | CA ANDALUCIA C CULTURA Y MEDIO AMBIENTE CL SAN JOSE 3 SEVILLA 41004-SEVILLA | *00004707 | Calañas | EL MATU- LOSO | 235 | 5 | EUCALIPTO | 926,0 | 12.964,0 | 15,16, 17,18 | 49,9 | 5.830,0 |
| 20 | 3 | INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL PS PRADO 4 MADRID 28014-MADRID | Q2876002C | Calañas | SOTIEL CO- RONADA | 236 | 5 | EUCALIPTO | 395,6 | 5.537,7 | | | 1.977,8 |
| 21 | 3 | CAMINO | | Calañas | | 9010 | 5 | | 3,6 | 50,7 | | | 18,1 |
| 22 | 3 | INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL PS PRADO 4 MADRID 28014-MADRID | Q2876002C | Calañas | SOTIEL CO- RONADA | 237 | 5 | EUCALIPTO | 1.231,6 | 36.505,0 | 19, 20, 21,22 | 16,1 | 7.357,8 |
| 23 | 3 | Rio Odiel | | Calañas | | 9016 | 5 | | 112,5 | 1.574,7 | | | 562,4 |
| 24 | 3,4 | CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE CL SANLUCAR DE BARRAMEDA 3 HUELVA 21001-HUELVA | *00165573 | Valverde del Camino | VILLAR BAJO | 1 | 18 | EUCALIPTO | 727,3 | 14.546,8 | 23, 24, 25 | 10,7 | 4.536,7 |
| 25 | 4 | BARRANCO DE LAS CAÑAS | | Valverde del Camino | | 9002 | 18 | | 17,7 | 247,5 | | | 88,4 |
| 26 | 4 | CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE CL SANLUCAR DE BARRAMEDA 3 HUELVA 21001-HUELVA | *00165573 | Valverde del Camino | | 46 | 1 | | 124,2 | 2.484,2 | | | 621,1 |
| 27 | 4 | VIZCAINO BANDO JOSE MARIA CL LA CAMPANA 10 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | 29405572A HUVI | Valverde del Camino | | 4 | 1 | | 14,0 | 280,0 | | | 70,0 |
| 28 | 4 | BARRANCO DE LAS CAÑAS | | Valverde del Camino | | 9010 | 1 | | 10,0 | 140,0 | | | 50,0 |
| 29 | 4 | VIZCAINO BANDO JOSE MARIA CL LA CAMPANA 10 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | 29405572A | Valverde del Camino | COTO ELVIRA | 2 | 18 | VARIADO | 463,6 | 9.271,8 | 26, 27 | 5,8 | 2.918,0 |
| 30 | 4 | DUQUE RENTERO, BENITA CL CASTELAR 14B 1A LA LINEA DE LA CONCEPCION 11300 - CADIZ | *00099140 | Valverde del Camino | COTO EL CUCO | 3 | 18 | EUCALIPTO | 156,4 | 2.188,9 | | | 781,8 |

| PARCELA DE PROYECTO | PLANO Nº | PROPIETARIO Y DIRECCIÓN | DATOS DE LA FINCA | | | | | VUELO (m) | | APOYOS | | OCUP. TEMP. |
|---------------------|----------|---|----------------------------------|---------------|---------------------------|-----------|-------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| | | | TÉRMINO MUNICIPAL | PARAJE | Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO | POLIG. Nº | USOS | LONG. (m) | SUP. (m²) | Nº (uds.) | SUP. (m²) | SUP. (m²) |
| 31 | 4 | CAMINO DEL BECERRILLO | Valverde del Camino | | 9003 | 18 | | 8,0 | 111,3 | | | 39,8 |
| 32 | 4 | DUQUE RENTERO, BENITA CL CASTELAR 14B 1A LA LINEA DE LA CONCEPCION 11300 - CADIZ | *00099140 Valverde del Camino | COTO DEL CUCO | 7 | 1 | EUCALIPTO | 347,2 | 4.860,9 | 28 | 2,4 | 2.036,1 |
| 33 | 4 | CAMINO DEL BECERRILLO | Valverde del Camino | | 9012 | 1 | | 3,3 | 45,5 | | | 16,3 |
| 34 | 4 | DUQUE RENTERO, BENITA CL CASTELAR 14B 1A LA LINEA DE LA CONCEPCION 11300 - CADIZ | *00099140 Valverde del Camino | COTO EL CUCO | 3 | 18 | EUCALIPTO | 161,9 | 2.266,9 | 29 | 2,6 | 1.109,6 |
| 35 | 4 | BARRANCO LAGAREJO | Valverde del Camino | | 9004 | 18 | | 12,2 | 171,4 | | | 61,2 |
| 36 | 4 | MORA LORCA, DOLORES CL VALLE DE LA FUENTE, 62 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | *00163923 Valverde del Camino | EL CAUTIVO | 5 | 18 | PASTOS | 312,3 | 4.372,8 | 30 | 3,1 | 1.861,7 |
| 37 | 4 | DESCONOCIDO DS DESCONOCIDOS HUELVA (HUELVA) | *00000002 Valverde del Camino | EL MELERO | 6 | 18 | LABOR O LABRADIO SECANO | 291,4 | 8.158,9 | 31 | 3,6 | 1.757,0 |
| 38 | 4 | HERMANOS TOCINO DROGUERIA TOCINO VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | Valverde del Camino | | 14 | 18 | | 148,8 | 4.165,8 | | | 743,9 |
| 39 | 4 | NO SALEN EN EL CATASTRO DEL AYTO VALVERDE DEL CAMINO | Valverde del Camino | | 13 | 18 | | 122,8 | 3.438,1 | | | 614,0 |
| 40 | 4 | MORA LORCA, DOLORES CL VALLE DE LA FUENTE, 62 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | *00163923 Valverde del Camino | EL MELERO | 7 | 18 | LABOR O LABRADIO SECANO | 51,9 | 1.454,3 | | | 259,7 |
| 41 | 4 | MORA LORCA, DOLORES CL VALLE DE LA FUENTE, 62 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | *00163923 Valverde del Camino | EL MELERO | 8 | 18 | LABOR O LABRADIO SECANO | 146,6 | 4.104,2 | 32 | 3,8 | 1.032,9 |
| 42 | 4 | MORA LORCA, DOLORES CL VALLE DE LA FUENTE, 62 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | *00163923 Valverde del Camino | EL MELERO | 7 | 18 | LABOR O LABRADIO SECANO | 112,9 | 1.580,5 | | | 564,5 |
| 43 | 4 | BERMEJO LORCA ILDEFONSO CL FLORENCIA QUINTERO 20 PL:5 PT:A SEVILLA 41004-SEVILLA | 29323970M Valverde del Camino | EL MELERO | 9 | 18 | LABOR O LABRADIO SECANO | 147,7 | 2.067,2 | 33 | 4,4 | 1.038,3 |
| 44 | 4 | ARROYO FRESNAJOSO | Valverde del Camino | | 9005 | 18 | | 29,5 | 412,3 | | | 147,3 |
| 45 | 4,5 | MORA MARQUEZ, MARIA DOLORES CL NUEVA, 9 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | 75494085N Valverde del Camino | LOS CAMPILLOS | 1 | 19 | LABOR O LABRADIO SECANO | 506,3 | 7.087,9 | 34 | 5,4 | 2.831,4 |
| 46 | 5 | MORENO CABALLERO, FRANCISCO | Valverde del Camino | | 9 | 19 | | 21,2 | 296,7 | | | 106,0 |

| PARCELA DE PROYECTO | PLANO Nº | PROPIETARIO Y DIRECCIÓN | DATOS DE LA FINCA | | | | | VUELO (m) | | APOYOS | | OCUP. TEMP. | |
|---------------------|----------|--|-------------------|---------------------|---------------------------|-----------|------|-------------------------|-----------|-----------|------------------|-------------|---------|
| | | | TÉRMINO MUNICIPAL | PARAJE | Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO | POLIG. Nº | USOS | LONG. (m) | SUP. (m²) | Nº (uds.) | SUP. (m²) | SUP. (m²) | |
| 47 | 5 | CAMINO DEL MELERO | | Valverde del Camino | | 9004 | 19 | | 10,7 | 149,2 | | | 53,3 |
| 48 | 5 | MORA MARQUEZ, MARIA DOLORES CL NUEVA, 9 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | 75494038B | Valverde del Camino | LOS CAMPILLOS | 15 | 19 | LABOR O LABRADIO SECANO | 181,9 | 3.273,7 | 35 | 2,5 | 1.209,4 |
| 49 | 5 | BARRANCO | | Valverde del Camino | | 9008 | 19 | | 12,1 | 217,4 | | | 60,4 |
| 50 | 5 | MORA MARQUEZ, MARIA DOLORES CL NUEVA, 9 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | 75494085N | Valverde del Camino | LOS CAMPILLOS | 14 | 19 | LABOR O LABRADIO SECANO | 123,5 | 2.223,7 | | | 617,7 |
| 51 | 5 | Antiguo proyecto de Carretera | | Valverde del Camino | | 9009 | 19 | | 7,7 | 139,0 | | | 38,6 |
| 52 | 5 | VIZCAINO BANDO, JOSE MARIA CL LA CAMPANA 10 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | 29405572A | Valverde del Camino | | 13 | 19 | | 31,6 | 569,3 | | | 158,2 |
| 53 | 5 | MORA MARQUEZ, MARIA DOLORES CL NUEVA, 9 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | 75494085N | Valverde del Camino | LOS CAMPILLOS | 31 | 19 | ENCINAR | 222,0 | 3.996,0 | 36 | 2,5 | 1.410,0 |
| 54 | 5 | MORA MARQUEZ, MARIA DOLORES CL NUEVA, 9 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | 75494085N | Valverde del Camino | LOS CAMPILLOS | 29 | 19 | ENCINAR | 361,9 | 5.065,9 | 37 | 2,7 | 2.109,3 |
| 55 | 5 | Barranco | | Valverde del Camino | | 9010 | 19 | | 12,5 | 175,6 | | | 62,7 |
| 56 | 5 | FERIA MORA REPOSO CL CAMACHO 24 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | 29323430V | Valverde del Camino | COTO DEL CURA | 32 | 19 | PASTOS | 853,3 | 15.359,0 | 38, 39, 40 | 9,0 | 5.166,4 |
| 57 | 5 | HUELVA FORESTAL ALVAREZ SA PZ DEL TITAN 2 PL:BJ HUELVA 21004-HUELVA | A21006952 | Valverde del Camino | COTO DEL CURA | 33 | 19 | PINAR | 176,7 | 2.473,5 | 41 | 4,2 | 1.183,4 |
| 58 | 5 | Camino Coto del Cura | | Valverde del Camino | | 9011 | 19 | | 3,1 | 42,7 | | | 15,3 |
| 59 | 5 | CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE CL SANLUCAR DE BARRAMEDA 3 HUELVA 21001-HUELVA | *00165573 | Valverde del Camino | LOS CARABALES | 185 | 19 | EUCALIPTO | 203,7 | 2.852,4 | 42 | 5,3 | 1.318,7 |
| 60 | 5 | Carretera N-435 de San Juan del Puerto a Caceres | | Valverde del Camino | | 9027 | 19 | | 83,2 | 1.164,8 | | | 416,0 |
| 61 | 5,6 | CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE CL SANLUCAR DE BARRAMEDA 3 HUELVA 21001-HUELVA | *00165573 | Valverde del Camino | LOS CARABALES | 202 | 19 | EUCALIPTO | 856,3 | 13.700,8 | 43, 44, 45 | 8,1 | 5.181,5 |
| 62 | 7 | LLANES MORA MARIA JESUS CL REAL DE ARRIBA 24 PT:1 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | 27826380Z | Valverde del Camino | LOS CARABALES | 201 | 19 | ENCINAR | 217,8 | 3.049,6 | 46 | 2,8 | 1.389,2 |

| PARCELA DE PROYECTO | PLANO N° | PROPIETARIO Y DIRECCIÓN | DATOS DE LA FINCA | | | | | VUELO (m) | | APOYOS | | OCUP. TEMP. | |
|---------------------|----------|---|-------------------|---------------------|---------------------------|-----------|------|-------------------------|-----------|-----------|-------------------------|-------------|---------|
| | | | TÉRMINO MUNICIPAL | PARAJE | N° PARCELA SEGÚN CATASTRO | POLIG. N° | USOS | LONG. (m) | SUP. (m²) | N° (uds.) | SUP. (m²) | SUP. (m²) | |
| 63 | 7 | Carretera Nacional N-435 | | Valverde del Camino | | 9014 | 19 | | 31,8 | 445,6 | | | 159,2 |
| 64 | 7 | LLANES MORA MARIA JESUS CL REAL DE ARRIBA 24 PT:1 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | 27826380Z | Valverde del Camino | EL TUNEL | 10 | 3 | PASTOS | 26,7 | 373,9 | | | 133,6 |
| 65 | 7 | Antigua Carretera | | Valverde del Camino | | 9010 | 3 | | 3,2 | 44,8 | | | 16,0 |
| 66 | 7 | LLANES MORA MARIA JESUS CL REAL DE ARRIBA 24 PT:1 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | 27826380Z | Valverde del Camino | EL TUNEL | 9 | 3 | ENCINAR | 232,1 | 3.249,4 | 47 | 1,8 | 1.460,5 |
| 67 | 7 | AYTO VALVERDE DEL CAMINO CL REAL DE ARRIBA 16 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | P2107100F | Valverde del Camino | DEHESA DE LOS MACHOS | 7 | 3 | PASTOS | 86,7 | 1.213,1 | 48 | 25,0 | 733,3 |
| 68 | 7 | ANTIGUO FERROCARRIL DE SAN JUAN DEL PUERTO A CACERES | | Valverde del Camino | | 9001 | 3 | | 3,0 | 42,6 | | | 15,2 |
| 69 | 7 | AYTO VALVERDE DEL CAMINO CL REAL DE ARRIBA 16 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | P2107100F | Valverde del Camino | DEHESA DE LOS MACHOS | 6 | 3 | PASTOS | 1.129,2 | 18.067,2 | 49, 50, 51, 52 | 9,2 | 6.846,0 |
| 70 | 7 | CARRETERA DEL DIQUE | | Valverde del Camino | | 9002 | 20 | | 8,8 | 122,6 | | | 43,8 |
| 71 | 7 | AYTO VALVERDE DEL CAMINO CL REAL DE ARRIBA 16 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | P2107100F | Valverde del Camino | DEHESA DE LOS MACHOS | 2 | 20 | PASTOS | 639,1 | 8.947,1 | 53, 54, 55 | 37,0 | 4.095,4 |
| 72 | 7 | ARROYO AGUA SUCIA | | Valverde del Camino | | 9028 | 20 | | 7,2 | 100,5 | | | 35,9 |
| 73 | 7 | CERA CORRALEJO PEDRO LUIS CL SOR ANGELA CRUZ 9 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | 29691967W | Valverde del Camino | LA CARRASCA | 3 | 20 | LABOR O LABRADIO SECANO | 71,3 | 998,1 | | | 356,5 |
| 74 | 7 | CAMINO | | Valverde del Camino | | 9010 | 20 | | 18,2 | 254,5 | | | 90,9 |
| 75 | 7 | BERMEJO ARRAYAS JOSE LUIS CL D. PEDRO CASTILLA 20 PT:1 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | 29321185A | Valverde del Camino | LA CARRASCA | 69 | 20 | PASTOS | 10,0 | 140,0 | | | 50,0 |
| 76 | 7 | AYTO VALVERDE DEL CAMINO CL REAL DE ARRIBA 16 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | P2107100F | Valverde del Camino | LA CARRASCA | 73 | 20 | IMPRODUCTIVO | 12,0 | 168,0 | 56 | 4,0 | 360,0 |
| 77 | 7 | BERMEJO ARRAYAS JOSE LUIS CL D. PEDRO CASTILLA 20 PT:1 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | 29321185A | Valverde del Camino | LA CARRASCA | 70 | 20 | PASTOS | 140,4 | 1.965,2 | | | 701,9 |
| 78 | 7 | DIORJIANO , SOUSA CL DESCONOCIDA 7 VALVERDE DEL CAMINO 21600-HUELVA | *00163775 | Valverde del Camino | LA CARRASCA | 5 | 20 | LABOR O LABRADIO SECANO | 100,4 | 1.405,7 | 57 | 37,8 | 802,1 |

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 24 de noviembre de 2006.- La Delegada, María José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se hace pública la Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 19 de octubre de 2006, recaída en el expediente PTO 22/06, sobre Modificación Puntual de las NN.SS., Sector S-C6, del municipio de Carboneras (Almería).

Para general conocimiento se hace pública la Resolución que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en su sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2006, adoptó en relación al expediente PTO 22/06 sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, Sector S-C6, del municipio de Carboneras (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, a instancia de Casaplus Almería, S.L. Conforme establece el art. 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 22.12.2006, y con el número de registro 1659, se ha procedido al depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- La Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería de fecha 19 de octubre de 2006, por la que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Sector S-C6, del municipio de Carboneras (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, a instancia de Casaplus Almería, S.L. (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido instrumento de planeamiento (Anexo II).

ANEXO I

RESOLUCIÓN

Reunida la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Almería, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2006, ha examinado el expediente núm. PTO-22/06 sobre Modificación Puntual de NN.SS. (Sector S-C6) del municipio de Carboneras (Almería), siendo promotor el Ayuntamiento, a instancia de Casaplus Almería, S.L., resultando del mismo los siguientes

H E C H O S

Objeto y descripción.

La Modificación Puntual tiene por objeto modificar algunas determinaciones de carácter estructural correspondientes al sector SC-6 de Carboneras:

1. Modificar la delimitación, reclasificando suelo urbanizable como no urbanizable y viceversa, pasando la superficie del sector de 33.825 m² a 34.475 m², lo que supone un incremento de superficie del sector de 650 m² (1,9 %).

2. Aumentar la densidad de número de viviendas, pasando de 50 viv/ha a 61 viv/ha, lo que supone un incremento de 41 viviendas.

3. Destinar el 30% del incremento de viviendas a vivienda protegida (12 viviendas).

4. Aumento de cesiones para dotaciones.

Cesión espacio libre: 5.125 m² (actualmente 4.200 m²).

Cesión equip. Docente: 2.600 m² (actualmente 2.000 m²).

Cesión SIPS: 915 m² (actualmente 750 m²).

Edificabilidad: 0,50 m²/m².

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Competencia y procedimiento.

I. El artículo 31.2.B.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, cohonestado con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, establece que corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes: «La aprobación definitiva de los Planes Generales de Ordenación Urbanística, los Planes de Ordenación Intermunicipal y los Planes de Sectorización, así como sus innovaciones cuando afecten a la ordenación estructural»; previsión legal desarrollada por el art. 13.2.a del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a cuyo tenor: «Corresponde a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo: aprobar los Planes Generales de Ordenación Urbanística y sus revisiones, así como las modificaciones cuando afecten a ordenación estructural y las adaptaciones que conlleven modificaciones del referido alcance».

II. La Ley 7/2002, de 17 de diciembre, regula en sus artículos 31, 32 y 33 las competencias y procedimiento para la formulación y aprobación de los instrumentos de planeamiento.

II. Valoración.

La modificación plantea un aumento del aprovechamiento lucrativo en base a lo establecido en el art. 36.2.a).^{2.}, aun cuando no se produzca aumento de edificabilidad.

El art. 17.6 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, establece la obligatoriedad de que los terrenos afectados de servidumbre de protección de litoral se destinen a espacios libres de uso y disfrute público cuando se encuentren en ámbitos que no se encuentren en curso de ejecución. El procedimiento para la acreditación de situación legal y real de ejecución se regula en la D³T^a tercera de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, no constando en esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes la situación como tal del ámbito, por lo que la ordenación del mismo deberá tener en cuenta la posible afección de la zona de protección de costas.

La densidad de viviendas forma parte de las determinaciones de carácter estructural del planeamiento general, estando recogido expresamente como criterio de las Normas Subsidiarias el que la densidad de viviendas es de 15 para usos residenciales-turísticos hasta 35 en el caso de residenciales. Por tanto, aun cuando se trata de una modificación puntual en un ámbito concreto, deberá tenerse en cuenta que la modificación del modelo mediante su extensión a otros ámbitos puede entenderse como competencia del documento de revisión del planeamiento, ya que no se trata de un ajuste puntual sino de nuevos criterios de ordenación.

No se justifica expresamente que la nueva ordenación suponga una mejora para el bienestar de la población y fundarse en el mejor cumplimiento de los principios y fines de la actividad pública urbanística, ya que la propuesta implica un uso más intensivo de la zona de litoral al aumentar el número de viviendas, en detrimento de otros usos compatibles. Las Normas Subsidiarias prevén obligatoriamente destinar un porcentaje de edificabilidad a uso comercial, por lo que, con el aumento de densidad, la edificabilidad residencial llevaría a viviendas de 70 m² construidos para cada una, por lo que difícilmente se podrán destinar a otros usos.

En cualquier caso, el aumento de densidad implica un aumento de cesiones, tanto de equipamiento como de sistema gral. de espacio libre, aspecto que se contempla (las cesiones definitivas del ámbito suponen un estándar de 50 m²/100 m²t).

La redelimitación del ámbito no se justifica desde el punto de vista de la ordenación, ya que se generan pequeñas bolsas de suelo no urbanizable intersticiales entre el suelo urbano y el

urbanizable, así como reclasificación de suelo no urbanizable como urbanizable.

La modificación no plantea la adaptación del ámbito a las determinaciones establecidas por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

No obstante, la Comisión, oído el representante del Ayuntamiento de Carboneras, entiende que el problema del incremento de densidad arranca no de este expediente, sino de la regulación aprobada anteriormente en este municipio, y que al ser el ámbito afectado de muy escasa entidad y cumplirse con todos los parámetros urbanísticos obligatorios, procede la aprobación definitiva.

En su virtud, la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda: La Aprobación Definitiva de la presente Modificación Puntual de NN.SS. (Sector S-C6) del municipio de Carboneras (Almería).

En virtud de lo preceptuado en el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la publicación en BOJA de los acuerdos de aprobación definitiva de los instrumentos de planeamiento que correspondan a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo requiere el previo depósito en el registro del Ayuntamiento, así como en el de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la presente resolución, tal y como prevé el artículo 22.4 del Decreto 193/2003, de 1 de julio, en relación con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 19 de octubre de 2006.- Vº Bº El Vicepresidente, Luis Caparrós Mirón; el Secretario de la Comisión, Mariano Díaz Quero.

ANEXO II

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (SECTOR S-C6) DEL MUNICIPIO DE CARBONERAS (ALMERÍA)

ÍNDICE

- I. MEMORIA
 1. Antecedentes
 2. Fundamentos legales
 3. Objeto de la modificación pretendida
 4. Justificación cualitativa y cuantitativa de la idoneidad de la propuesta
 5. Nueva Ficha Reguladora del Sector S-C6
- II. PLANOS
 - I.1 Situación

I. MEMORIA

1. Antecedentes.

La presente modificación a la ficha reguladora del Sector S-C6 de Carboneras se redacta a instancias de la empresa Casaplus Almería, S.L., cuyo domicilio fiscal es C/ General Tamarit, nº 1, 2.º 1, 04004 Almería, y CIF B-04399994, como propietaria de 27.025 m² de terreno en el Sector de referencia, siendo el resto del suelo hasta la totalidad del Sector propiedad de don Raúl Seco Mirones, con DNI 13.704.122-D y domicilio en C/ Rambla del Pozo, s/n, Carboneras.

La propuesta de modificación pretende cambiar el parámetro de densidad edificatoria sin alterar el aprovechamiento lucrativo del Sector.

2. Fundamentos legales.

La propuesta de modificación ampara su legalidad en los artículos 36 y 38 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y artículo 154 del Reglamento de Planeamiento.

En la regulación de los anteriores textos se define la modificación de un instrumento de planeamiento como toda alteración de la ordenación establecida por los instrumentos de planeamiento que no supongan alteración integral de la ordenación establecida en los mismos, ni alteración sustancial de la ordenación estructural de los Planes Generales de Ordenación.

De igual forma y hacer constar por ello que en el apartado 3 del artículo 38 de la LOUA se recoge que la modificación podrá tener lugar en cualquier momento, siempre motivada y justificadamente.

3. Objeto de la modificación pretendida.

La presente modificación plantea como solución de mayor coherencia con la demanda social y económica la corrección de la densidad edificatoria de los terrenos comprendidos dentro de los límites del sector S-C6. Todo ello sin aumento del aprovechamiento lucrativo, y en correlativa mejora de su capacidad, esto es, incrementando las dotaciones de espacios libres, equipamientos y suelos públicos, a la vez que posibilita un reajuste más riguroso de los límites del Sector, una vez efectuada medición real de los mismos con fijación de la superficie exacta.

La vigente ficha reguladora presenta una densidad de 50 viviendas/hectárea, circunstancia que constructivamente obliga a la ejecución de viviendas de gran superficie y que plantean problemas por la desconexión con la demanda social actual, por lo que se propone corregir la densidad, a 61 viviendas/hectárea, que matemáticamente representa mejor, una vivienda más reducida y de acercamiento a un más amplio sector de la población, circunstancia social que debe de considerarse.

La modificación de dicho parámetro está fundamentada en el artículo 17.1.1º de la LOUA, que establece que la densidad será la adecuada y acorde con el modelo de ordenación, y ajustada al carácter del sector por su uso característico se refiera al residencial, la densidad no podrá ser superior a 75 viviendas por hectárea, cuantificación superior a la propuesta.

El parámetro de edificabilidad no sufre modificación alguna al establecido para la ficha, por lo que no se justifica en función de las limitaciones impuestas para éste en el mismo articulado en caso de modificación.

A esto añadir que implícitamente esta modificación conlleva un aumento de espacios libres y dotaciones, sin que suponga incremento de metros de techo construidos, solución que urbanísticamente aporta una mejora al ajustarse al modelo de ciudad pretendido en el planeamiento de rango superior, con vocación de dotar de mayores espacios libres públicos.

4. Justificación del cumplimiento de estándares según LOUA.

La motivación a la que obedece la presente modificación quedó expuesta en el punto anterior, correspondiendo a este apartado la justificación de proporcionalidad en los incrementos de las zonas libres y suelo rotacional y esto conforme al art. 36.2.a).

Para ello y en función del dato de número de viviendas del que se parte, esto es, 169, y que se pretende modificar, y el propuesto para su aprobación, 210 viviendas, se establece la relación de proporcionalidad por la que se obtiene una densidad de 62,13 vda/ha que se traduce en un incremento $62,13/50 = 1,24$, que será el coeficiente por el cual se deberán de incrementar las reservas para dotaciones, constante que será aplicada a cada uno de los usos dotacionales, docente, espacios libres, etc.

Hay que hacer constar que como consecuencia del ajuste de los límites del sector, que supone tras la medición superficial del mismo un aumento de 650 m², se precisa un nuevo cálculo del coeficiente corrector de incrementos de reservas dotacionales cuyo cálculo supone una proporcionalidad inversa: 33.825/34.475 = 0,9811, resultado que debe operarse con el coeficiente inicial 1,24 del siguiente modo: 0,9811 x 1,24 = 1,22, Coef. Corrector final.

Por consiguiente los incrementos positivos lo son como resultado de la aplicación directa de este último coeficiente corrector obtenido, en función del aumento de densidad y del aumento de superficie de suelo del Sector, operándose del siguiente modo: Suelo Rotacional final = 1,22 x Suelo dotacional inicial, que suponen un incremento positivo una vez finalizada esta operación de 1.530 m² totales. El suelo queda fijado en unidades de m².

Por último reseñar que el 30% del incremento de viviendas se destinará a vivienda protegida.

5. Nueva ficha reguladora del sector.
Sector S-C6

Situación: Al Sur del núcleo de Carboneras, lindando por el Norte con el Suelo Urbano y el Sector S-C5, el Parque Periurbano «El Pocico»; Este el suelo urbano actual y Oeste el suelo no urbanizable y el Sector S-C5.

Objetivos: Completar la trama urbana del núcleo, absorbiendo en lo posible el crecimiento del mismo.

1. Superficies.

Superficie total del sector: 34.475 m².

Reservas para dotaciones:

- Cesión espacio libre. Zona verde: 3.563,20 m².

Áreas de juego: 1.561,80 m².

Total espacio libre: 5.125,00 m².

- Centros docentes: 2.600,00 m².

- Interes público y social:

Comercial: 305,00 m².

Social: 610,00 m². (*)

(*) El plan propondrá el uso concreto de esa reserva.

2. Condiciones generales.

- Edificabilidad global: 0,50 m²/m².

- Uso global: Residencial, podrá adoptarse cualquiera de las Ordenanzas previstas en las Normas, aplicándose éstas por manzanas completas, no siendo aplicable el parámetro de edificabilidad previsto en ellas.

- Número máximo de viviendas: 210 viviendas.

El 30% del incremento de viviendas (41) se destinará a vivienda protegida.

- Densidad viv/ha: 61 viv/ha.

- Desarrollo del sector: Plan parcial.

Proyecto de Compensación.

Proyecto de Urbanización.

Almería, 9 de enero de 2007.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del Acuerdo de Incoación y de la Notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071 Málaga.

| EXPEDIENTE | F. DENUN | TITULAR/DOMICILIO | PPTO. INFRIN. | SANCIÓN |
|-------------|------------|---|---------------|---------|
| MA-1716/06 | 04/06/2006 | EUREST COLECTIVIDADES SA C/ PRINCESAS- 5- 28008 MADRID | 140.26.2 LOTT | 2.001 |
| MA- 1773/06 | 28/05/2006 | PPAREJA ORIENTAL COSTA SL- ESTACIÓN DE AUTOBUSES SN- VELEZ MÁLAGA 29700 MÁLAGA | 140.20 LOTT | 4.600 |
| MA-1913/06 | 05/05/2006 | TRANSPORTES GONZALEZ COMITRE SL- AVD. MOSCATEL 7 - VELEZ MÁLAGA 29700 MÁLAGA | 140.20 LOTT | 4.600 |
| MA-1932/06 | 04/05/2006 | AUTOCARES HERMANOS RIOS SL- EMILIO HURTADO 14- MÁLAGA 29004 MÁLAGA | 140.23 LOTT | 3.301 |
| MA-1954/06 | 20/05/2006 | EXCAVACIONES GARCIA CEBRERO SL- PEDRO I UR. REAL BAJO 8- VELEZ MÁLAGA 29700 MÁLAGA | 140.1.6 LOTT | 4.601 |
| MA-1998/06 | 16/05/2006 | RUZAFA VILCHEZ JOSE- GABRIELA MISTRAL 1 A - DOS HERMANAS 41700 SEVILLA | 141.6 LOTT | 2.000 |
| MA-2007/06 | 02/05/2006 | CONSTRUCCIONES DIEGO TOLEDO LOPEZ SL- AL ANDALUS 3- PERIANA 29710 MÁLAGA | 141.13 LOTT | 1.001 |
| MA-2024/06 | 27/04/2006 | ESCAÑO ARAGUEZ CONCEPCIÓN ROSA- CMNO. MÁLAGA, EDF. GERÁNEOS 5 ,4,1- VELEZ MÁLAGA 29700 MÁLAGA | 141.31 LOTT | 1.501 |
| MA-2096/06 | 04/05/2006 | JUAN GIL E HIJOS SL- PZA LIBERTAD 5 1 DCHA- SAN PEDRO DE ALCANTARA 29670 MÁLAGA | 141.5 LOTT | 1.501 |
| MA-2106/06 | 26/05/2006 | HERMANOS MORENO COTILLA SL- PZA DEL MOLINO ED. BABEL 4 1- ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MÁLAGA | 140.1.6 LOTT | 4.601 |
| MA-2237/06 | 14/07/2006 | REPOSTERIA PILAR RUIZ, SL- DIDEROT 9 - MÁLAGA | 140.26.2 LOTT | 2.001 |
| MA-2312/06 | 04/07/2006 | URBANIZACIÓN EL ALBERO SL.- URB EL ALBERO 3- MIJAS 29650 MÁLAGA | 141.31 LOTT | 1.501 |
| MA-2434/06 | 17/06/2006 | GRUDEYCU SL - URB. PLAYA VIRGINIA 10 2 A - 29018 MÁLAGA | 141.31 LOTT | 1.501 |
| MA-2440/06 | 20/06/2006 | TRANSUGAR S.A. - CONSTITUCIÓN 21- COSLADA 28820 MADRID | 140.24 LOTT | 2.001 |
| MA-2473/06 | 08/06/2006 | AUTOCARES ANTONIO MARTIN- CORTIJO LOS SANCHEZ VALLE NIZA- VELEZ MÁLAGA 29700 MÁLAGA | 141.8 LOTT | 1.501 |
| MA- 2483/06 | 21/07/2006 | PROYECTOS Y OBRAS JANO SL - C/ LOPE DE HARO 7 - 28039 MADRID | 140.1.9 LOTT | 4.601 |
| MA-2487/06 | 25/06/2006 | GRUPO MERCARUEDA SLNE- CARRETERA DE CÓRDOBA S/N- ATARFE 18230 GRANADA | 141.4 LOTT | 4.600 |
| MA-2499/06 | 16/06/2006 | TTE CONCEPCIÓN UNIPERSONAL SAL TEATONO EDF. STATEN - 46930 VALENCIA | 141.19 LOTT | 1.001 |
| MA-2513/06 | 20/06/2006 | MULERO GONZALEZ JESUS- POETA MARIA CARLOTA RODRIGUEZ 30 - 29000 MÁLAGA | 140.25.4 LOTT | 2.001 |
| MA- 2527/06 | 14/07/2006 | SUPER SAVER SL- AVDA SATNA AMALIA, CONJ MIRAMAR 7- FUENGIROLA 29640 MÁLAGA | 142.25 LOTT | 400 |
| MA-2534/06 | 26/06/2006 | IMPERMEABILIZACIONES Y AISLAMIENTOS SOANCA SL- DIBEROT, POL. GUADALHORCE, 9 11 B 29004 MÁLAGA | 142.25 LOTT | 400 |
| MA-2545/06 | 28/06/2006 | ACTIONDECOR SLL- ANTONIO NEBRUJA PARC. 10 1 2- TORREMOLINOS 29620 MÁLAGA | 142.25 LOTT | 400 |
| MA-2547/06 | 06/07/2006 | BUY RITE SL- C/ ALONSO 17- ESTEPONA 29680 | 142.25 LOTT | 400 |
| MA-2552/06 | 27/06/2006 | LOPEZ CORTES FRANCISCO - CONEJITO 7 - 29196 MÁLAGA | 142.25 LOTT | 400 |
| MA-2554/06 | 26/06/2006 | LOPEZ GIL JOSE FRANCISCO- ARROYO TOTALAN 4 - CALA DEL MORAL 29720 MÁLAGA | 141.31 LOTT | 1.501 |
| MA- 2592/06 | 22/06/2006 | SUCOSTA INVERSIONES SL - JACINTO BENAVENTE 11 1º 4 - MARBELLA 29600 MÁLAGA | 142.18 LOTT | 100 |
| MA-2596/06 | 06/02/2006 | MODA INFANTIL 999 SL- REAL 82- COLLADO VILLALBA 28400 MADRID | 141.19 LOTT | 1.001 |
| MA-2602/06 | 18/09/2006 | DELTA 2000 RENT A CAR, SL- CR CADIZ MAL CTO BENAVENTE ,15- ESTEPONA 29680 MÁLAGA | 140.6 LOTT | 4.601 |
| MA-2631/06 | 15/09/2006 | JUAREZ FERNANDEZ SALVADOR- VENTA DEL BOTICARIO 150- 29014 MÁLAGA | 141.31 LOTT | 1.501 |
| MA- 2635/06 | 24/08/2006 | HELLOS ICEBERG SL- POL. IND. LA PAÑOETA HIGUERAL S/N- VELEZ MÁLAGA 29700 | 140.26.2 LOTT | 2.001 |
| MA-2658/06 | 30/08/2006 | AUTOMOVILES CASADO SA- PASEO DE LOS TILOS ,ESTACIÓN DE AUTOBUSES- 29006 MÁLAGA | 140.11 LOTT | 4.601 |
| MA-2750/06 | 18/08/2006 | XABIER LANDA MARDARAZ - C/ HEGO 1 - BASAURI 48970 VIZCAYA | 141.6 LOTT | 1.800 |

| EXPEDIENTE | F. DENUN | TITULAR/DOMICILIO | PPTO. INFRIN. | SANCIÓN |
|-------------|------------|---|---------------|---------|
| MA- 2821/06 | 31/07/2006 | GARCATRI SL- BOLADILLA ALTA, VILLA ROCIO- ESTEPONA 29680 MÁLAGA | 140.24 LOTT | 2.001 |
| MA-2982/06 | 18/07/2006 | GONZALEZ SANTIAGO ANTONIO- MAGALLANES NUEVO PARQUE 1 2º A- VELEZ MÁLAGA 29700 MÁLAGA | 140.19 LOTT | 3.561 |
| MA-3000/06 | 29/08/2006 | PORTAGESCAR SL- LAS VIÑAS 4- TORREJON DE ARDOZ 28850 MADRID | 141.31 LOTT | 1.501 |
| MA-3022/06 | 18/07/2006 | HORTOPALMA SL- RUTAS PASAS 103 URB TOMILLAR- VELEZ MÁLAGA 29740 MÁLAGA | 140.19 LOTT | 3.561 |
| MA-3025/06 | 18/07/2006 | GONZALEZ SANTIAGO ANTONIO- MAGALLANES NUEVO PARQUE 1 2º A - VELEZ MÁLAGA 29700 MÁLAGA | 140.19 LOTT | 3.561 |
| MA-3033/06 | 18/07/2006 | RANDO HIDALGO Y 3 M SCJ- AVD. DUQUE DE AHUMADA 24- VELEZ MÁLAGA 29700 MÁLAGA | 142.2 LOTT | 361 |
| MA-3046/06 | 10/08/2006 | RODROMAN SL- TEJAR, 4 1º 5- MAJADAHONDA 28220 MADRID | 142.25 LOTT | 400 |
| MA- 3048/06 | 11/08/2006 | TAYBI EL BACHIR- CRA. DE CARDONA 12 2º 2- CALLUS 08262 BARCELONA | 142.25 LOTT | 400 |

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 27 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes, por infracción al régimen legal de carreteras, y no habiéndose podido notificar a los interesados los distintos acuerdos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

S.C.: 103/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesado: Don Francisco Ruiz González.

S.C.: 247/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesado: Don Francisco Dorado Ángel.

S.C.: 042/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesado: Don Isidro Martín Caro.

S.C.: 178/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesada: Trucas Vélez, S.L.

S.C.: 148/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesado: Don Manuel Soto Aguilar.

S.C.: 248/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesada: Doña Ángeles Domínguez Aranda.

S.C.: 098/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesado: Don Juan M. Nadales Pacheco.

S.C.: 099/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesado: Don Juan M. Nadales Pacheco.

S.C.: 009/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesado: Restaurante La Casita.

S.C.: 275/05.
Asunto: Resolución.
Interesada: Inmobiliaria Ojén.

S.C.: 042/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesado: Don Isidro Martín Caro.

S.C.: 127/05.
Asunto: Resolución.
Interesado: Don Michael Thomas Powel.

S.C.: 044/05
Asunto: Resolución.
Interesada: Riogrande Motor Home Management, S.L.

S.C.: 05/276.
Asunto: Resolución.
Interesada: Expavisión Publicidad.

S.C.: 018/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesado: Restaurante Casa de la Era.

S.C.: 030/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesada: Dunnes Stores.

S.C.: 028/04.
Asunto: Resolución.
Interesada: Doña Salomé Pascual García.

S.C.: 228/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesado: Don Juan Ruiz Heras.

S.C.: 231/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesada: Nejo Green Estates, S.L.

S.C.: 059/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesada: Exxacon.

S.C.: 015/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesada: Drigma Enterprise, S.L.

S.C.: 143/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesado: Don Andrés Palma Agua.

S.C.: 150/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesada: Autos Jet, S.L.

S.C.: 140/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesado: Don Rafael Ramírez Luque.

S.C.: 88/05.
Asunto: Resolución.
Interesada: Monte Halcones, S.A.

S.C.: 155/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesada: Palmeras del Mundo, S.L.

S.C.: 286/06.
Asunto: Acuerdo Suspensión.
Interesado: Don Miguel Berlanga López.

S.C.: 154/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesada: Consulting, Gestión y Desarrollo del Suelo S.L.

S.C.: 113/06.
Asunto: Acuerdo Iniciación.
Interesado: Don Francisco Martín Garrido.

S.C.: 023/05.
Asunto: Imposición 1.ª Multa Coercitiva.
Interesada: Sherry Mirador, S.L.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los Interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 27 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones que se citan.

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes de reclamación daños en carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos requerimientos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RD.: 346/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: Génesis

RD.: 347/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: Zurich Seguros

RD.: 348/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: Winterthur

RD.: 289/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesada: Doña Francisca Isabel Carrillo Becerra

RD.: 324/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: Zurich

RD.: 328/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: Seguros La Estrella

RD.: 318/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: Mutua Madrileña Automovilista, S.A.

RD.: 302/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: Doña Antonia Palomo Franco y don Pedro Palomo Aranda

RD.: 301/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: Monfij Montajes y Fijaciones

RD.: 315/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: Liberty Seguros

RD.: 306/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: Dunnes Stores

RD.: 294/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: Liberty Seguros

RD.: 280/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: La Estrella

RD.: 291/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: Génesis

RD.: 322/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: Generali Seguros

RD.: 352/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: La Estrella

RD.: 361/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: Winterthur

RD.: 270/06
Asunto: Propuesta liquidación
Interesado: Don Juan Álvaro Bautista Lázaro

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18, de Málaga.

Málaga, 27 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/TPE/00742/2006.
CIF/NIF: 44.284.402-H.

Interesado: Emilio Javier Gómez Reyez.
Último domicilio: C/ Santa Amelia núm. 24. 18013-Granada.
Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Núm. de expediente: GR/TPE/00921/2006.
CIF/NIF: B-18467993.

Interesado: Acacio Sistemas de Alarma, S.L.
Último domicilio: C/ Real de Cartuja núm. 74. 18012-Granada.
Extracto del contenido: Notificación resolución denegatoria.

Núm. de expediente: GR/TPE/00973/2006.
CIF/NIF: B-18706937.

Interesado: Manuel Calero Díaz.
Último domicilio: C/ Goleta núm. 4. 18005-Granada.
Extracto del contenido: Notificación resolución denegatoria.

Núm. de expediente: GR/NPE/00304/2006.
CIF/NIF: 18.002.840-G.

Interesada: María Rosario García Rodríguez.
Último domicilio: C/ José M.ª Carulla. Ed. Amadeus núm. 12. 18015-Granada.
Extracto del contenido: Notificación resolución denegatoria.

Núm. de expediente: GR/NPE/00211/2006.
CIF/NIF: 24.071.996-N.

Interesada: Palmira Corral Olmo.
Último domicilio: C/ Concepción. Edif. Alhambra núm. 5. 18009-Granada.
Extracto del contenido: Notificación resolución desist./No aport. doc.

Núm. de expediente: GR/EE/01203/1999.
CIF/NIF: B-29769940.

Interesado: Antonio Reyes Magaña-Almagara Ópticas, S.L.
Último domicilio: Centro Comercial Neptuno núm. 69. 18003-Granada.
Extracto del contenido: Notificación resolución favorable.

Núm. de expediente: GR/APC/0008/2006.
CIF/NIF: 24.066.476-N.

Interesada: Josefa Gómez Jiménez.
Último domicilio: C/ Dr. Oloriz núm. 11, 1.º B. 18012-Granada.
Extracto del contenido: Notificación resolución desist./No aport. doc.

Granada, 9 de enero de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de interesados en Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable a los que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados en las Ayudas a la Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n, Edif. Fleming, 2.ª planta:

Núm. de expediente: GR/TPE/00911/2006.
CIF/NIF: B-1818269.

Interesado: Restauración Velilla, S.L.
Último domicilio: Avda. Europa, Edif. Ulises, núm. 1, 18690, Almuñécar (Granada).
Extracto del contenido: Requerimiento de documentación.

Granada, 9 de enero de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL-025/06.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL-025/06, incoado contra Hermanos Moreno, C.B., titular explotador del establecimiento denominado «Restaurante Club Marítimo», que tuvo su último domicilio conocido en Paseo del Mediterráneo, 2, de Garrucha (Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona, 18, de Almería.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8 de septiembre), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Almería, 12 de enero de 2007.- La Delegada, M.ª Isabel Requena Yáñez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución del expediente y el Acuerdo de inicio y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, que aparece publicados la resolución y el acuerdo de inicio adoptados en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que proceden es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 136/06-S.

Notificado: Nutra Life International.

Último domicilio: Urbanización Carolina Park, Local 40, 29600, Marbella.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 22 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos la Resolución y acto de trámite relativos a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 106/06-S.

Notificado: Stradane, S.L., Catering.

Último domicilio: Urb. Aloha Garens, Bloq. 11, Of. 4-núm. 5, 29600, Marbella, Málaga.

Trámite que se notifica: Prop. resolución.

Málaga, 8 de enero de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expte.: 208/06.

Notificado a: Hostelería Ramírez 3, S.L.

Último domicilio: Autovía Bailén-Motril, km 98,5. Iznalloz (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 9 de enero de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 93/06.

Notificado a: Cdad. de Propietarios Urb. Los Abetos.

Último domicilio: Cerro del Oro. Cenes de la Vega (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 9 de enero de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos por cambio de titularidad del número de Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de tasa, por un importe de 42,41 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Interesado: Mariscos Salvajes, S.L.

Último domicilio: Cañada del Pilar, s/n. P.I. Huerta Márquez. 21440-Lepe.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 42,41 euros, correspondiente a tasa por cambio titularidad del Núm. Registro Sanitario 12.15068/H.

Huelva, 12 de enero de 2007.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación

Núm. Expte.: 54/2006.

Interesado: Don Antonio Gutiérrez Rubio.

Último domicilio: Avda. Cantero Cuadrado-Núcleo Residencial Las Torres, Torre 3-2.º, 21004, Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 30,00 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 12 de enero de 2007.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos por convalidación del número de Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentra a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de tasa, por un importe de 42,41 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Interesado: Soc. Coop. de Consumo San Bartolomé

Último domicilio: C/Carmen, núm. 36, 21860, Villalba del Alcor.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 42,41 euros, correspondiente a tasa por Convalidación del Núm. de Registro Sanitario 20.14323/H.

Huelva, 12 de enero de 2007.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS-AL 177/2006. Don Francisco Amador Amador. DNI 27176664W. C/ Buzo, 16. C.P.: 04002. Almería.

- Resolución denegatoria por aplicación del art. 2, apartado c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de ese Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS-AL 797/2006. Doña María de los Angeles Sánchez Ventura. DNI 75260318V. C/ Largo Caballero, 113-2.º1. C.P.: 04008. Almería.

- Resolución denegatoria por aplicación del art. 2, apartado c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de ese Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS-AL 1086/2006. Doña Cristina Pérez Vila. DNI 75774751D. C/ Comercio, 1. CP.: 04008. Almería.

- Requerimiento documentación art. 71.1, LRJ.

- Sentencia de separación o de divorcio donde consten las medidas civiles que rigen, si la hubiese.

- Aclarar el grado de parentesco de las personas que aparecen en el certificado del padrón con la solicitante.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS-AL 1077/2006. Don Antonio Torres Gómez. DNI 34837485Y. C/ Ceuta, s/n, Bque. 11-4.ºF. C.P.: 04008. Almería.

- Requerimiento documentación art. 71.1, LRJ.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Don Antonio Torres Gómez.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS-AL 1080/2006. Doña Zhor Kerkour El Miad. NIE.: X3752350S. C/ La Mula, 4-3.ºC. CP.: 04006. Almería.

- Requerimiento documentación art. 71.1, LRJ.

- Certificado acreditativo de cuenta bancaria.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS-AL 1113/2006. Doña Josefa Santiago Santiago. DNI 78037973P. Cortijo el Llano, 868. C.P.: 04738. Vicar, (Almería).

- Requerimiento documentación art. 71.1, LRJ.

- Certificado expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conste, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el número de personas que forman parte de su unidad familiar.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de Doña María Josefa Santiago Santiago.

- Sentencia de separación o de divorcio donde consten las medidas civiles que rigen la separación matrimonial, si la hubiese.

- Certificado acreditativo de cuenta bancaria.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

PS-AL 1054/2006. Doña Rosario Lupiáñez Álvarez. DNI 24275643V. C/ Manolo Escobar, 21-bajo. C.P.: 04700. El Ejido, (Almería).

- Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Almería, 5 de enero de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 273/06. Que con fecha 15 de noviembre de 2006, se ha dictado resolución de asunción de tutela, respecto de la menor K.R.M., hija de Aicha Martínez Segarra, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 9 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 209/06. Que con fecha 16 de noviembre de 2006, se ha dictado interrupción del plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto del menor V.C., hijo de Nucsoreanu Constantin y Gabriela Sima.

Granada, 9 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 94/06. Que con fecha 30 de octubre de 2006, se ha dictado interrupción del plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto del menor F.M.V.M., hijo de Manuela Morales Martínez.

Granada, 9 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expte.: 237-238-239-240/06. Que con fecha 10 de enero de 2007, se ha dictado Acuerdo de Interrupción del plazo de Resolución del Procedimiento de Desamparo, respecto de los menores C.M.A.F., D.A.F., D.A.F., hijos de Blas Joaquín Alaminos Pintor.

Granada, 10 de enero de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de no desamparo a doña Susana Pattison.

Acuerdo de fecha miércoles, 10 de enero de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bien-

estar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Susana Pattison al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de no desamparo de fecha jueves, 23 de noviembre de 2006 de los menores C.J.M. y L.P.H.M., expedientes núms. 29/96/0262/02 y 29/96/0263/02, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución por la que se acuerda instar judicialmente el cese del acogimiento familiar permanente a don Pedro Fernández Portales y doña Ana M.ª García Pérez.

Acuerdo de fecha martes, 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Pedro Fernández Portales y doña Ana M.ª García Pérez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución por la que se acuerda instar judicialmente el cese del acogimiento familiar permanente de fecha jueves, 23 de marzo de 2006 del menor P.F.G., expediente núm. 29/99/0050/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo a doña Rafaela Aguilar Cueto.

Acuerdo de fecha martes, 10 de enero de 2007 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Rafaela Aguilar Cueto al haber

resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio de procedimiento de desamparo de fecha martes, 24 de octubre de 2006 del menor J.M.B.A., expediente núm. 352-2006-29-000938, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución Declaración de Desamparo a don Miguel Macías Vázquez y doña Gloria Juana Bautista Ruiz.

Acuerdo de fecha miércoles, 10 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Macías Vázquez y doña Gloria Juana Bautista Ruiz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausentes del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución Declaración de Desamparo de fecha jueves, 23 de noviembre de 2006, de los menores S.M.B., A.M.B. y G.M.B., expediente núm. 352-2004-29-001075, significándoles que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de enero de 2007.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, del trámite de audiencia dentro del procedimiento de modificación de medida acordado por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, dentro del expediente sobre protección de menores 352-2005-41-869.

Nombre y apellidos: Don José Luis Lucero Aviña y doña Bruna Covasso.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Daniela Lucero Covasso en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido prac-

ticada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm.89, 1.ª planta.

La Jefa del Servicio de Protección de Menores como Instructura del procedimiento incoado en esta Delegación Provincial a la menor M.A.L.C., con número de expediente 352-2005-41-000869, propone:

1. Modificar la medida de protección de acogimiento familia simple con Familia de Acogida de Urgencia de la menor M.A.L.C., cesando el acogimiento familiar simple de la menor.
2. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo en familia ajena de la citada menor.
3. Suspender el régimen de relaciones personales de la menor con su familia materna.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación del solicitante de la ayuda económica por menores y partos múltiples en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: P012/04.

Nombre y apellidos: Doña M.ª José Carretero Uvero.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27.11.2006, para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 en relación con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: P029/05.

Nombre y apellidos: Don Enrique Montaña Flores.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27.11.2006, para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 en relación con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: P045/05.

Nombre y apellidos: Doña Mercedes Viejo Montero.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27.11.2006, para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo

así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 en relación con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de enero de 2007.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación del solicitante de la ayuda económica por menores y partos múltiples en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M080/05.

Nombre y apellidos: Don David Silva Flores.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27.11.2006, para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1, en relación con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M090/05.

Nombre y apellidos: Doña Encarnación Rodríguez Perea.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27.11.2006, para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1, en relación con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M093/05.

Nombre y apellidos: Don Nicasio Valera Gil.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27.11.2006, para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1, en relación con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: M031/06.

Nombre y apellidos: Doña Rosalía Díaz Campos.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 22.3.2006, para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1, en relación con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. de Expte.: M126/06.

Nombre y apellidos: Doña Carmen Gil Ríos.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 27.5.2006, para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1, en relación con el artículo 42.5.a) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de enero de 2007.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, notificando el acuerdo de apertura del período probatorio en el procedimiento sancionador SAN 25/06.

Intentada la notificación por el Servicio de Correos del Acuerdo de apertura del período probatorio en el expediente SAN 25/06, seguido contra don Victoriano R. Serrano Juan por la presunta comisión de una infracción en materia de Patrimonio Histórico, y no pudiéndose practicar personalmente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación de Cultura, Servicio de Bienes Culturales, sita en Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada.

Interesado: Don Victoriano Remigio Serrano Juan.

DNI núm.: 24233474.

Expediente: SAN 25/06.

Acto: Acuerdo de apertura del período probatorio de fecha 28 de noviembre de 2006, en el que, de oficio, se requiere a la empresa Roaltin Granada, S.L. la aportación de documentación en el plazo de 10 días hábiles siguientes a la notificación.

Granada, 9 de enero de 2007.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga, por la que se resolvió el procedimiento sancionador MA/2005/219/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de prevención ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Miguel de Miguel Berrocal.

Expediente: MA/2005/219/PA.

Infracción: Grave, art. 76.1 de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.

Fecha: 9 de marzo de 2006.

Sanción: 6.010,13 €.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2153/2006.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador AL/2005/10/FOR, instruido por la Delegación Provincial en Almería por infracción administrativa a la normativa vigente en materia forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Juan García de Haro.

Expediente: AL/2005/10/FOR.

Infracción: Muy grave, art. 76.3 de la Ley 2/1992, de 2 de junio, Forestal de Andalucía.

Fecha: 25 de agosto de 2005.

Sanción: 30.000,00 €.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 1493/2005.

Sentido de la Resolución: Declarar la caducidad.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 11 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Huelva, por la que se resolvió el procedimiento sancionador HU/2003/853/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Rafael Rodríguez Revuelta.
Expediente: HU/2003/853/G.C./CAZ.
Infracción: Muy grave, art. 48.1.18 del Reglamento de Caza.
Fecha: 6 de mayo de 2004.
Sanción: 1.261,14 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 2023/2004.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Granada, por la que se resolvió el procedimiento sancionador GR/2004/1265/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Bruno López Escamilla.
Expediente: GR/2004/1265/CAZ.
Infracción: Grave, art. 77 de la Ley 8/23, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 25 de febrero de 2005.
Sanción: 1.700,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 768/2005.
Sentido de la Resolución: Estimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Sevilla, por la que se resolvió el procedimiento sancionador SE/2004/853/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Manuel Lozano Pino.
Expediente: SE/2004/853/G.C./CAZ.
Infracción: Grave, art. 74.10 de la Ley 8/23, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
Fecha: 28 de marzo de 2005.
Sanción: 601,02 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1050/2005.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Huelva, por la que se resolvió el procedimiento administrativo H-10490, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de cotos de caza.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Santiago Carreras Palau, en nombre y representación de Promotora Andaluza, S.A.
Expediente: Modificación de la superficie del acotado. Coto H-10490.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 126/2005.
Sentido de la Resolución: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución recaída en el recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Delegado Provincial en Málaga, por la que se resolvió el procedimiento sancionador MA/2003/880/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de prevención ambiental.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Ricardo Díaz Aguilar y Manuel Rafael Torrecilla Rojas.
Expediente: MA/2003//880/PA.
Infracción: Grave, art. 76.1 de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental.
Fecha: 20 de agosto de 2004.
Sanción: 38.000,00 €.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 240/2005.
Sentido de la Resolución: Estimación parcial.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador AL/2005/720/FOR, instruido por la Delegación Provincial en Almería, por infracción administrativa la normativa vigente en materia forestal.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Alto Almanzora de Áridos, S.L.
Expediente: AL/2005/720/FOR.
Acto notificado: Resolución sancionadora núm. 2334/2006.
Sentido de la Resolución: Declarar la caducidad.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado la Resolución definitiva recaída en el procedimiento sancionador MA/2006/44/O.F/VP, instruido por la Delegación Provincial en Málaga por infracción administrativa la normativa vigente en materia de vías pecuarias.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Francisco Garrido Roldán.
Expediente: MA/2006/44/O.F/VP.
Infracción: Muy grave, art. 21.2.d) de la Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
Fecha: 6 de junio de 2006.
Sanción: 30.050,61 €.
Acto notificado: Resolución sancionadora núm. 2371/2006.
Sentido de la Resolución: Declarar la caducidad.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, de Acuerdo de 17.10.2006, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios ayuntamientos. (PP. 5430/2006).

La Excma. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 17 de octubre de 2006, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación efectuada por diversos Ayuntamientos, acordó:

- Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por los Ayuntamientos que a continuación se indican, en las sesiones plenarias que igualmente se detallan, para la gestión catastral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana:

| Ayuntamiento | Pleno Municipal |
|--------------------|-----------------|
| Benamargosa | 21.9.2006 |
| Cútar | 1.10.2006 |
| Valle de Abdalajís | 17.7.2006 |

El plazo de vigencia de las anteriores delegaciones se ha publicado en el B.O. de la Provincia núm. 236, de fecha 13 de diciembre de 2006.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 13 de diciembre de 2006.- El Presidente, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, de Acuerdo de 17.10.2006, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos. (PP. 5429/2006).

La Excma. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 17 de octubre de 2006, adoptó acuerdos relativos a ampliación de acuerdos de delegación de diversos Organismos y Ayuntamientos de la provincia, para la

gestión, recaudación e inspección de sus tributos, según se detalla a continuación:

1. En relación con el Ayuntamiento de Benamargosa.

a) Aceptar la delegación aprobada por el Ayuntamiento de Benamargosa, en sesión plenaria de fecha 21.9.2006, para la recaudación de los tributos y Precios Públicos que a continuación se indican, con el contenido y las condiciones del acuerdo de delegación vigente:

- Recaudación en voluntaria y ejecutiva de los siguientes conceptos:

- a) Suministro de agua.
- b) Recogida de basura.
- c) Alcantarillado.
- d) Cementerio.

- Recaudación en ejecutiva de los siguientes conceptos:

- a) Licencias urbanísticas.
- b) Liquidaciones de ingreso directo.

2. En relación con el Ayuntamiento de El Borge.

a) Aceptar la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 24.5.2006, para la gestión tributaria y recaudatoria del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, con el contenido y las condiciones del acuerdo de delegación vigente.

3. En relación con el Ayuntamiento de Estepona.

a) Aceptar la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 30.5.2006, para la gestión de cobro del Padrón por la Tasa de Cementerio del año 2005 y sucesivos, con el contenido y las condiciones del acuerdo de delegación vigente.

4. En relación con la E.L.A. de Serrato.

a) Aceptar la delegación aprobada por la citada Entidad Local Autónoma en sesión plenaria de fecha 9.5.2006, para la gestión tributaria y recaudatoria de la Tasa de Cementerio, con el contenido y las condiciones del acuerdo de delegación vigente, distribuyendo las competencias entre ambos Organismos según se indica a continuación:

Corresponde a la Entidad Local:

- Aprobación de padrones.
- Liquidaciones de Ingreso Directo.
- Concesión de exenciones y bonificaciones.
- Acuerdos de baja (salvo los motivados por cuestiones estrictamente derivadas del procedimiento recaudatorio).
- Resolución de expedientes de devolución de ingresos indebidos.

Corresponde al Patronato de Recaudación:

- Mantenimiento y liquidación material de los padrones.
- Edictos de cobranza y exposición al público del padrón en BOP.
- Emisión de documentos cobratorios.
- Recaudación voluntaria y ejecutiva de las deudas de padrón.
- Recaudación ejecutiva de las liquidaciones practicadas por el Ayuntamiento y no hechas efectivas por los contribuyentes en período voluntario.

5. En relación con el Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamentos y Protección Civil de la Comarca de Antequera.

a) Aceptar la delegación realizada por el Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamentos y Protección Civil de la Comarca de Antequera, mediante acuerdo de la Junta General de fecha 15 de febrero de 2006, para la gestión recaudatoria en vía ejecutiva de las Liquidaciones de Ingreso Directo de Contribuciones Especiales y de

Tasas por prestación del servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

El plazo de vigencia de las anteriores delegaciones se ha publicado en el B.O. de la Provincia núm. 236, de fecha 13 de diciembre de 2006.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 13 de diciembre de 2006.- El Presidente, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, de Acuerdo de 17.10.2006, aceptando la ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos. (PP. 5428/2006).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 17 de octubre de 2006, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación efectuada por diversos Ayuntamientos, acordó:

- Aceptar la ampliación de la delegación aprobada por los Ayuntamientos que a continuación se indican, en las sesiones plenarias que igualmente se detallan, para la gestión y recaudación de las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de tráfico:

| <u>Ayuntamientos</u> | <u>Pleno Municipal</u> |
|------------------------|------------------------|
| Almargen | 25.5.2006 |
| Cañete la Real | 15.5.2006 |
| Carratraca | 14.6.2006 |
| Guaro | 28.4.2006 |
| Humilladero | 21.6.2006 |
| Vélez-Málaga | 7.8.2006 |
| Villanueva del Rosario | 28.7.2006 |

El plazo de vigencia de las anteriores delegaciones se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 236, de fecha 13 de diciembre de 2006.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 7.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 13 de diciembre de 2006.- El Presidente, Cristóbal Torreblanca Sánchez.

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 19 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Vicar, de apertura de período de información pública de procedimiento para la adopción de la Bandera del Municipio. (PP. 5119/2006).

Don Antonio Bonilla Rodríguez, Sr. Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Vicar (Almería).

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 10 de octubre de 2006, adoptó acuerdo de apro-

bar de oficio el inicio del procedimiento para la adopción de la Bandera del Municipio de Vicar, acompañando la correspondiente propuesta del símbolo.

Que se procede a la apertura de un período de información pública de veinte días hábiles conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamiento y Registro de las Entidades Locales de Andalucía.

Durante dicho período estará expuesto el expediente administrativo junto con la propuesta de Bandera municipal en la Secretaría General de este Ayuntamiento para que cualquier persona pueda examinarlo y presentar las alegaciones que considere oportunas dentro del referido plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Vicar a 19 de octubre de 2006.- El Alcalde, Antonio Bonilla Rodríguez.

ANUNCIO de 1 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Loja, Área de Urbanismo, sobre solicitud de ocupación de Monte Sierras, UP núm. 38, con destino a ejecución de camino, promovido por la entidad Tino Canteras, S.L. (Expte. 452/06). (PP. 911/2006).

De conformidad con lo establecido en el art. 69 de Reglamento de la Ley Forestal Andaluza se procede a la publicación de la solicitud presentada por la entidad Tino Canteras, S.L., para ocupación de monte público Monte Sierras, con destino a la ejecución de camino de acceso a cantera, en paraje Cerro Los Machos de dicho Monte Sierras.

El expediente podrá examinarse en el Ayuntamiento de Loja (C/ Duque de Valencia, 1, de Loja).

Loja, 1 de marzo de 2006.- El Alcalde, Miguel Castellano Gámez.

ANUNCIO de 24 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Loja, Área de Urbanismo, sobre solicitud autorización ocupación Monte Público en UP 38 para instalación de estación base de Telecomunicaciones (LMDS), promovido por Iberbanda, S.A. (Expte. 900/06). (PP. 1711/2006).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, y a los efectos previstos en el art. 69 del Reglamento, se hace pública la solicitud de ocupación de Monte Público Sierras U.P. núm. 38, por la entidad Iberbanda, S.A., para instalación de estación base de Telecomunicaciones (LMDS).

Loja, 24 de abril de 2006.- El Alcalde, Miguel Castellano Gámez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Ana Heredia Campos, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/22 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública MA-0958, Finca 48853, sita en C/ Fuensanta, 15-1.º A de Coín (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Ana Heredia Campos, cuyo último domicilio conocido estuvo en Coín (Málaga).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Ana Heredia Campos, DAD-MA-06/22, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0958, finca 48853, sita en C/ Fuensanta, 15, 1.º A de Coín (Málaga) se ha dictado Propuesta de Resolución de 2.1.2007 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la formativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña María Isabel Gómez Berenguel propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/108 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública AL-0956, Finca 50801, sita en C/ Las Negras, bloque 7, 1.º B, de Almería.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña María Isabel Gómez Berenguel, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña María Isabel Gómez Berenguel, DAD-AL-06/108, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0956, finca 50801, sita en C/ Las Negras, bloque 7, 1.º B, de Almería, se ha dictado propuesta de resolución de 5.1.2007 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 10 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Romero Blanco, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/279 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública SE-0903 finca 52471, sita en calle Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Bloque 8, 4.º C, de Sevilla.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Antonio Romero Blanco, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Antonio Romero Blanco, DAD-SE-06/279 sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52471, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, conjunto 2, Blq. 8, 4.º C, de Sevilla, se ha dictado propuesta de resolución de 9.1.2007 en la que se le imputa causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15, apartado 2.c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: SE-0903.

Finca: 52.471.

Municipio (Provincia): Sevilla.

Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, Conjunto 2, Blq. 8, 4.º C.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Romero Blanco, Antonio.

Sevilla, 10 de enero del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Encarnación Rincón Orozco pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/34 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0970, finca 49252, sita en Marbella (Málaga).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Encarnación Rincón Orozco, DAD-MA-06/34, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0970, finca 49.252, sita en Marbe-

lla (Málaga), y dictado Pliego de Cargos de 30.10.2006, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes locales o edificación complementaria sin título legal para ello. La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-0970.

Finca: 49252.

Municipio (provincia): Marbella (Málaga).

Dirección vivienda: C/ Las Albarizas, núm. 1, 4.º B.

Apellidos y nombre del ocupante: Rincón Orozco Encarnación.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Ángeles Barroso Rivas pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/33, sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0970, Finca 49252, sita en Marbella (Málaga).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de doña Ángeles Barroso Rivas, cuyo último domicilio conocido estuvo en Marbella (Málaga).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra doña Ángeles Barroso Rivas, DAD-MA-06/33, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0970, finca 49252, sita en Marbella (Málaga), y dictado pliego de cargos de 30.10.2006 donde se le imputan las causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C)

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: MA-0970.

Finca: 49252.

Municipio (Provincia): Marbella (Málaga).

Dirección vivienda: C/ Las Albarizas núm. 1, 4.º B.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Barroso Rivas Ángeles.

Sevilla, 12 de enero del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Juana Heredia Campos propuesta de Resolución de expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/41 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0958, Finca 27838, sita en Barriada Fuensanta, Bloque 7, piso 2.º B, de Coin (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de doña Juana Heredia Campos, cuyo último domicilio conocido estuvo en Coin (Málaga).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra doña Juana Heredia Campos, DAD-MA-06/41, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0958, finca 27838, sita en Barriada Fuensanta, bloque 7, 2.º B, de Coin (Málaga) se ha dictado propuesta de resolución de 11 de enero de 2007, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: MA-0958.

Finca: 27838.

Municipio (Provincia): Coin (Málaga).

Dirección vivienda: Barriada Fuensanta, bloque 7, piso 2.º, letra B.

Apellidos y nombre del ocupante: Heredia Campos Juana.

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 12 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública, Grupo AL-0905, Fincas 000289 a 000294.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 10.1.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

| Matrícula | Municipio (Provincia) | Finca | Dirección vivienda | Apellidos y nombre del arrendatario |
|-----------|-----------------------|--------|--|-------------------------------------|
| AL-0905 | ALMERÍA | 000289 | C/ Antonio Mairena, 2 Bajo Puerta A | SÁNCHEZ ESTRELLA NATALIO |
| AL-0905 | ALMERÍA | 000291 | C/ Antonio Mairena, 2 Bajo Puerta C | RUANO MANZANO JOSÉ A. |
| AL-0905 | ALMERÍA | 000292 | C/ Antonio Mairena, 2 Bajo Puerta D | GARCÍA MALDONADO ANTONIO |
| AL-0905 | ALMERÍA | 000293 | C/ Antonio Mairena, 1 Planta 1.ª, Puerta A | GÓMEZ FERNÁNDEZ JUAN R. |
| AL-0905 | ALMERÍA | 000294 | C/ Antonio Mairena, 1 Planta 1.ª, Puerta B | GARCÍA FELICES LUIS |

Sevilla, 12 de enero de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 15 de enero de 2007, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre práctica de notificación a entidad mercantil Conez, S.L., con domicilio desconocido, sobre expediente de resolución de contrato de obras de construcción de 14-VPO-RG en calle San Bernardo, 31, de Sevilla.

Intentada la notificación en el domicilio de esa entidad que consta inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla, no habiéndose podido practicar la misma, en aplicación de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por el presente se le notifica la Resolución de la Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en Sevilla de 20 de junio de 2006, en relación con el inicio del expediente de resolución del contrato de obras de construcción de 14 VPO-REG en calle San Bernardo, núm. 31, de Sevilla.

De conformidad con la citada Resolución se le otorga el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de esta notificación, para que presente las alegaciones que estime oportunas a su derecho en la sede de la Gerencia Provincial de EPSA en Sevilla, sita en Avda. de República Argentina, 25, 7.ª planta, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mismo, y conforme a lo establecido en el art. 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le comunica que, al no estar determinado el plazo máximo para resolver en las normas reguladoras de este procedimiento, éste se fija en tres meses desde la fecha del Acuerdo de inicio y que la falta de resolución expresa en este procedimiento producirá los efectos establecidos en el art. 44 de la mencionada Ley 30/1992.

Sevilla, 15 de enero de 2007.- La Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 14 de marzo de 2006, del CEIP Celia Viñas, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1028/2006).

CEIP Celia Viñas.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de José Pedro Fernández Arévalo, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Berja, 14 de marzo de 2006.- La Directora, María Mercedes Molina Rodríguez.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2006, del CEIP Manuel de Falla, de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 5505/2006).

CEIP Manuel de Falla.

Se hace público el extravío de Título de Graduado Escolar, de Juan Carlos Gómez Tobarías, expedido el 28 de octubre de 1987.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Peligros, 22 de diciembre de 2006.- El Director, Agustín Cota López.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, del IES Pablo Picasso, de extravío de título de BUP. (PP. 5231/2006).

IES Pablo Picasso.

Se hace público el extravío de título de BUP, de Thierry Bennardo Moreno, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 28 de noviembre de 2006.- El Director, Aquilino Melgar Sánchez.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2006, del IES Santo Reino, de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 570/2006).

IES Santo Reino.

Se hace público el extravío de título de Bachiller Superior, de María del Carmen Gómez Ureña, expedido el 4 de marzo de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Jaén en el plazo de 30 días.

Torredonjimeno, 9 de febrero de 2006.- La Directora, M.ª Paz Rodríguez Ortega.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, del IES Vicente Espinel, de extravío de título de BUP. (PP. 5346/2006).

IES Vicente Espinel.

Se hace público el extravío de título de BUP, de María José González Zafra, expedido el 31 de enero de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 4 de diciembre de 2006.- El Director, J. Antonio Alcalá Carrasco.

CAJAS DE AHORROS

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Caja General de Ahorros de Granada, de Asamblea General Constituyente. (PP. 223/2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 y siguientes del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de la Caja General de Ahorros de Granada y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 22 de enero de 2007, se convoca a los señores y señoras Consejeros Generales de la Caja General de Ahorros de Granada a la Asamblea General Constituyente, que tendrá lugar el próximo día 19 de febrero de 2007, a las 16,00 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Avenida Fernando de los Ríos, 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

El Orden del Día será el siguiente:

Punto 1.º Apertura de la sesión por el Presidente. Constitución de la Asamblea.

Punto 2.º Elección de diez vocales del Consejo de Administración, e igual número de suplentes, distribuidos de la siguiente manera:

- Cinco vocales en representación del Grupo de Impositores.
- Tres vocales en representación del Grupo de Empleados.
- Dos vocales en representación del Grupo de otras organizaciones.

Punto 3.º Elección de cinco miembros de la Comisión de Control, e igual número de suplentes, distribuidos de la siguiente manera:

- Dos miembros en representación del Grupo de Impositores.
- Dos miembros en representación del Grupo de Empleados.
- Un miembro en representación del Grupo de otras organizaciones.

Punto 4.º Designación de interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

Se podrán proponer candidaturas para el Consejo de Administración y para la Comisión de Control, por cada uno de los grupos de representación, mediante escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración, en el Registro General de la Entidad, sito en la Dirección de Órganos de Gobierno, como máximo hasta las 16,00 horas del sábado 17 de febrero de 2007. La presentación de candidaturas se ajustará a las normas establecidas en los Estatutos y en el Reglamento de la Caja General de Ahorros de Granada.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Asamblea General.

Granada, 22 de enero de 2007.- El Presidente, Antonio-Claret García García.

EMPRESAS

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2006, del Consorcio Red Local Promoción Económica, Formación y Empleo, de aprobación definitiva del Presupuesto para el ejercicio 2007. (PP. 5447/2006).

El Consejo General del Consorcio Red Local Promoción Económica, Formación y Empleo, en sesión ordinaria cele-

brada el día aprobó inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2007, publicándose el acuerdo en el BOJA núm. de fecha, No habiéndose presentado alegaciones, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto queda aprobado definitivamente, publicándose resumido a nivel de capítulos que lo integran, pudiéndose interponer contra el mismo recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Presupuesto 2007

GASTOS

| CAPÍTULO | IMPORTE |
|---|--------------|
| 1. GASTOS DE PERSONAL | 750,00 € |
| 2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 70.700,00 € |
| 3. GASTOS FINANCIEROS | 18.150,00 € |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 0,00 € |
| 6. INVERSIONES REALES | 0,00 € |
| 7. TRANSFERENCIA DE CAPITAL | 0,00 € |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 € |
| 9. PASIVOS FINANCIEROS | 37.400,00 € |
| TOTAL | 130.000,00 € |

INGRESOS

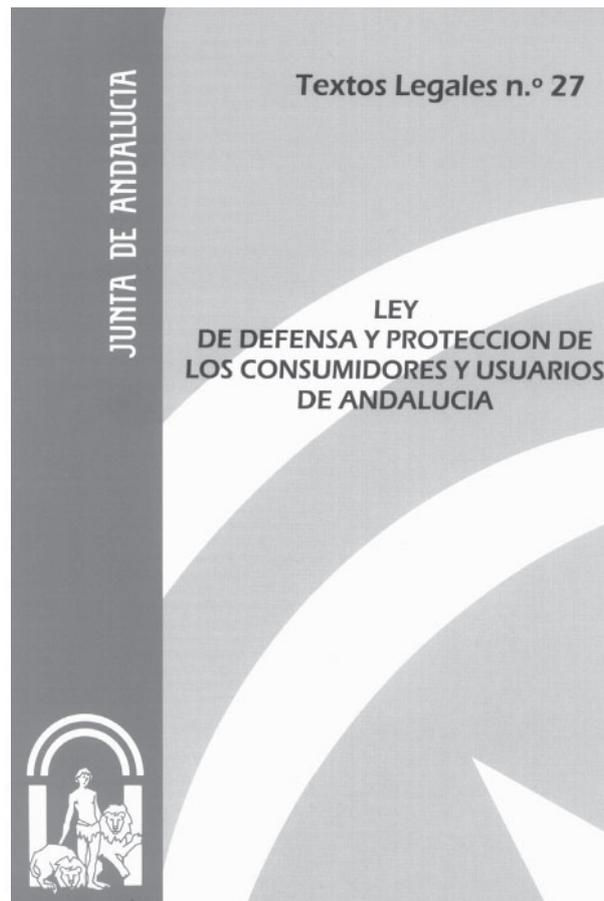
| CAPÍTULO | IMPORTE |
|--------------------------------------|--------------|
| 1. IMPUESTOS DIRECTOS | 0,00 € |
| 2. IMPUESTOS INDIRECTOS | 0,00 € |
| 3. TASAS Y OTROS INGRESOS | 3,00 € |
| 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 119.997,00 € |
| 5. INGRESOS PATRIMONIALES | 10.000,00 € |
| 6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 0,00 € |
| 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 € |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 € |
| 9. PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 € |
| TOTAL | 130.000,00 € |

Peligros, 15 de diciembre de 2006.- El Presidente, Jesús Huertas García.

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 27

Título: Ley de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

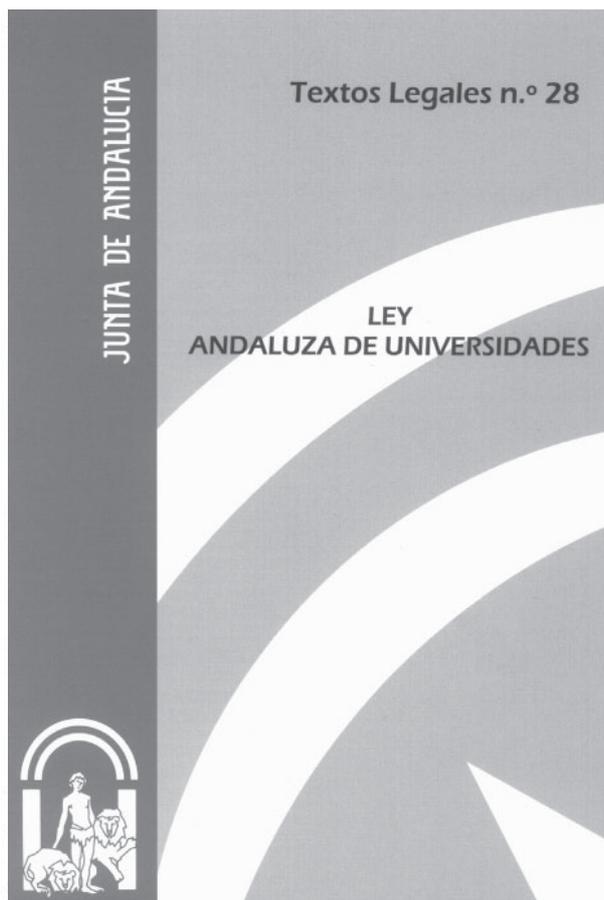
Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,43 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 28****Título: Ley Andaluza de Universidades**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 3,73 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 29

Título: Ley de la Flora y Fauna Silvestres



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

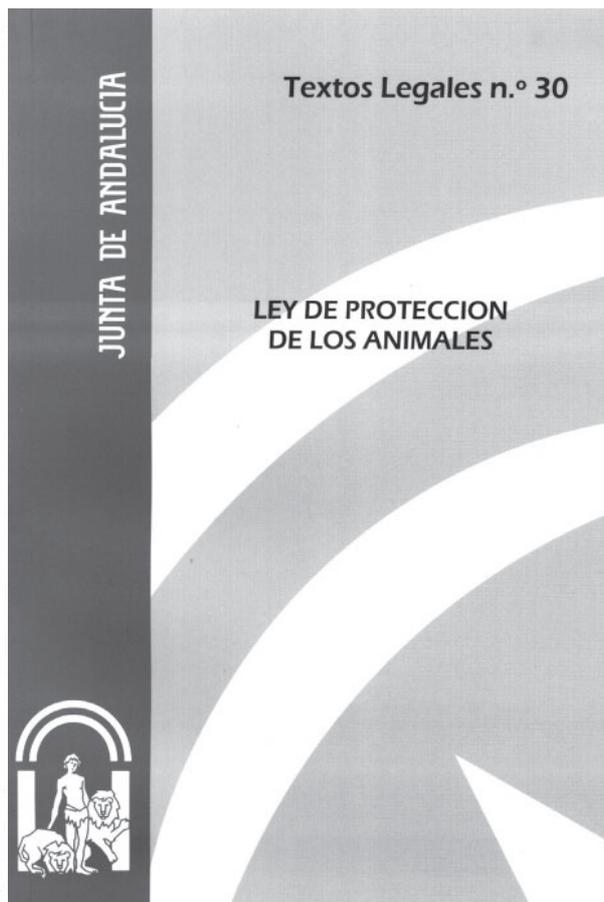
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,34 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 30

Título: Ley de Protección de los Animales



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

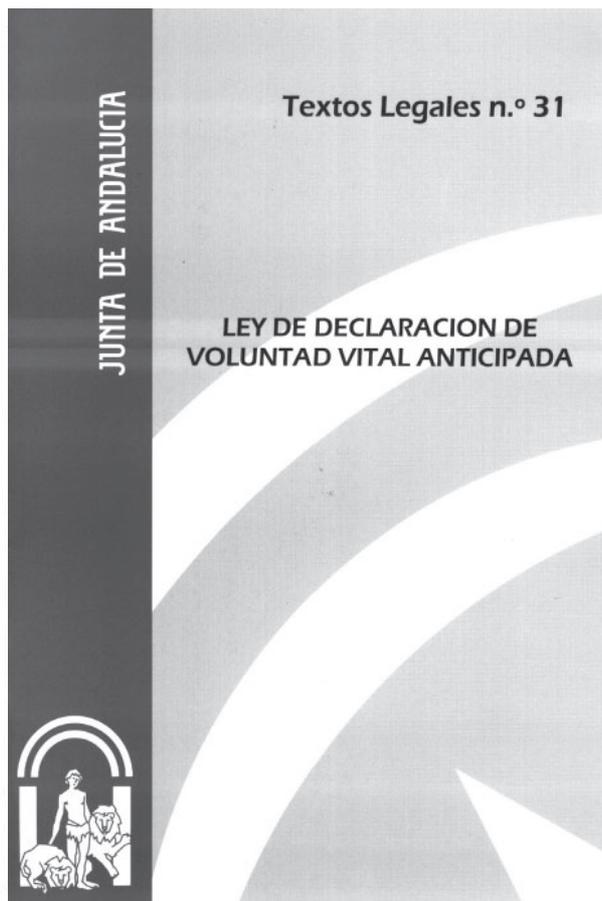
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 31

Título: Ley de Declaración de Voluntad Vital Anticipada



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

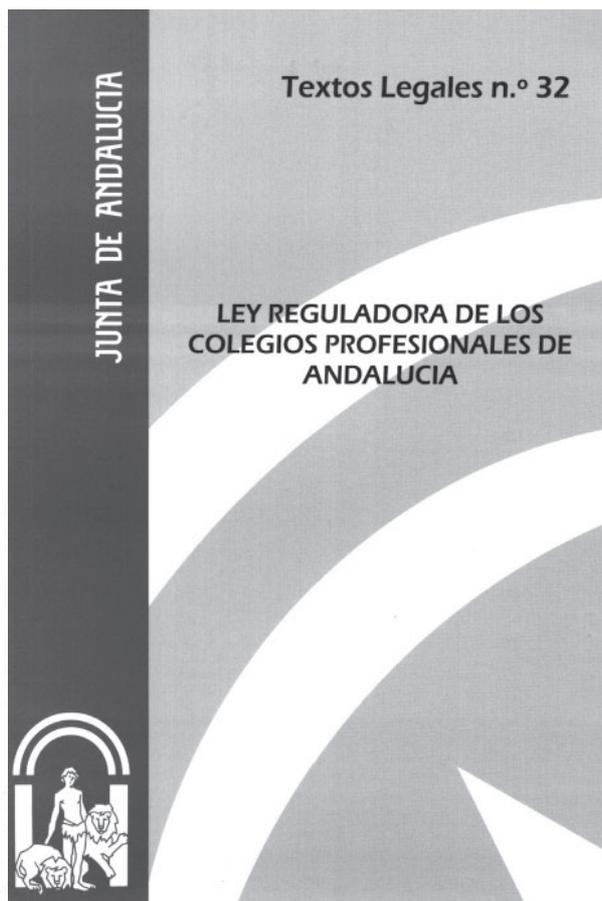
Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,46 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 32**

Título: **Ley Reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2005

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

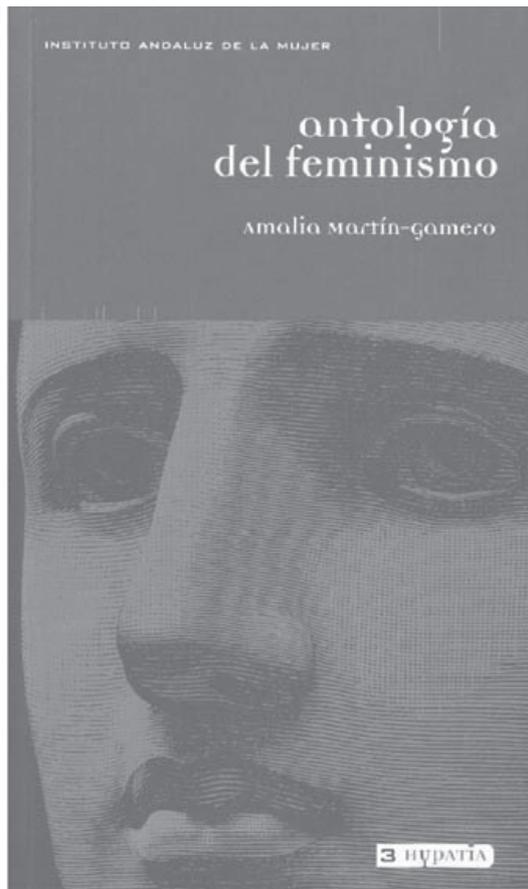
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,23 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63